



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

“EL GOBIERNO FEDERAL PROVINCIAL DE LOJA (1859-1861)”

*TRABAJO DE GRADUACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN
HISTORIA Y GEOGRAFÍA.*

AUTOR:

DAVID ESTUARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ

DIRECTOR:

DRA. ANA LUZ BORRERO VEGA

**CUENCA – ECUADOR
2014 - 2015**



RESUMEN

La presente investigación estudia y analiza la conformación del Gobierno Federal de Loja el 19 de septiembre de 1859 hasta 1861, instaurado durante un período de inestabilidad política, económica, social y administrativa del Ecuador que en 1858 desembocó en una crisis nacional; en este período el pueblo de la Provincia Loja conformó un gobierno de carácter federal, e instauró una serie de reformas político-administrativas importantes para toda la región Sur, entre las que destacan: modificaciones territoriales de los cantones de Loja, cambios económicos del comercio e impuestos, instauración de entidades que regulen la justicia, educación, comercio, entre otros. La Asamblea popular reunida en Loja en 1859 designó a Manuel Carrión Pinzano como Jefe Civil y Militar del Gobierno Provincial Federal de Loja hasta 1861.

Esta investigación pretende analizar y examinar las causas, los fines políticos-administrativos, de carácter federal, las reformas planteadas, las instituciones creadas y el protagonismo del pueblo lojano. Se estudia el federalismo lojano en las dimensiones política, social y cultural, bajo la orientación teórico-metodológica de la nueva historia social y cultural. Un aporte en esta investigación es el uso de fuentes documentales inéditas sobre la Provincia de Loja, así como las posturas de los diferentes escritores lojanos y los principales historiadores ecuatorianos que nos ilustran con diferentes ópticas para comprender los antecedentes, el contexto histórico, las causas de la formación del gobierno federal y las razones que determinaron el fin de este gobierno, así como la postura centralista y unitaria prevaleciente en Quito.

Palabras Clave:

Federalismo, Descentralización, Loja, Región 7, historia de Loja, Gobierno Federal de Loja.



ABSTRACT

This research examines and analyzes the formation of the Federal Government of Loja on September 19th of 1859 until 1861, that was introduced during a period of political, economic, social and administrative instability of Ecuador in 1858, that caused a national crisis. During this period the people of Loja Province formed a federal government, and established a number of important political and administrative reforms for the entire southern region, among which are: territorial changes in the cantons of Loja, trade and economic progress, new and different taxes, and the establishment of institutions like justice, government, education, and commerce, among others. A popular Assembly in Loja in 1859 appointed Manuel Carrión Pinzano as the Civil and Military Chief of Federal Provincial Government of Loja until 1861.

This research aims to analyze and examine the causes, political-administrative purposes, and the federal proposed reforms, the institutions that were created, and the role of the people from Loja during those times. We study the federalism of Loja, through the political, social and cultural dimensions. The theoretical and methodological orientation of the new social and cultural history. An important contribution of this study, is the use of unpublished documentary sources on the Province of Loja, as well as the positions of different intellectuals, writers, and historians from Loja, and also the points of view of other Ecuadorian scholar's and historians. Those points of view illustrate us about the causes, historical context and origin of the creation of the federal government of Loja Province. Another aim of this thesis is the analysis of the political centralist and unionist point of view from Quito as the capital city of Ecuador.

Keywords: Federalism, Decentralization, Loja, Region 7, history of Loja, Federal Government de Loja.



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN | 2 |
| ABSTRACT | 3 |
| ÍNDICE | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| CAPÍTULO I: CENTRALISMO Y FEDERALISMO | 17 |
| 1. Centralismo y Federalismo. | 18 |
| 1.1. Tesis Federalista y unitarista en la formación del Estado ecuatoriano..... | 18 |
| 1.2. La construcción del Estado-Nación ecuatoriano. | 26 |
| 1.2.1. División Territorial y el Estado de 1830..... | 26 |
| 1.2.2. El Estado de 1830 | 29 |
| 1.2.3. Primeros años de la República | 31 |
| 1.2.4. Regionalización de los primeros años..... | 34 |
| 1.3. La región de Loja..... | 36 |
| 1.3.1. POBLACIÓN..... | 39 |
| 1.3.2. ECONOMÍA | 40 |
| 1.3.3. Loja en la guerra de independencia | 54 |
| 1.3.4. Loja en la Gran Colombia..... | 59 |
| 1.3.5. Loja en la República..... | 70 |
| 1.4. Período del militarismo nacional o Urbinista. | 71 |
| 1.4.1. Gobierno de Robles | 72 |
| 1.4.2. Crisis de la administración de Robles | 73 |
| 1.4.3. Dispersión del Estado..... | 75 |
| CAPÍTULO II: EL GOBIERNO PROVINCIAL FEDERAL DE LOJA (1859-1861) | 77 |
| 2. Búsqueda de la Autonomía Provincial. | 78 |
| 2.1. Administración y Reformas | 89 |
| 2.1.1. Reorganización del Batallón Zamora | 89 |
| 2.1.2. Nueva división territorial del Gobierno Federal..... | 90 |
| 2.1.3. Creación de la Corte Suprema de Justicia | 92 |



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

| | | |
|---|---|------------|
| 2.1.4. | Creación del Instituto de Instrucción Secundaria, con extensión universitaria. | 94 |
| 2.1.5. | Reorientación de la economía..... | 95 |
| 2.1.6. | Respecto a relaciones exteriores..... | 96 |
| CAPÍTULO III: REUNIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE LA CRISIS..... | | 103 |
| 3. | Tratado de Mapasingue..... | 104 |
| 3.1. | Reunificación de la Sierra | 107 |
| 3.2. | García Moreno y el Gobierno Provincial Federal de Loja | 108 |
| 3.3. | Deposición del sistema federal de administración en Loja..... | 117 |
| 3.4. | La campaña de Guayaquil. | 119 |
| 3.5. | La convención de 1861..... | 120 |
| 3.6. | Discurso final de Manuel Carrión Pinzano: | 124 |
| CONCLUSIONES..... | | 126 |
| RECOMENDACIONES | | 131 |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA | | 133 |
| ANEXOS..... | | 138 |
| ANEXO N° 1 | | 139 |
| ANEXO N°2 | | 143 |
| ANEXO N° 3 | | 152 |
| ANEXO N° 4 | | 156 |



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Fundada en 1867

Yo, David Estuardo Sánchez Ramírez, autor del trabajo de graduación “Gobierno Federal Provincial de Loja”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 30 de Diciembre de 2014.

David Estuardo Sánchez Ramírez
C.I. 1105158883



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Fundada en 1867

CERTIFICACIÓN

Yo, David Estuardo Sánchez Ramírez, autor del trabajo de graduación: “Gobierno Federal Provincial de Loja”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad Historia y Geografía. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 30 de Enero de 2015

David Estuardo Sánchez Ramírez
C.I. 1105158883



INTRODUCCIÓN

En la historiografía ecuatoriana nos referimos al período comprendido entre 1830 hasta 1895 como la consolidación del estado-nación de Ecuador, mediante un proyecto nacional criollo. Dentro de este período es substancial, incluir un análisis más profundo de lo que fue la crisis del estado ecuatoriano de 1858 a 1861, años de inestabilidad política y de unión nacional. En la mayoría de estudios realizados en esta etapa no se reflexiona el protagonismo y la importancia de cada región del Ecuador, la influencia que ejerció cada Provincia durante la crisis fue muy importante para el fortalecimiento del país, agregar cada uno de los pronunciamientos de estos pueblos es necesario para comprender mejor la historia del Ecuador durante los años de consolidación del estado - nación.

Cuando el Estado ecuatoriano da sus primeros pasos como República independiente todavía no se establece el mejor sistema para gobernar un territorio extenso, se construye y fortalece a través de los años afrontando una serie de problemas administrativos y políticos; para mediados del siglo XIX el Ecuador inicia un periodo de dictadura militar, vacilante, que se inicia con José María Urbina en 1852 y continúa con Francisco Robles en 1856, años siguientes, debido a la inestabilidad política y social de las dictaduras militares, se produce un período de crisis que tiene su punto álgido en 1858 junto con el conflicto limítrofe con Perú, se desencadena represión, desintegración y preocupación por el país, se forman cuatro gobiernos regionales, los cuales determinarán el futuro del Ecuador con sus planteamientos y su participación en la crisis.

Dejando de lado lo que ocurrió en los gobiernos provisorios del centro y norte del país, este estudio tomó en consideración lo ocurrido en el Gobierno



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Provincial Federal de Loja, el cual, se instauró en 1859. Una vez que se conformó el Gobierno Federal de Loja se constituyeron algunas reformas administrativas para la región sur del País que contemplaba desde Zamora hasta Tumbes y Jaén; uno de los propósitos de adoptar la forma de Gobierno Federal era resolver los principales problemas que tenía la Provincia antes y durante el primer período de la república, ganar más autonomía y soberanía sobre su territorio, en este estudio se analizó la nueva forma de gobernar que desarrolla la provincia de Loja.

Estudios realizados con anterioridad por Pío Jaramillo Alvarado, Genaro Valdivieso, Galo Ramón Samaniego, Hernán Mora Reyes, Alfredo Mora Reyes, entre otros, solo han desarrollado descripciones generales del Gobierno Federal de Loja, por lo que se requiere vincular su conocimiento con un contexto más analítico, crítico y se trata también en aportar con nuevas posturas e información documental inédita.

No se ha realizado antes un estudio de la historia política y social de los territorios regionales durante la crisis de 1858, los escritos de historia nacional dedican pocas páginas a relatar lo sucedido en las diferentes Provincias del país. En los estudios históricos de Loja y su región también se presentan escasas publicaciones para determinados períodos de su historia; sin embargo investigaciones en torno al Gobierno Federal de Loja se han realizado en varias ocasiones, no obstante en la mayoría de casos no se recurre a las fuentes primarias de información, los estudios previos relacionados con el federalismo de Loja tienen como fuente de información principal los escritos de Pío Jaramillo Alvarado, que a su vez se basa en fuentes documentales inéditas.

Para comprender de mejor manera la situación de la Provincia de Loja y los motivos que conllevaron al desarrollo del federalismo, se tomó en consideración el tema del centralismo- federalismo, las posturas de los principales defensores de cada sistema, también un análisis de las primeras décadas de formación del



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

estado ecuatoriano, la primera división territorial y la regionalización del espacio nacional; en estos contenidos podemos percibir el problema de la administración centralista en el Ecuador y el ambiente de inestabilidad política en la República durante décadas.

También se contempló investigar las generalidades de la región de Loja con respecto a población, economía y política desde tiempos coloniales; a partir del estudio de estos temas se puede comprender la situación de inestabilidad económica y política posterior que se desarrolla en la región sur. Se incluye asimismo nuevos argumentos en relación a los antecedentes autonomistas de la región y una explicación de la crisis y aislamiento que se desarrolla en Loja durante la independencia hasta las dictaduras militares de mitades del siglo XIX, resaltando los problemas que desataron la reacción de la Provincia de Loja con respecto a la crisis de 1858.

Nace la presente investigación con el objeto de analizar las transformaciones más significativas que surgieron a partir de la declaración del sistema Federal en Loja y las consecuencias de su conformación. Comprender las causas que llevaron al pueblo de Loja a proclamar este gobierno autónomo se puede considerar como trascendental de la historia nacional, puesto que los cambios producidos debido a su consolidación, son importantes para comprender el fortalecimiento de la República hasta nuestros días. La conformación del Gobierno Provincial Federal de Loja durante 1859 se entiende que fue resultado de reorganizar la provincia y resolver necesidades que acumuló desde la independencia; sin embargo ¿Cuáles fueron las motivaciones para su configuración y reconfiguración desde el régimen Federal hasta la convención nacional? ¿Qué cambios se instrumentalizaron? ¿Cuáles fueron sus consecuencias?



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Para responder estas interrogantes se consideró la orientación teórico-metodológica de la nueva historia en las dimensiones política, social, y económica mediante una investigación de las fuentes documentales inéditas de la Provincia de Loja, también posturas de los escritores lojanos y los razonamientos de los historiadores ecuatorianos que nos muestran como resultado importantes y nuevas reflexiones de la proclamación del pueblo lojano, las gestiones realizadas durante el gobierno de Manuel Carrión Pinzano como Jefe Civil y Militar del Gobierno Federal de Loja nos enseña los verdaderos propósitos y las aspiraciones de la región sur del país; asimismo soluciones para resolver la crisis nacional, la necesidad de la descentralización y el respaldo del pueblo lojano a mantener la unión de la República.

El presente estudio se estructura en tres capítulos; el primer capítulo se relaciona con el tema de generalidades y antecedentes autonomistas de la Provincia de Loja, el segundo y tercer capítulo toca el tema del federalismo en Loja, las gestiones desarrolladas y la disolución del sistema federal. Para el tema de citación y bibliografía se ha considerado el Manual de estilo de la Universidad de Chicago 2013 decimosexta edición y según el manual de estilos de la Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Historia, las citas que componen la investigación constan de pies de página y notas al pie.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CAPÍTULO I

CENTRALISMO Y FEDERALISMO



1. Centralismo y Federalismo.

1.1. Tesis Federalista y unitarista en la formación del Estado ecuatoriano.

Centralismo y unitarismo

A partir de la separación de la Gran Colombia en 1830 el Estado ecuatoriano da sus primeros pasos como república democrática independiente. El modelo administrativo, político, económico en el país se debatía entre dos formas del liberalismo: unitarismo-federalismo, centralización-descentralización. Ambos modelos estuvieron en discusión durante los primeros años de vida republicana y se consideraban las posibilidades del Estado para adoptar una u otra forma de gobierno.

Según la primera Constitución de 1830 el Estado ecuatoriano se declaró unitario, se dividió administrativa y políticamente en departamentos, provincias, cantones y parroquias, “la primera Constitución no lo estableció expresamente, pero dio al país una estructura unitaria. Las que le siguieron fueron más explícitas en este sentido. Esa estructura unitaria fue disputada en la práctica por tendencias locales y regionales”,¹ se dividió en tres departamentos el Ecuador para la administración: Azuay, Guayas, Quito “La división territorial...tenía como capitales las ciudades más pobladas e importantes del país - Quito, Guayaquil y Cuenca- y cada una de ellas se propuso mantener su cuota de poder”.²

Estos departamentos hicieron todo lo posible por dominar el escenario nacional, lo cual tuvo su repercusión en tensión política y social tiempo después.

¹ Enrique Ayala Mora, *Ecuador en el siglo XIX: Estado iglesia y municipio* (Quito: Corporación Editora Nacional, 2011), 33.

² Juan Maiguashca, editor, *Historia y región en el Ecuador: 1830 – 1890* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1994), 361.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Los funcionarios del gobierno central defendieron el Estado unitario como medida para contrarrestar los intereses locales que intentaron mantener un control particular en la administración política y económica.

Muchos de los aspectos políticos y económicos fueron manejados desde Quito como por ejemplo el nombramiento de autoridades o disposición de impuestos; a su vez causaba tensión en las regiones que aspiraban hacerse cargo de sus propios intereses; sin embargo no se establecía un acuerdo entre las mismas regiones: “Muchos querían restarle poder al gobierno central, pero no se ponían de acuerdo a donde llevar las decisiones...los ejes regionales Guayaquil y Cuenca presionaban por robustecer el esquema provincial”.³

Por tanto el tipo de administración fue predominantemente centralista, que también fue producto de la poca claridad de las atribuciones que se les asignó a los departamentos o provincias “En las décadas del establecimiento del nuevo Estado, tanto sus atribuciones como las de los departamentos, provincias y municipios quedaron mal definidas y se dieron conflictos por competencias. A esto se sumaban los esfuerzos que hacían los gobiernos nacionales en Quito por centralizar algunos aspectos del manejo del país”.⁴

Los defensores del Estado unitario se pronunciaron por entidades administrativas sujetas al poder ejecutivo “Los ministros de lo interior de los primeros tres gobiernos ecuatorianos (Flores, 1830-1834; Rocafuerte, 1834-1839; Flores, 1839-1845), grandes defensores del Estado unitario, percibieron esta tendencia descentralizadora y montaron una campaña para eliminar los departamentos”,⁵ ya que sostenían que era una dificultad controlar estas unidades

³ Enrique Ayala Mora, “Centralismo y descentralización en la historia del Ecuador del pasado a la situación actual”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 19 (II Semestre, 2002-I Semestre, 2003): 209.

⁴ *Ibid.*, 208.

⁵ Juan Manguashca, “Historia y región en el Ecuador...”, 362.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

políticas por falta de personas, ausencia de control institucional, distancias y sobre todo porque estaban intervenidas por intereses locales.

Uno de los más férreos defensores del centralismo fue García Moreno (1821 – 1875) mediante el reforzamiento de las relaciones de la Iglesia-Estado, consideraba que la iglesia era un vínculo para robustecer el monopolio clerical de la educación, censura y control ideológico “Decía que la religión católica era el único vínculo que nos queda en un país tan dividido”.⁶ Era visible que se negaba la soberanía popular y reforzaba el derecho de la autoridad. También se basó en la Constitución para justificar su represión y control durante su período de gobierno (1861-1865 y 1869-1875) “Con el argumento bolivariano de la insuficiencia de leyes violó sistemáticamente García Moreno la carta fundamental, nombrando directamente gobernadores, violando las garantías ciudadanas e inclusive fusilando por delitos políticos”.⁷

Las deficiencias del unitarismo se relacionan con la representatividad, el interés de ciertos grupos, así como la deficiente combinación de poderes y son causas por las cuales la naciente República del Ecuador no logra una firmeza en los primeros años.

Bolívar expone los aspectos que debe responder el unitarismo y en 1826 ante el desagrado de ver a las regiones dividirse bajo su mirada plantea la idea de Confederación que comprendería todos los países liberados por él “El gobierno general se compondrá para manejar la hacienda nacional, la guerra y las relaciones exteriores, cada departamento de las tres Repúblicas mandará un

⁶ Enrique Ayala Mora, “El laicismo en la historia del Ecuador”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 8 (edición electrónica, 1996): 8.

⁷ Enrique Ayala Mora, “Gabriel García Moreno y la gestación del Estado Nacional en Ecuador”, *Escenarios Alternativos*, 8, sf: <<http://www.escenariosalternativos.org>>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

diputado al Congreso Federal, la capital será un punto céntrico como Quito o Guayaquil”.⁸

Debido a que la República previamente adoptó el unitarismo como forma de gobierno, la descentralización siempre fue una necesidad constante en varios lugares del país, debido principalmente a la dificultad de comunicación entre ciudades y las condiciones geográficas.

Federalismo-descentralización

Las nociones de federalismo en América Latina son consideradas bajo la óptica de la redistribución del poder, en reformar el sistema electoral para elegir autoridades territoriales de manera directa, trasladar poder a las unidades administrativas de menor jerarquía y de esta manera homogeneizar la soberanía “el diseño federal prometía ampliar el ámbito de la democracia shumpeteriana hacia el espacio local en coherencia con las prácticas eleccionarias que se habían iniciado y propagado en Latinoamérica”.⁹ Los países que promulgaron el sistema federal como Argentina o México basaron su sistema principalmente en la descentralización.

En el Ecuador el marcado regionalismo en muchos lugares mantuvo durante un buen tiempo una serie de problemas económicos, sociales, políticos debido a la lejanía respecto a Quito, Cuenca o Guayaquil que eran las ciudades principales en ese entonces. Las distancias se recorrían durante días, la lentitud de la comunicación llevaba a un problema en la administración y en consecuencia grupos con poder político así como militar se encargaron de operar determinados lugares.

⁸ Carta del 12 de mayo de 1826 dirigida a Sucre, que se hallaba en Bolivia, citado por Genaro Valdivieso, *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1992), 28.

⁹ Carlos Mascareño, *Descentralización y democracia en América Latina: ¿Una relación directa?* (Caracas: CENDES, 2008), 17.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Para salir de la restricción y aislamiento se incrementa la necesidad de descentralizar la República, de repartir más autonomía a las provincias. Autores como Malo¹⁰ Rocafuerte¹¹, defendían el federalismo como una forma de gobierno más adecuado a los intereses nacionales durante los primeros años de la república por su carácter descentralizador. El Federalismo es totalmente innovador, es inclusive una preocupación de Simón Bolívar “El sistema Federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana a la sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados”,¹² e inclusive consideraba que no era momento de que las Repúblicas americanas promulguen el sistema Federal.

El federalismo se define como un sistema político en el cual se reparte el poder de manera equilibrada entre un gobierno central y un grupo de territorios asociados bajo estatutos. En el Ecuador el federalismo es considerado bajo la óptica de la descentralización, otorgar más autonomía a ciertas regiones. Uno de los más importantes defensores de las ideas federalistas de Loja fue el cuencano Benigno Malo Valdivieso¹³: “Cuatro años después de publicados los artículos del Dr. Malo Valdivieso, Loja tuvo en 1859 la oportunidad de ensayar el sistema federal”.¹⁴

Benigno Malo consideraba que el federalismo era un buen sistema de gobierno; sin embargo para que su ejecución sea de la manera más adecuada, el Estado debía pasar cierto grado de madurez “El federalismo...es pensado por

¹⁰ Benigno Malo, *Escritos y Discursos*, Tomo I (Quito: Editorial ecuatoriana, 1940), 167.

¹¹ Vicente Rocafuerte, *Obras Completas*, vol. IV (Quito: Corporación Editora Nacional, 1991), 21.

¹² Simón Bolívar, *Documentos Fundamentales*. En Genaro Valdivieso, *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1992), 27.

¹³ Abogado, político, diplomático y educador nacido en la parroquia Chuquipata en 1807, sus padres fueron don Miguel Gil Malo y doña Teresa Valdivieso, cuando fue designado Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores por el Crnel. Manuel Ascázubi respetó las libertades y los derechos de los ciudadanos, dio expansión al espíritu público y garantías a toda opinión razonable.

¹⁴ Pío Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja y su Provincia* (Loja: Senefelder, [1955], 2002), 382.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Benigno Malo que dice: es mi sistema favorito, mi idea fundamental del orden social y continua, sólo cuando a cada provincia y a cada cantón se les deje administrar sus propios recursos, se lo hará con más celo e inteligencia y se podrá concluir las obras que exigen su desarrollo; la falta de vías de comunicación, asignaciones fiscales”.¹⁵ También mencionó que en el Ecuador se tuvo una mala concepción del federalismo por el fracaso que sufrió Nueva Granada en su intento de consolidar un gobierno federal: “Estalló la revolución en Nueva Granada...suficiente para echar por tierra el orden federal. Esta escena heló de espanto al Ecuador. La forma federal apareció en toda su desnudez, manifestando la debilidad de sus formas y la imprudencia de haber despojado al gobierno general de sus facultades ingénitas”.¹⁶

Benigno Malo en un escrito a los reactores de el Periódico La República, envió un artículo intitulado “Campos Elíseos...A los redactores de La República, junio de 1856, donde señala su posición a favor del federalismo:

“...sobrada razón se nota en los ecuatorianos para que dejen de comprender que cada provincia, cada cantón administrará con más inteligencia y celo sus intereses locales, que el gobierno general impotente para ello. Dejad que Imbabura se ocupe de abrir su camino del Pailón, león el de Quevedo, Cuenca el de Naranjal y Jubones, y Loja el de Santa Rosa; y veréis si esas obras utilísimas no se realizan en pocos años. Si esperáis que el gobierno general las ejecute, no lo hará jamás; porque no solo no se acordará de ellas, sino que, como está sucediendo actualmente, mandará llevar el tesoro nacional de Quito, los fondos propios del camino de

¹⁵ Cristina Cárdenas, *Construyendo el Estado nacional desde la región. El progresismo azuayo en el siglo XIX* (Quito: Corporación Editora Nacional, 2003), 71.

¹⁶ Benigno Malo, “Escritos y Discursos...”, 167.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Naranjal. El centralismo inutiliza hasta los más bellos caracteres y las mejores intenciones...”.¹⁷

Otro de los representantes del federalismo fue Vicente Rocafuerte que describe en algunas de sus publicaciones las ventajas de los gobiernos federales afirmando que “la sabia combinación de poderes, deja al ciudadano en el más completo goce de sus derechos”.¹⁸ En sus cartas describe que las ventajas del federalismo incluyen desde una mejor representación, gobernabilidad, hasta logros de las soberanías provinciales, en los cuales la autoridad suprema no interviene. Además él define a las federaciones como “La unión y Alianza política de algunos pueblos que, teniendo algo en común y reservándose para sí parte de la soberanía, resignan otra en la representación general de los aliados”,¹⁹ según Rocafuerte la federación no es perfecta porque depende tanto de una buena distribución del poder, así como buena organización estatal; en este sentido, era necesario para Rocafuerte que los pueblos tengan algo en común. A pesar de su agrado al sistema federal de gobierno no lo puso en práctica cuando fue presidente del Ecuador en 1834-1839.

Como postura política el federalismo no fue considerado expresamente para la gobernabilidad del país, a su vez se pensó en la descentralización para rescatar la autonomía y solucionar problemas de la administración “El federalismo como ideario hizo acto de presencia en la vida política ecuatoriana en tres momentos durante el siglo XIX: en los años que precedieron a la separación del Ecuador de la Gran Colombia, a mediados de siglo, y entre 1870 y 1883. En ninguno de estos momentos, empero, logró cuestionar seriamente al unitarismo reinante”.²⁰

¹⁷ Benigno Malo, *Pensamiento Fundamental (estudio selección y notas de Claudio Malo)* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2007), 66.

¹⁸ Vicente Rocafuerte, *Obras Completas*, vol. IV (Quito: Corporación Editora Nacional, 1991), 21.

¹⁹ *Ibíd.*, 22.

²⁰ Juan Maiguashca, “Historia y región en el Ecuador...”, 355.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El federalismo tuvo escaso respaldo y éxito, pero las tendencias a la descentralización, tuvieron más presencia, la descentralización era una necesidad, se constituía como una salida a los problemas económicos, políticos, sociales, que acarrearba el centralismo y proporcionaba un equilibrio de poderes.

Según Ayala el Estado ecuatoriano estaba ciertamente descentralizado durante los primeros años debido principalmente al reclamo constante de las regiones “El rasgo más notable del Ecuador, en sus primeras décadas de vida, fue la desarticulación económica y la dispersión del poder político...el manejo administrativo-fiscal estaba enormemente descentralizado...”.²¹

La correcta aplicación de la descentralización dependía de limitantes para evitar la inestabilidad, para Malo la autonomía era una salida al “despotismo” que representaba el centralismo “la descentralización tampoco era una panacea *per se*, advertía Malo. Exige un acuerdo equilibrio con un gobierno central fuerte que se encargue de mantener el orden y la estabilidad”.²² Malo proponía incrementar las atribuciones, responsabilidades y recursos económicos de las entidades y autoridades locales, a las que el Estado debía proveer.

El federalismo, la descentralización y el reforzamiento del unitarismo tienen un importante papel protagónico durante las primeras décadas de formación del Ecuador, cada uno tiene sus representantes y su protagonismo se manifiesta durante varias etapas “El conflicto entre centralistas y descentralistas fue mucho más intenso que el de unitaristas contra federalistas. Mientras los primeros quisieron dar al traste, o por lo menos reducir drásticamente, la autonomía municipal e imponer un sistema administrativo centralizado; los segundos

²¹ Enrique Ayala Mora, “Ecuador en el siglo XIX...”, 32.

²² Cristina Cárdenas, “Construyendo el Estado nacional desde la región...”, 70.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

defendieron esta autonomía y propugnaron un sistema administrativo descentralizado”.²³

La discusión sobre la gobernabilidad durante los primeros años de la República del Ecuador tiene su punto más tenso durante la crisis de 1859, en la cual se pronuncian las regiones y como consecuencia el país atraviesa un período de desintegración y posible desaparición.

1.2. La construcción del Estado-Nación ecuatoriano.

1.2.1. División Territorial y el Estado de 1830

La división territorial que conlleva el país durante los primeros días de la república es la misma de la división de la Gran Colombia cuando formaba parte de ella desde 1822. En 1824 y conforme a las “necesidades de los pueblos”, esta división fue promovida por Francisco de Paula Santander (Vicepresidente de la República de Colombia) “el territorio de la República debe tener una división regular en sus departamentos y provincias con respecto a su extensión y población, como que conviene tanto para la fácil y pronta administración pública en todos sus ramos, de que dimana la felicidad de sus pueblos”.²⁴ Esta división se consideró para que facilitara la administración, justicia y la población de los diversos territorios.

²³ Juan Maiguashca, “Historia y región en el Ecuador...”, 357.

²⁴ Gaceta de Colombia, *Revista N° 116* (Bogotá: Banrep, 1824), Microsoft Reader e-book (edición electrónica): <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/prensa-colombiana-del-siglo-XIX/gazeta-de-colombia-1821-1826>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CUADRO N°1

División del Distrito del Sur de la Gran Colombia en 1824

| Departamentos | Provincias |
|-----------------------|-----------------------------|
| Dpto. Ecuador (Quito) | Pichincha |
| | Imbabura |
| | Chimborazo |
| Dpto. Del Azuay | Cuenca |
| | Loja |
| | Jaén de Bracamoros y Mainas |
| Dpto. De Guayaquil | Guayaquil |
| | Manabí |

Fuente: Gaceta de Colombia, *Revista N° 116* (Bogotá: Banrep, 1824), Microsoft Reader e-book (edición electrónica):
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/prensa-colombiana-del-siglo-XIX/gazeta-de-colombia-1821-1826>

Entonces en 1824 se dividía la república de Colombia en “12 departamentos, 37 partidos y 122 cantones”.²⁵

El Distrito del Sur comprendía as siguientes características:

- El Distrito del Sur se divide en 8 provincias y 32 cantones.
- En esta división no se considera algunos ámbitos como la justicia y representación, por el tamaño poblacional de algunos lugares el territorio puede ser desproporcionado.
- El alcance que tuvo la división territorial a través de la “Ley de Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias de la República de Colombia, establece: “como autoridades de los

²⁵ Gaceta de Colombia, “Revista N° 116...”,108.



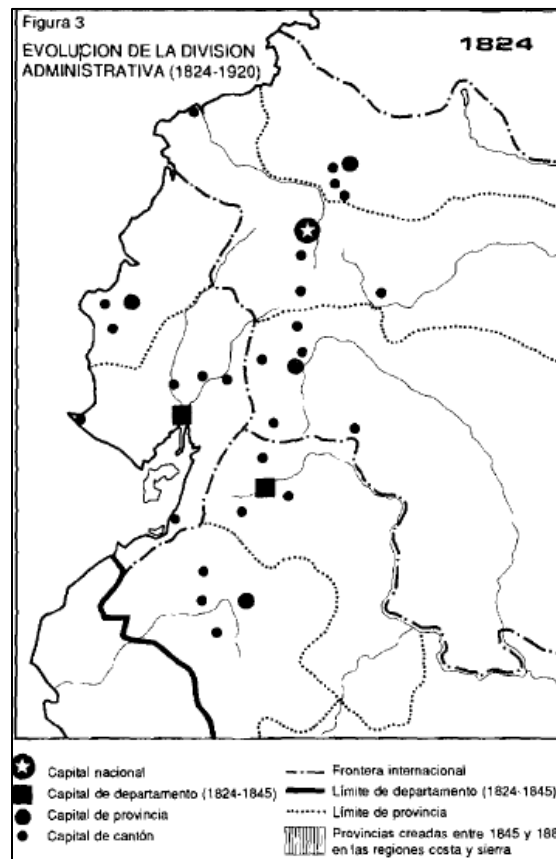
UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Departamentos a los intendentes, de las provincias a los Gobernadores, de los cantones a los Jefes Municipales y de las Parroquias a los Alcaldes parroquiales”.²⁶

IMAGEN 1

Evolución de la División Administrativa (1824-1920)



Fuente: Jean-Paul Deler, “Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930” en *Historia y región en el Ecuador 1830 – 1890*, Juan Maiguashca, editor, (Quito: Corporación Editora Nacional, 1994)

²⁶ Gaceta de Colombia, “Revista N° 116...”, 109



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

La división de 1824 constituye una segmentación del espacio ecuatoriano y la base de las futuras divisiones para el país aunque sea totalmente desequilibrada. Unos territorios eran más extensos que otros y su población no era suficiente, en el caso del departamento del Azuay desde la división territorial inician los reclamos por parte de las provincias de Loja y Jaén de Bracamoros por las distancias con la ciudad de Cuenca (cabecera del departamento en 1824).

La situación política-social y económica del Distrito del sur se convirtió en muy compleja y poco llevada debido al militarismo, revueltas populares, resistencia al pago de impuestos "...años de combates, militarismo, resistencia popular ante el nuevo sistema de impuestos y una creciente disolución con respecto al Estado. Siendo muy dramática la situación de la invasión del Azuay, Loja y Guayaquil por parte de la Tercera División, la fuerza colombiana auxiliar en el Perú...".²⁷

Para algunos oficiales del departamento del sur, la posibilidad de separarse de Colombia ofreció la oportunidad de las provincias del sur de conformar un nueva República.

1.2.2. El Estado de 1830

El Estado ecuatoriano nace el 13 de mayo de 1830 cuando "separado Bolívar del mando, los notables quiteños se sintieron libres de su lealtad a Colombia y el 13 de Mayo resolvieron constituir un Estado libre e independiente...se reunió en Riobamba la primera Asamblea Constituyente".²⁸

Concurrieron siete diputados por cada uno de los departamentos del distrito del Sur y Al cabo de varias semanas de intenso trabajo la Asamblea emitió la primera

²⁷ Roger Paul Davis, *El Ecuador durante la Gran Colombia (1820 – 1830) Regionalismo, localismo y legitimidad en el nacimiento de una República Andina* (Quito: Banco Central del Ecuador 2010), 239.

²⁸ Enrique Ayala Mora, *Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana*, vol. XVII (Quito: Grijalbo, 1990), 162.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Constitución de la República (ver Anexo 1 pág. 140), el artículo inicial declaraba; “Los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado de Ecuador”.²⁹ Se eligió de Presidente al General Juan José Flores

La comisión encargada de elaborar la primera carta magna estuvo compuesta por las élites de Guayaquil, Quito, Azuay así como una presencia de las autoridades eclesiásticas: Según Andrade la comisión de Constitución, “compuesta de Olmedo, Matheu, Fernández Salvador, Roca y Valdivieso, presentó un proyecto; y no fue discutido con la necesaria madurez”.³⁰

La nueva Constitución del país establece un sistema unitario de gobierno, se divide en IX títulos con sus respectivas secciones y artículos transitorios. La primera Constitución del país duraría hasta 1835 año que se modifica durante el gobierno de Vicente Rocafuerte, según Andrade “La Constitución de 1830, por buena que hubiera sido, no podía llamarse tal, porque no se dio sino para tiempo limitado”.³¹

Se destaca en la primera Constitución cierta igualdad en representación y un interés en temas importantes de ese tiempo como el ejército (ver anexo 1 pág. 140) economía, justicia: “prescindiendo de la Constitución, y exceptuando algunos otros errores, nuestra primera Convención fue laboriosa, trató de asuntos esenciales y hubo pulso en la manera de tratarlos”.³²

²⁹Ministerio de Relaciones Exteriores, “Constitución de 1830”, junio de 2013: <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf>

³⁰ Roberto Andrade, *Historia del Ecuador; tercera parte*, vol.7 (Quito: Corporación Editora Nacional, 1983), 251.

³¹Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, Tomo V (Lima: Imprenta del Estado, 1870), 17.

³² Roberto Andrade, “Historia del Ecuador; tercera parte...”, 251.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1.2.3. Primeros años de la República

Sector económico

- El Ecuador desarrolla su economía alrededor de la agricultura, un ejemplo claro es la situación de la ciudad de Guayaquil “en 1832 el 75% por ciento de los varones adultos vivían de la tierra y el mar, el 15% de las artes y oficios, el 7% del comercio, 2% de las profesiones y servicios y el 1% de la industria”.³³
- La economía desde los primeros momentos se debatía entre las oligarquías regionales de la Costa y Sierra, los intereses comunes provocaron tensión como por ejemplo: “control de la mano de obra, siempre escasa en el Litoral; y la mantención de medidas aduaneras proteccionistas, que defendían la producción textil serrana, pero limitaba el comercio”.³⁴
- Los recursos disponibles fueron obtenidos mediante los tributos indígenas, estancos, diezmos; sin embargo fueron destinados a mantener la alta burocracia, ejército y clero, la iglesia mantenía un control importante sobre la economía estatal “La Iglesia, heredera de su poder colonial, tanto económico como ideológico, siguió inserta en el Estado republicano, que reclamaba sobre ella el derecho de Patronato...controlar los nombramientos de la jerarquía...financiando a sus ministros y garantizando sus prerrogativas y propiedades”.³⁵
- Un sistema de hacienda deficiente, junto con un sistema económico anticuado, que se podía considerar como pre-capitalista, producto de la colonia, a este sistema se incluye la permanencia del tributo indígena “La

³³ Michael Hamerly, *Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil*. 1.763 – 1.842 (Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas, 1973), 100.

³⁴ Enrique Ayala Mora, *Resumen de Historia del Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1994), 73.

³⁵ Enrique Ayala Mora, “Resumen de Historia del Ecuador...”, 74.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

mantención del tributo indígena hasta la década de los cincuenta, fue síntoma de la continuidad colonial”.³⁶

- La economía giraba en torno a la exportación del cacao, debido al comercio se aceleró el crecimiento poblacional de las zonas costeras “Gran Bretaña, que luego de las dos primeras décadas de la República se constituyó en el principal proveedor, al mismo tiempo que el principal importador de nuestro cacao”.³⁷

Sector social

- En el Ecuador predomina una clase terrateniente en la zona andina, con el concertaje como principal modelo económico que sujetaba a la clase indígena a trabajos forzados “sobrevivía una sociedad jerarquizada, testamentariamente organizada, en la que la autoridad se justificaba por derecho divino”.³⁸
- En la costa predomina una sociedad relacionada con un modelo agroexportador producto del auge del cacao “la dinámica terrateniente de la costa durante el siglo XIX tuvo siempre como objeto monopolizar la tierra apta para la producción cacaotera o de otros rubros agropecuarios”.³⁹ entonces la región del litoral se manejaba a partir de intereses particulares sobre la posesión de las tierras “En la región del litoral las relaciones sociales y las formas de dominación social de los primeros años de vida republicana del Ecuador no convergieron sobre el ejercicio del concertaje”.⁴⁰

³⁶ Enrique Ayala Mora, “Resumen de Historia del Ecuador...”, 75.

³⁷ *Ibíd.*, 73.

³⁸ *Ibíd.*, 74.

³⁹ Alberto Acosta, *Breve Historia Económica del Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1995), 26.

⁴⁰ Jorge Patricio Palacios Salcedo, “Primer período constitucional floreal: entre el orden interno y la defensa exterior” (tesis de maestría, FLACSO Sede Ecuador, 2008), 99.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- El tema del esclavismo es visible en los primeros años “no faltaron núcleos de esclavos en la Costa y en algunas zonas de la Sierra”.⁴¹

Sector político

- El país no estaba integrado ni en lo social, ni en lo político o administrativo, las autoridades eran elegidas por un reducido grupo de familias acaudaladas “Los congresos y más órganos del gobierno eran, fruto de una participación electoral limitada al grupo reducidísimo de notables propietarios”.⁴²
- Un ejército permanente compuesto de extranjeros “hambriento, desnudo e inmoral, que lejos de servir de seguridad para el sosiego de la nación era más probable que se alzara fácilmente contra el gobierno”.⁴³
- Los departamentos se repartieron de mal manera incentivando la crisis y la depresión administrativa. El ejército se convertía en árbitro de las disputas políticas, el régimen hacendatario se fortalece junto con el crecimiento de las regiones que disputan el poder político; este último hecho intensificará la descentralización y representa dificultad para los primeros gobiernos en la administración del país. “Al estado central le quedaba el manejo de la fuerza pública y de un reducido plantel burocrático”.⁴⁴
- Se constituía una disputa por el control del país, se consolidaron las regiones como unidades administrativas controladas muchas veces por intereses locales que administraban sus propios territorios.

Los primeros treinta años de la república están marcados por su consolidación, aquí se van a caracterizar varios hechos propios de los Estados en formación, desde que el país constituyó parte de la Gran Colombia ya existía inestabilidad e

⁴¹ Jorge Patricio Palacios Salcedo, “Primer período constitucional floreano...”, 24

⁴² Enrique Ayala Mora, “Resumen de Historia del Ecuador”, 74.

⁴³ Cevallos Fermín, “Resumen de la Historia del Ecuador hasta 1845...”, 18.

⁴⁴ Enrique Ayala Mora, “Resumen de Historia del Ecuador”, 74.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

incertidumbre y cuando el Estado ecuatoriano se separa, la inestabilidad que ya tenía ahora se vuelve más crítica, hay una incongruencia en los cambios de gobierno que no obedecen a cambios regulares, sino más bien a la suerte y varios levantamientos militares.

Las primeras administraciones deben hacer frente a un país que da sus primeros pasos, reestructurar la economía, enfrentar las disputas regionales, establecer relaciones diplomáticas con vecinos así como resolver problemas acarreados desde la colonia; La primera administración de Flores descuida varios aspectos políticos importantes, tanto en el exterior como en el interior; en resumen durante su primer período su gestión se caracterizó “por el permanente Estado de guerra interna en que vivó el país”.⁴⁵

También tuvo que hacer frente a una fuerte presencia de la oposición “logró mantener el orden durante este lapso; propició la anexión de las islas Galápagos, en lo que tuvo éxito merced a la expedición auspiciada por el General Villamil, y la reincorporación del Cauca al Ecuador, en lo que fracasó”.⁴⁶

1.2.4. Regionalización de los primeros años

En el naciente Estado ecuatoriano se diferenciaban tres espacios regionales “asentados en la sierra centro-norte, la sierra sur y las tierras de la costa” estas regiones se diferenciaban entre sí por varios factores:

“La regionalización, contra lo que suele pensarse, es bastante más que una realidad geográfica. Es, ante todo, un hecho social y político que caracteriza al conjunto de las sociedades...las tres regiones constituían no solo porciones de la geografía sino unidades territoriales con estructuras

⁴⁵ Enrique Ayala Mora, “Resumen de Historia del Ecuador”, 164.

⁴⁶ Jorge Salvador Lara, *Breve Historia Contemporánea del Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1997), 368.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

económicas, sociales y culturales diferenciadas, sometidas al poder político de los señores de la tierra, dichas regiones no eran homogéneas...”⁴⁷

Las regiones se desarrollaban de manera desigual, es el caso de la región Sur, su economía se basaba en la explotación de la cascarilla, cuando comenzaba a escasear la misma se recurre a la explotación ganadera, otros aspectos de su gobierno fueron:

“En los primeros años de la revolución de la independencia, se desorganiza el sistema de monopolio estatal sobre la cascarilla...posiblemente se haya destrozado muchos bosques por el avance del sector privado y la explotación que los ejércitos gran colombianos intentan realizar” la articulación económica con ciudades del Perú como Piura en el caso de Loja genera un foco económico importante para esta región “el eje complementario entre Loja y Piura...era la bisagra del comercio entre Quito, Cuenca, Lambayeque y Lima”.⁴⁸

Por lo tanto algunas ciudades desarrollaron su economía conforme a sus posibilidades debido al aislamiento y distancias.

La decaída de las regiones se debe en buena parte a la mala administración central, que siempre pretendía un “mercado nacional”, esto era imposible considerando las malas vías de comunicación y conexiones con otros mercados de la zona; las clases sociales intensificaban las distancias entre regiones “quizá la causa de más peso era la propia naturaleza de las estructuras agrarias y las clases terratenientes”.⁴⁹

⁴⁷ Enrique Ayala Mora “Ecuador en el siglo XIX...”, 30.

⁴⁸ Galo Ramón Valarezo, *La nueva Historia de Loja, La Historia aborígen y colonial*, vol. 1 (Quito: Gráficas Iberia, 2008), 184.

⁴⁹ Enrique Ayala Mora “Ecuador en el siglo XIX...”, 31.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Inclusive a pesar de constar con municipios, Juntas de Provincia, entre otras entidades el malestar en algunas regiones era evidente porque el centralismo imperaba durante estos primeros años de la República, por lo tanto sería inevitable que las regiones buscaran de cualquier forma ganar más autonomía.

Durante buena parte los conflictos regionales se intensificaron. Los enfrentamientos entre la Costa y Sierra eran cada vez más evidentes, entre regiones de la sierra también existía distanciamiento “En la sierra sur se desarrolló una fuerte sociedad regional,...También en Loja en el extremo sur de la Sierra se consolidó un espacio regional, sus reivindicaciones entraron en conflicto con Quito, la capital, y también con Cuenca, el centro regional del sur del país”.⁵⁰ El punto más álgido en el cual se dividirán las regiones por intereses comunes será la crisis de 1859 que mostrará la iniciativa de autogobierno y administración regional.

1.3. La región de Loja

Durante la República a partir de la Constitución de 1835, Loja fue reconocida nuevamente como Provincia; comprendía un territorio mucho más amplio que el actual, el espacio que hoy es la Provincia de Loja tiene sus orígenes en los territorios que antes conformaban el Corregimiento de Loja desde 1547 hasta 1820:

“...su territorio comprendió (en el Corregimiento) los dominios ligados a su ciudad sede (Loja), la Alcaldía Mayor de las Minas de Zaruma y el Gobierno de Yaguarzongo con asiento en Zamora de los Alcaldes, lo que actualmente se identifica como la parte Suroriental de la actual República del Ecuador entre las intersecciones viales de la zona costera principalmente Zaruma, la Serranía como eje administrativo principal y la Amazonía en territorio actual

⁵⁰ Enrique Ayala Mora “Ecuador en el siglo XIX...”, 33.



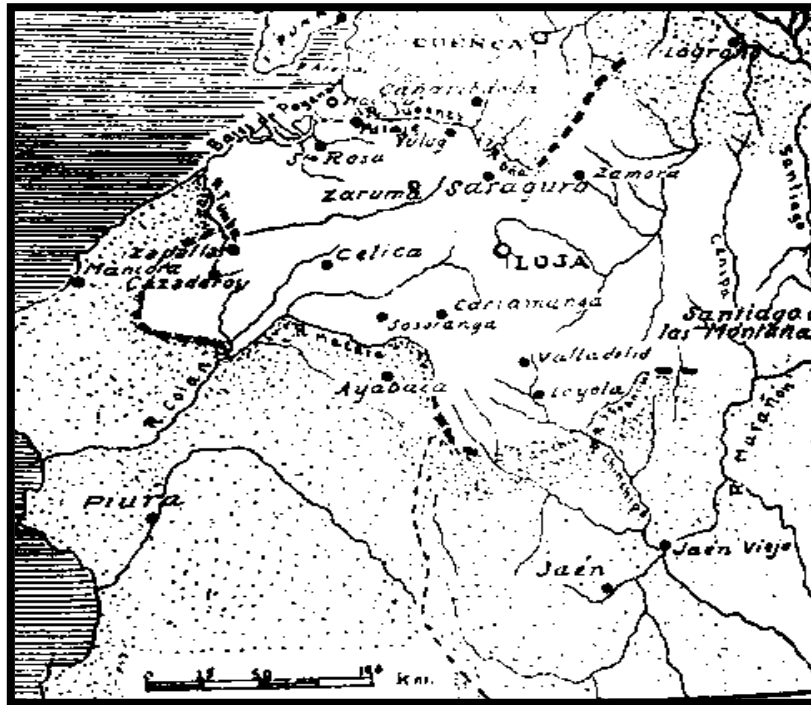
UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

de la Provincia de Zamora Chinchipe, asimismo como espacios de extensiones indefinidas hacia el límite oriente y por el lado sur parte del actual norte peruano”.⁵¹

IMAGEN N°2

“La Provincia de Loja, según descripción del corregidor Ignacio Checa - 1765”



Fuente: Pío Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja y su Provincia*, (Loja: Senefelder, [1955], 2002), 23

El territorio de la Provincia se ha desarrollado desde su fundación hasta la actualidad en el área interandina ecuatoriana con poca altura, en una zona de transición entre el litoral y la sierra, recibe una fuerte influencia de la Amazonía como lo afirma Deler: “las hoyas de Patate, Chambo, Paute y Loja forman parte

⁵¹ Alfonso Anda Aguirre, *Corregidores y Servidores Públicos de Loja*, vol. 7 (Quito: Banco Central del Ecuador, 1987), 274.

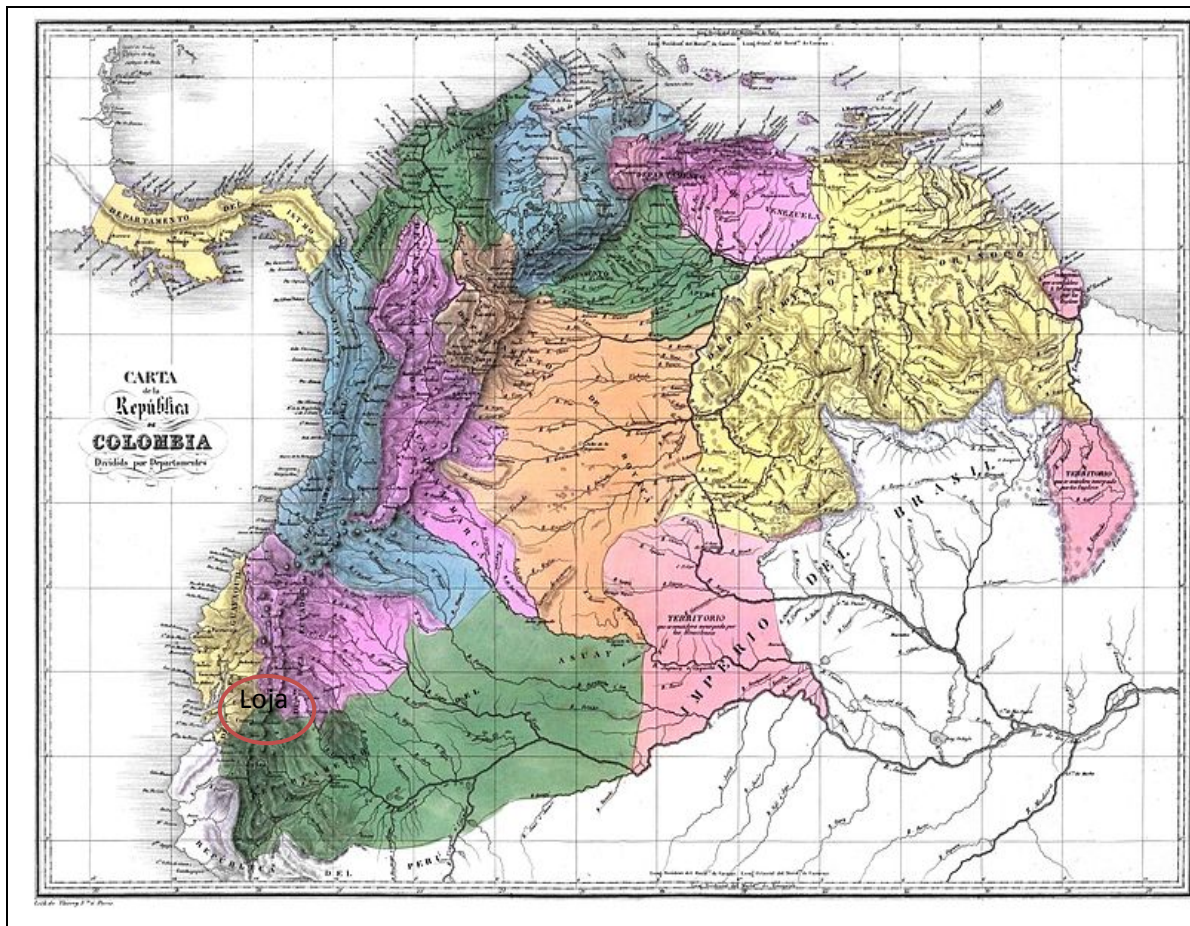


UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

directa de la Cuenca Amazónica”,⁵² según Paladines Loja es un lugar geográfico bajo entre la amazonia y el litoral ecuatoriano, su clima es influenciado por los Andes centrales del Ecuador y los Andes Septentrionales del norte del Perú...; esto confiere una flora y fauna característica”.⁵³

Figura N°3: Carta de la República de Colombia en 1824



Fuente: Codazzi, Agustín, *Carta de la República de Colombia dividida en 12 departamentos en 1824*, tomado del "Atlas físico y político de la República de Venezuela", 1840 en www.wikipedia.org.

⁵² Jean-Paul Deler, *El manejo del espacio en el Ecuador, etapas claves, geografía básica del Ecuador* (Quito: Centro ecuatoriano de Investigación Geográfica, 1983) ,15.

⁵³ Félix Paladines, *Identidad y Raíces* (Loja: Gráfica Amazonas, 2001), 159-60.



1.3.1. POBLACIÓN

Entre los estudios sobre la población histórica de Loja están los estudios realizados por Minchon, quien afirma que la población de Loja es única en el país; “La historia demográfica de la provincia de Loja, si se coteja con el resto de la Audiencia de Quito parece original. Pero también es excepcional, dentro de toda el área andina”.⁵⁴

- La población de la Provincia de Loja según Minchon para 1706-07 según estimaciones basadas en los registros parroquiales del mismo autor tenía 3000-3500 habitantes en total; en 1750 asciende a 4250 habitantes.
- En 1763-1778 hubo un ascenso de 19-20.000 habitantes.
- Para 1808 a 1820 la población de la Provincia según este mismo autor se calculaba según estimaciones en 30.000 a 34000 habitantes.

Durante mediados del siglo XIX señala Minchon que existe un crecimiento de población en relación a los 30000 habitantes; la cifra parece corroborada por Saint-Geours que señala que en 1854 la población de la Provincia de Loja superaba los 40.000 habitantes “el gobernador de Loja habla de 45.072 habitantes, pero, al mismo tiempo, de 2.455 nacimientos, vale decir, una tasa de natalidad de 54/1000; y una tasa de crecimiento natural de 31/1000(hubo 1.041 decesos). Tal resultado es difícil de creer”.⁵⁵

⁵⁴ Martín Minchom “Historia demográfica de Loja y su Provincia desde 1700 hasta finales de la Colonia” en *Cultura, revista del Banco Central del Ecuador, edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja*, Banco Central del Ecuador, vol. V, número 15 (Enero-Abril 1983), 182.

⁵⁵ Ives Saint-Geours, “La provincia de Loja en el siglo XIX (desde la Audiencia de Quito al Ecuador Independiente)” en *Cultura, revista del Banco Central del Ecuador, edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja*, Banco Central del Ecuador, vol. V, número 15 (Enero-Abril 1983),183.



1.3.2. ECONOMÍA

La economía lojana entre los siglos XVII, XVIII, XIX según Ramón Valarezo se desarrolla en función a fases, se articula con respecto a la consolidación de la hacienda colonial, comercio y reformas de la corona española hasta la independencia, las relaciones económicas y comerciales fueron más importantes con el Perú; la ciudad de Piura era el principal socio comercial de la región, ambas ciudades articulaban un eje comercial importante del sur: “un eje complementario entre Loja y Piura, en donde la región era la bisagra del comercio entre Quito, Cuenca, Lambayeque y Lima”.⁵⁶

- **Fase de consolidación económica (1640-1740)**

La primera fase de la economía se extendió entre 1640 y 1740 “fue apenas matizada la economía con pequeñas actividades comerciales, la implantación de algunas protoindustrias coloniales y de actividades extractivas que no lograron dinamizar al espacio”.⁵⁷

En esta fase económica se consolida la hacienda colonial especializándose en producción de mulares, vacunos y caña; la construcción de la hacienda se había extendido por la mayor parte del territorio de Loja en el siglo XII y XVIII fue impulsada por la crisis del sector minero de mediados del siglo XVII, según Valarezo “se desarrolló una hacienda relativamente marginal en el contexto colonial debido a la escasa fuerza de trabajo en la hacienda y la delimitación de tierras para las comunidades indígenas”.⁵⁸

⁵⁶ Martín Minchom “Historia demográfica de Loja...”, 184.

⁵⁷ Ives Saint-Geours, “La provincia de Loja en el siglo XIX...”, 117.

⁵⁸ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 165.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

La expansión de la hacienda en Loja fue tan rápida que muchas comunidades indígenas fueron despojadas de sus tierras para servir a los hacendados, debido a esta actividad se suprimió la actividad minera para la región y se consolida la hacienda colonial como única actividad económica de la región “En Loja, los hacendados le ganaron finalmente la disputa de la fuerza de trabajo a las minas. El 17 de septiembre de 1700, lograron que la mita que hacían los indios de Paltas, Saraguros, Guanasán y Cañaribamba a Zaruma fuera suspendida. Con el acceso a la tierra y la fuerza de trabajo, la hacienda se consolidó definitivamente”.⁵⁹

- **Fase de crecimiento económico (1740-1790)**

A finales del siglo XVIII inicia una fase de fluidez económica producto del comercio interregional pero que duraría relativamente poco tiempo debido a la sobreexplotación de productos esenciales como la cascarilla:

“Una nueva fase de crecimiento económico, entre 1740 y 1790, que por su corto tiempo y escasa sustentabilidad, no logró el esplendor de la fase minera, pero provocó cambios importantes en la región. El crecimiento se sustentó en la recolección y exportación de cascarilla, la producción y circulación de los tejidos de algodón, iniciativas que dinamizaron a varias actividades protoindustriales...”.⁶⁰

Este período de fluidez económica coincide cuando la sierra Centro-Norte entra en un período de crisis, debido principalmente a la baja de la actividad minera en Potosí, reformas borbónicas, comercio, etc.

Según Valarezo el ciclo de crecimiento de la región de los Andes Bajos, estuvo sustentado en cuatro elementos:

⁵⁹ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 168.

⁶⁰ *Ibíd.*, 117.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- **Recolección y exportación de cascarilla.**

Según Valarezo la extracción de quina⁶¹ o cascarilla, se realizó en la zona comprendida entre Malacatos y el Alto Chinchipe, especialmente en Cajanuma y Uritisinga en Loja, y en lo flancos orientales de Ayabaca, Huancabamba y San Felipe.

La economía de la Provincia de Loja dependía en buena parte de la cascarilla para su desarrollo mediante la explotación y comercialización, esta actividad se pudo comparar económicamente con la actividad agropecuaria y se acerca a los beneficios de la explotación minería, según Valarezo es difícil establecer el logro para la región por la exportación de la cascarilla “es difícil estimar el ingreso logrado para la región... Con todo, para aproximar una cifra, sobre la base de una exportación 14.000 arrobas a un precio oficial de tres pesos establecido por la Real Botica, en los años pico se logró una producción de 42.000 pesos anuales”.⁶²

Según Paladines la quina incluso llega a utilizarse como moneda dada su gran demanda y amplia aceptación “la exportación de cascarilla alcanzó su apogeo entre 1740 y 1790”.⁶³ En estos años inclusive se cosecharía 14.000 arrobas de este producto “el Corregidor de Loja, Ignacio Checa testimonia: “...otro fruto desde dicho territorio es la cascarilla o quina de que regularmente se saca por año destes cerros 14.000 arrobas”.⁶⁴ La cascarilla era una actividad compleja que demandaba tiempo, trabajo y recursos para la correcta comercialización.

⁶¹ La quina es un viejo medicamento indígena para curar las fiebres producidas por el paludismo, fue “descubierto” por los españoles en 1630, para convertirse en el s. XVIII en producto de exportación a Europa y al resto de América, este producto crecía naturalmente en zonas comprendidas entre 1.500-2.900 m.s.n.m, entre 13 y 21 C°

⁶² Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 177.

⁶³ Paladines, “Identidad y Raíces...”, 239.

⁶⁴ Martine Pettitjean e Ives Saint Geour, “La economía de la cascarilla”, en *Cultura, revista del Banco Central del Ecuador, edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja*, Banco Central del Ecuador, vol. V, número 15 (Enero-Abril 1983), 174.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

“La cascarilla no es una actividad aislada en la vida regional; en primer lugar, hay que encontrar peones en los alrededores; en segundo lugar, se necesita manera para los cajones, textiles, bovinos para las pieles de embalaje, mulas para el transporte...toda la economía del Corregimiento (en todo caso del Sur del Corregimiento) depende de este conjunto y la cascarilla lo anima”.⁶⁵

Sin embargo a pesar de incentivar una migración importante, reactivar la economía e iniciar un corto período de prosperidad para la provincia también causó la progresiva desaparición de bosques “*chinchoneros*”. “El auge de la corteza de Loja, lamentablemente, no se prolongó por muchas décadas. En 1765, el Corregidor de Loja Ignacio Checa da la voz de alarma y denuncia la explotación desmedida del milagroso árbol”.⁶⁶

En los años siguientes, a partir de 1815 en Loja hubo sequías y la explotación de cascarilla cesó en Loja por la sobreexplotación y su extracción pasó a territorios de Cuenca; “La crisis de la cascarilla, de la producción de jabón y cordobanes golpeó la demanda de los tejidos: la exportación de tejidos a Cuenca bajó en 2,5 veces, de 705700 varas en 1802 a 284765 en 1828”.⁶⁷

El impacto de la explotación fue tal que provocó la desaparición del bosque “*chinchonero*” a partir de este período inicia la crisis que afecta a la Provincia y región de Loja durante todo los siglos siguientes; este siglo marcará profundamente a Loja en todos los ámbitos; según Saint-Geours la Provincia de Loja se convierte en una provincia “*fatigada*” producto de grandes distancias, crisis económica, etc.

⁶⁵ Martine Pettitjean e Ives Saint Geour, “La economía de la cascarilla...”, 174.

⁶⁶ Paladines, “Identidad y Raíces...”, 243.

⁶⁷ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 189.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- **Consolidación y desarrollo de varias protoindustrias coloniales (casas-tina productoras de jabón, molinos de trigo y trapiches).**

Las principales actividades protoindustriales según Valarezo fueron dinamizadas por la actividad cascarillera, circulación del algodón, los tejidos y los productos del mar, las principales fueron:

“(i) la producción de jabón, cordobanes y cueros en las casas-tina/tenerías ubicadas en Piura, que aprovechaban la inmensa cantidad de sebo de las cabras y ocasionalmente de los vacunos, para convertirse en la principal actividad protoindustrial de la región; (ii) los trapiches que producían raspaduras, chanca, azúcar poco refinada y aguardiente...y (iii) los Molinos de trigo que se instalaron en el Alto Piura, para moler trigo de españoles de Ayabaca y de los indios de Huancabamba”.⁶⁸

- **Reactivación de la producción aurífera en Zaruma.**

Según Valarezo se reactiva la actividad minera, desde 1756 a 1779 el número de minas e ingenios aumenta de 12 a 77 en 1763 se reactiva la producción minera de Zaruma⁶⁹ “se logró una producción anual sostenida...Esta producción estaba lejos de la fase de esplendor, pero era suficiente para atraer mestizos pobres que agobiados por la crisis...buscaban fortuna en nuevos sitios”.⁷⁰

- **Comercio regional:**

El comercio de Loja se articulaba principalmente entre Loja y Piura con base del auge de la cascarilla, la mayoría de productos pasaba por el puerto de Paita para exportarse a Panamá y Cádiz; la región era la bisagra del comercio entre Quito, Cuenca, Lambayeque y Lima:

⁶⁸ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 180.

⁶⁹ *Ibíd.*, 183.

⁷⁰ *Ibíd.*, 182.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

“La cascarilla recolectada en Loja requería de zurrones y forros de cuero producidos en Piura para ser transportada al puerto de Paita para exportarse a Panamá y Cádiz; el algodón producido en Lambayeque y en las orillas del río Piura y Chira requería de las mulas criadas en Loja para llegar a Cuenca, donde era convertido en tejidos de bayeta, tocuyos y paños que regresaban a Loja, Piura y de allí hasta Lima; los jabones producidos en Piura, llegaban junto con el algodón a los mercados de Loja e incluso a Cuenca; la sal y los pescados de la costa, así como los efectos de Castilla que llegaban al puerto, salían desde Paita hacia los distintos pueblos de la región”.⁷¹

- **Fase de crisis económica y aislamiento: s. XIX**

Después que la explotación de la cascarilla terminó en Loja por la sobreexplotación durante las últimas décadas del s. XVIII la provincia tuvo un estancamiento importante dando lugar a un período de crisis que se intensifica en el s. XIX; se caracteriza por una etapa de aislamiento problemas en el ámbito económico debido principalmente a las demandas de recursos por la independencia y el posterior descuido por parte de las autoridades “se prolongó buena parte de esa centuria. En medio de la penuria, la región perdió unidad, cuestión que se profundizó con la demarcación de las fronteras entre los gobiernos que Quito y Lima”.⁷²

Según Valarezo este período de crisis económica y aislamiento se extiende desde 1790 hasta 1822, y se distingue por diversos factores; en el ámbito económico los principales productos que animaban el comercio regional cayeron: tanto la exportación de la cascarilla como la producción de jabón y cordobanes. “Ello impactó en el comercio del algodón, los tejidos, los vacunos y de los efectos de

⁷¹ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 184.

⁷² *Ibíd.*, 118.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Castilla”.⁷³ A esto se añaden los problemas en España por la invasión de Napoleón Bonaparte en 1808 que motivó una caída de precios y bajas demandas de productos de la región.

Después de los sucesos de 1808 de la invasión francesa de España, las ciudades y villas españolas reaccionaron formando juntas provinciales para adoptar medidas; se conformó una Junta Central Suprema en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808 que tuvo como objetivo establecer enlaces entre las autoridades provinciales y el nuevo gobierno Provisional de la Península:

“La Junta Central Suprema...reunida por primera vez en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808...decretó que en las capitales cabezas de partido debían proceder sus cabildos a nombrar tres individuos de notoria probidad...Como representante de su respectivo reino, el diputado electo llevaría a España las instrucciones preparadas por todos los cabildos de su jurisdicción”.⁷⁴

Para el Reino de Nueva Granada se prepararon siete instrucciones para su diputado, cinco de las cuales eran de los cabildos de Tunja, Popayán, Quito y Loja.

La instrucción preparada por la ciudad de Loja representó una oportunidad de hacer llegar las necesidades más urgentes a las autoridades; el 22 de enero de 1809 el Cabildo de Loja expresa siete asuntos de la región:

“La instrucción preparada por el Cabildo de Loja respondió de una manera más directa al espíritu de la real orden del 22 de enero de 1809...Enviada directamente a Santa Fe, contenía siete medidas de interés local: apoyo

⁷³ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 118.

⁷⁴ Ángel Almarza Villalobos y Armando Martínez Garnica, *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*. (Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS, 2008), 9,12.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

para sus producciones de cascarilla y cochinilla, la reforma del Clero, el establecimiento de una obra pía para la fundación de un colegio provincial, su erección como intendencia, una reforma militar, el fomento de la producción de quinas y la apertura de un hospicio para niños expósitos”.⁷⁵

Como se puede apreciar en el (Anexo 2 pág. 144) las instrucciones enviadas a Santa Fe en realidad reflejan la situación de la Región “Loxa, situada a los cuatro grados de latitud austral, tiene una provincia vasta, inculta, sin comercio, artes ni manufacturas...Sus pobladores ignoran casi la agricultura, y viven en la inanición criando vacas y yeguas sin adelantar las producciones del suelo”⁷⁶

Instrucciones:

- **Artículo 1°. Sobre Cascarillas y Cochinilla:** En el primer artículo relacionado con la producción de la Cascarilla y Cochinilla se solicita el libre comercio de las “Quinas” que sobren y no fuesen pretendidas para la Real Botica, también incentivar la producción de la Cochinilla que es descrita como “exquisita y de buen tinte en este país” librar de los derechos reales el comercio de este producto y conceder un reconocimiento económico por su venta.
- **Artículo 2°. Sobre los Curas:** En el segundo artículo sobre los “Curas” se solicita reformas debido al abuso de las autoridades eclesiásticas, se menciona la situación de las tasas sinodales que deben ser las mismas tanto en el pobre como en el rico evitando la extorsión, también se expresa que la codicia “ha penetrado y corrompido sus corazones” se toma como ejemplo el litigio de la herencia de Bernardo Valdivieso.
- **Artículo 3°. Sobre una obra pía para estudios:** En el tercer artículo relacionado con una Obra Pía para estudios se considera la importancia de

⁷⁵ Ángel Almarza Villalobos y Armando Martínez Garnica “Instrucciones para los diputados...”, 35.

⁷⁶ *Ibíd.*,35.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

establecimientos educativos para la región, la educación y literatura según el artículo 3° pueden ser solventados con los recursos designados en el testamento de Bernardo Valdivieso, sus fincas y terrenos para la construcción de los establecimientos por lo tanto se solicita que el virrey y el presidente del cabildo se encargue el cuidado de estos recursos y ejecuten la obra deseada.

- **Artículo 4°. Sobre el Plan de Intendencias:** En el cuarto artículo sobre el Plan de Intendencias, se menciona la importancia de mantener el corregimiento de Loja y evitar la subrogación a la “Intendencia de Cuenca” debido a la cantidad de tributos que hubiesen sido exigidos y mantener los derechos de un Corregimiento en relación a administración de sus rentas y su gestión territorial.
- **Artículo 5° Sobre las milicias de este lugar:** En el quinto artículo se solicita la intervención de las autoridades en el control de los milicianos establecidos en Loja, se expresa el descontento del cabildo por la incapacidad de las tropas de mantener orden e inclusive la ineficacia de las mismas al no disparar un fusil; también está el abuso de ciertos destacamentos en distintos lugares de la región que no pueden ser debidamente detenidos ni juzgados y por lo tanto provocan más miseria y corrupción.
- **Artículo 6°. Sobre el botánico para la Comisión de Quinas:** En el artículo sexto se expresa el desagrado del cabildo con el botánico Vicente Olmedo, se lo considera contrabandista de cascarilla, perjudicando a extractores y peones, además que inclusive se aprovecha del comercio de la cascarilla sin pagar impuesto alguno, por lo tanto se solicita a las autoridades un reemplazo al botánico Vicente Olmedo “cualquier otro sería más fiel a S.M. y al suelo que pisa”.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- **Artículo 7°. Sobre los expósitos:** En el séptimo y último artículo se expone la situación de los huérfanos de la ciudad, se menciona que muchos niños son entregados por los mismos padres a otras familias por diferentes motivos, como por ejemplo los indígenas, que entregan a sus hijos a extraños para liberarlos de los tributos; por este motivo se solicita establecer el pago de una cuota a los padres y madres que se despojen de sus hijos y establecer una “casa de misericordia” para acogerlos.

Estas demandas que nos presenta Loja, nos da a conocer algunos problemas que mantiene la región debido a la corrupción en el manejo de sus rentas, malos gobernantes, abusos del clero y descuido de las autoridades. Estas instrucciones también significan necesidades, que deben ser resueltas para mejorar la forma de organización de la región en el ámbito de la economía y la administración, son maneras de dar a conocer a las principales autoridades la situación crítica de Loja que debido a mala administración se ha retrasado en su progreso; esta serie de propuestas y necesidades fueron constantes tiempo después durante la independencia e incluso se mantuvieron durante los primeros años de la República.

Crisis, frontera e independencia de 1822

A su paso por Loja el científico Francisco José de Caldas a principios del s. XIX dejó una descripción deprimente de la ciudad detallando que Loja es un grupo de casas mal formadas, arruinadas y campos sin cultivo, e inclusive que sus moradores no pasan de 2000 habitantes en el caso de la cabecera cantonal:

“Loja es un grupo de casas mal formadas en la mitad de un valle angosto y desigual...horizonte estrecho, los campos sin cultivo, unas casas medio arruinadas, las calles angostas y sucias, dan a Loja un aspecto tan melancólico que inspira deseos de salir de ella cuanto antes...En otros



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

tiempos tan floreciente, se halla hoy en un Estado bien miserable. Sus moradores no pasan de 2.000”.⁷⁷

Las primeras dos décadas del siglo XIX marcan a la región de Loja de varias formas; en el sentido político, la región sur era una zona de frontera con Perú y en varias ocasiones tuvo que hacer frente a los conflictos entre regiones y posturas; Loja se convertía en un lugar de paso y su decisión de seguir una u otra causa tuvo motivos razonables que muchas veces fueron mal interpretados.

Cuando la ciudad de Cuenca declara su independencia en 1820, José María Vásquez de Noboa funcionario español⁷⁸, regidor del Cabildo de Cuenca desde 1812, emite una carta al cabildo de Loja, la cual es recibida con preocupación y se responde con resistencia a unirse a la causa patriota.

“En este día ha proclamado el Ylustre Pueblo de Cuenca con general juvilo la Yndependencia de los despotas Peninsulares, su ardor Patriotico, rompió las cadenas que trescientos años llebaba sobre si con el vivo dolor sacudió en fin el jugo opretorio de los Visires de Europa que siendo peregrinos en nuestro suelo, habian hecho propiedad suya, las Personas, hé intereces de los ifieles Americanos; esclavos de su despotismo, tristes victimas de su Orgullo. El Perdon de la livertad tremola por el centro, y por la periferia toda la Ciudad, y su Comarca. Los vivos repetidos con toda la

⁷⁷ Saint-Geours, “La provincia de Loja en el siglo XIX...”, 158.

⁷⁸ Funcionario español nacido en la ciudad de Concepción de Chile, en 1806 se estableció en Cuenca para ejercer su profesión de abogado. Posteriormente fue Regidor del Cabildo de Cuenca en 1812; Abogado Fiscal Interino de la Real Audiencia, en Cuenca, de 1813 a 1819; y, por último, nuevamente Alcalde de segundo voto, en 1820. Se hallaba desempeñando funciones en Cuenca cuando estalló la Revolución del 9 de Octubre de 1820, convocó a un Cabildo abierto ese mismo año y como consecuencia se llevó a un movimiento libertario que el 3 de noviembre proclamó la independencia de Cuenca bajo la protección de Guayaquil.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

efucion a sus Corazones, den el testimonio mas autentico del verdadero gozo de que estan penetrados.

Tengo el honor de que se me haya puesto a la Cabeza del valiente Pueblo, proclamandome Gefe Politico, y militar de esta Provincia libre. Ella está unida con lasos muy estrechos con aquella; y no siendo otros mis sentimientos que obcervan el orden, unión, y fraternidad, para que estas vaces solidas acaven de afirmar la columna de la livertad de America occilante solo en los pocos Paices pusilanimos me es inevitable presentar a los Ojos de V. E. el heroico suceso presente para que la confederacion general de todos los havitadores de nuestro hermoso Emisferio, hagan que estienda de una vez sus luces la refulgente Aurora brillante ya quasi en todos los puntos del Orisonte Meridional. Bajo estos principios no retarde V. E. en sacudir el enorme peso que sufre sostenido por unos pocos Españoles Vagantes sin patria, y sin asilo.-

Dios guie a U. E. m. an. Cuenca y Noviembre 5 de 1820.- Y el primero de su Yndependencia.

Exmo. Señor.- Jose Maria Vasquez de Novoa.- Señores del Exmo. Cavildo de Loxa".⁷⁹

La comunicación enviada al cabildo de Loja deja en claro que para José María Vásquez de Noboa y la mayoría de la población de la ciudad de Cuenca todos los habitantes de la región sur estaban cansados del dominio español, inclusive que el

⁷⁹ Archivo Histórico Municipal de Loja-A.H.L, Cuaderno de cabildos de Loja de 1791, nº4, fols: 328-330v. Loja, Centro de Convenciones San Juan de Dios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

cabildo de Loja estaría a favor de la causa patriota; sin embargo la respuesta del recién electo Alcalde del Cabildo de Loja Pío de Valdivieso⁸⁰ fue la siguiente:

El Alcalde del Cabildo de Loja, don Pío de Valdivieso, el 17 de noviembre de 1820 contesta:

Ayer hemos recibido con Expreso el Pliego de V.S. fecha 5 del presente, retardado en Oña, de donde lo dirige D. José Alban en 13 del dicho: No vemos en el sino unos principios liberales, de que no podrá el orden y el amor de U.S. separarse, bajo de los que nos amparamos para seguir en el Sistema del Gobierno o de participacion que gozamos, y tenemos en nuestras manos con la mayor tranquilidad. Quatro peninsulares que existen, son casados, vecinos, y hermanos, como lo son todos los havitantes de Cuenca, a quienes ofrecemos, nuestros Obsequios en la Ciudad, y en el Comercio. Serán libres nuestros Negocios y relaciones, y jamas podremos sostener otra forma de seguridad publica, ni individual. Dios guarde a U. S. m. en. Sala Constitucional de Loxa y Noviembre 17 de 1820- Pio de Valdivieso- José Maria de Atorrez – Agustín Arias. – Francisco de Valdivieso.- Señor Gefe Politico de Cuenca Dn. José Maria Vasquez y Novoa”.⁸¹

Bajo esta respuesta es claro que el Alcalde de Loja no abraza la causa patriota; pero entonces: ¿el cabildo de Loja estaría a favor del rey?, para el autor Carrión Aguirre la respuesta del Alcalde Valdivieso sería una respuesta razonada,

⁸⁰ Funcionario español que tuvo como padres al General Pedro Valdivieso e Isidora Valdivieso, fue alcalde de primera instancia y Justicia mayor de la ciudad de Loja en 1820 cuando recibió la nota de José María Vásquez de Noboa de adherirse al movimiento independentista de Cuenca; sin embargo respaldó a las autoridades realistas.

⁸¹ A.H.L, “Cuaderno de cabildos de Loja de 1791...”, fol. 330v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

considera las condiciones en las que se encuentra Loja y reflexiona las futuras represalias de las tropas realistas:

“Sin duda hubo gente en Loja que era persistentemente fiel a la Corona...pero ésa no era una realidad mayoritaria que produjera la inercia en Loja ante la independencia...La causa principal era una visión realista de la situación,...que hace José María Lequerica cuando escribe a su primo el Obispo don Miguel Carrión y Valdivieso, apoderado de Loja en Cuenca, y le dice: que nos dejen tranquilos si no pueden protegernos y sí dañarnos. Hay que entender esta frase así: si pudieran protegernos del ejército español, nosotros nos uniríamos a ellos, pero como no pueden protegernos y sí dañarnos, atrayendo sobre nosotros la furia española, no esperen que nos les unamos”.⁸²

Entonces el cabildo si bien estaba en contra de la causa patriota tampoco abrazaba la adhesión al rey, según la opinión de Carrión Aguirre, Pío de Valdivieso tenía el temor de la invasión de las tropas españolas que seguramente hubiesen provocado varios desastres en la ciudad, la actitud del Alcalde de Loja se debe interpretar como: “luchar para que dejen a Loja ponerse al margen de la contienda porque era una débil paja que no podía ponerse contra los cerdos. No se consideraba capaz de evitar que el que tenga más poder pise más fuerte”.⁸³

Inclusive según Jaramillo Alvarado la decisión de Pío de Valdivieso respondió a mantener la paz en la Provincia de Loja y evitar incursiones del Jefe Civil y Militar de Cuenca:

“Porque si es verdad que el Jefe Civil y Militar de Cuenca necesitaba que la Provincia de Loja secunde el movimiento separatista del Gobierno Español

⁸² Alejandro Carrión Aguirre, *La independencia de Loja* (Cuenca: Archivo Nacional de Historia sede Cuenca, 2005), 65.

⁸³ *Ibíd.*, 67.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

con la proclamación de su independencia, el procedimiento empleado, con la amenaza de la ocupación militar protectora de Loja, y la declaración del propósito de establecer en Cuenca, una Capitanía General con dominio civil y militar sobre Loja y su provincia, denunció la amenaza de un cambio de servidumbre, del Gobierno Español por la de la Capitanía, y entonces el Alcalde Valdivieso pudo replicar con justicia, que Loja seguiría en su paz provinciana, con el gobierno de los patricios, ya conocido en sus buenos y malos resultados en relación con el progreso y el bienestar social”.⁸⁴

Es posible considerar que debido a las condiciones en las cuales se encuentra la ciudad y provincia el Alcalde de Loja consideró evitar un conflicto con cualquier bando porque pudo ser perjudicial para los intereses de la provincia, esperar a que se decida la contienda era un decisión razonable “Yo vuelvo a mi convicción de que la gente de nuestra ciudad, antes de la visita de nuestro Libertador...lo único que deseaba era ponerse a un lado a esperar que la lucha se decida, sin tomar parte de ella”.⁸⁵

La importancia de este análisis con respecto a la intención de Loja de ponerse “al margen de la contienda” en la independencia de España se refuerza como un reflejo de lo que sucede cuando Loja se proclama federal en 1859, debido principalmente a que se pone al margen del conflicto y no se pronuncia por seguir el gobierno de ese entonces en Ecuador ni tampoco se anexa a los gobiernos provisorios de Quito, Guayaquil o Cuenca.

1.3.3. Loja en la guerra de independencia

Tradicionalmente la independencia de Loja se celebra en la época actual el 18 de noviembre de 1820 que corresponde al levantamiento de un considerable número

⁸⁴ Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja...”, 310

⁸⁵ Alejandro Carrión Aguirre, La independencia de Loja (Cuenca: Archivo Nacional de Historia sede Cuenca, 2005), 68



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

de personas en la plaza de San Sebastián a favor de la Independencia en respuesta al llamado de Pío de Valdivieso que solicitaba un pronunciamiento del pueblo en relación a los acontecimientos ocurridos en Cuenca, algo parecido a una Asamblea:

“Mientras se cruzaban en el escabroso camino de Cuenca a Loja estas comunicaciones, el pueblo de esta ciudad se reunió en San Sebastián, parroquia urbana e irrumpió hacia la Plaza Mayor, proclamando la independencia de la Provincia de Loja, al saber lo que había acontecido en Cuenca. Esto ocurrió la noche del 18 de noviembre de 1820”.⁸⁶

En esta plaza se destacan personajes que según Jaramillo Alvarado son ilustres lojanos: “Ramón Pinto, Nicolás García, José María Peña, Gabriel Peña, José Picoita, Manuel Zambrano”.⁸⁷

Cuando finalmente Loja entra en las guerras de independencia desde 1822 el costo que representó la misma para la economía, sociedad y política de la ciudad fue devastador, principalmente por la imposición de rubros mayores a la capacidad económica de la Provincia (ver Anexo 3 pág. 153)

Todo inicia después del contratiempo del General Antonio José de Sucre en Huachi, el general se reorganiza en Guayaquil e inicia operaciones para liberar a las ciudades de Cuenca y Loja para lo cual solicita el apoyo del General San Martín “pidió al General San Martín, el auxilio militar necesario para librar a la nación quiteña del yugo colonial...El General San Martín...anunció que enviaría una División del ejército peruano al mando del Coronel Andrés Santa Cruz”.⁸⁸

⁸⁶ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja...”, 294-95.

⁸⁷ *Ibíd.*, 295.

⁸⁸ Militar y político peruano-boliviano. Presidente de la Junta de Gobierno del Perú (1827), Presidente de Bolivia (1829-1839) y Protector de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Cuando el Coronel Andrés Santa Cruz pasó por Loja exigió varias veces dinero, tropas, y personal con el propósito de responder a la petición del Mariscal Antonio José de Sucre en su intención de liberar las provincias del Azuay y Guayas; sin embargo a su paso no consideró las posibilidades de la ciudad de responder a su pedido, el cual fue cumplido en su totalidad; este fue el inicio de los auxilios de Loja y su Provincia a la Independencia:

“El paso por Loja del Coronel Andrés Santa Cruz...El mismo día de su llegada exigió la entrega de veinte mil pesos, suma exagerada en esos tiempos para una ciudad provinciana agrícola, cantidad que le fue entregada. Luego tomó de las Cajas del Colegio de Loja 2476 pesos, e impuso una contribución extraordinaria a la población de Loja de cuatro mil pesos mensuales obteniendo el anticipo de 16.000 pesos. Además exigió 600 mulas y 300 caballos con sus respectivos arreos, y doscientos caballos más de remuda, imposición que fue cumplida”.⁸⁹

Sería sólo el principio de las contribuciones de Loja a la independencia, cada vez que llegaban tropas a la ciudad se llevaban más de lo que debían, en suma el apoyo de la provincia fue muy superior a su posibilidad de responder, muchas veces se convertían en impuestos que iban desarticulando la economía y marcaban la inestabilidad económica de la región.

Los gastos que había representado la Independencia para Loja hasta que formó parte de la Nueva Granada se detallan en el informe elaborado desde el 21 de octubre hasta diciembre 23 de 1829 por una comisión designada por el Gobernador de la Provincia de Loja: Ambrosio Maldonado Corsino Ramírez, Dr. Javier Eguiguren (ex – Jefe Político), José Alcocer (ex – Colector de Alcabalas), Anselmo Sánchez, Juan José Riofrío y Franco Cueva; todos son concedores de las erogaciones y contribuciones de la Provincia:

⁸⁹ Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja...”, 321.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

“Plan general demostrativo de las erogaciones hechas por la provincia de Loja al Estado con diversas denominaciones, por empréstitos, contribuciones extraordinarias, ganados, Mulas, caballos y las especies que se han pedido aberiguar, comprende desde 2 de Febrero de 1822, hasta 1º de Mayo de 1829.....A saber
”⁹⁰

Sumadas todas las partidas de los gastos efectuados que se especifican en el anexo 3 (pág.153), el monto total es: 247092,12^{1/2} pesos y medio real. Según Pío Jaramillo Alvarado la cantidad de contribución se elevaría inclusive a 338.771.65 pesos por que hay erogaciones que no constan en las actas. “Las cantidades que no constan en la liquidación anterior, porque no se ha podido documentar, se puede estimar en 100.000 pesos sin exageración”.⁹¹

La intervención económica de Loja fue muy importante para la independencia de todo el territorio nacional. El pueblo de Loja al igual que otros pueblos del Ecuador obtuvo el reconocimiento de personajes como el General Bartolomé Salom o el General Antonio José de Sucre que menciona en una carta los sacrificios del pueblo de Loja, sus agradecimientos y destaca que la independencia fue posible gracias a la injerencia de Loja y su región:

“Se recibieron algunas pruebas de reconocimiento por tanto sacrificio. Por ejemplo hay una carta del General Sucre que dice: Íntimamente persuado de los nobles y generosos sentimientos que animan al pueblo de Loxa, yo le atribuyo las más sinceras gracias...y tengo el placer de confesar que la gloria de que se ha cubierto la Expedición Libertadora de Quito es debida en mucha parte a los sacrificios que en su obsequio han hecho estos ciudadanos. Por los mismo, yo les protesto mi más viva gratitud y

⁹⁰ Ver Anexo 3, pág. 153.

⁹¹ Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 331.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

distinguida estimación, reconociendo el deber en que estoy constituido de manifestar al Supremo Gobierno los servicios que en la presente época ha rendido el pueblo de Loxa”.⁹²

La independencia definitiva de Loja sucedió con la presencia de tropas al mando de Sucre en Saraguro en febrero de 1822 inmediatamente se reúne el pueblo de Loja al igual que Cuenca para jurar la lealtad a la República Gran Colombiana y la independencia del Gobierno Español; también se reconoce la obediencia a las autoridades constituidas:

“En la ciudad de Loja en diecisiete de febrero de mil ochocientos veintidós: en virtud de las prevenciones que contiene el oficio del once del presente mes, llegó el domingo...en este lugar el juramento de nuestra Independencia del gobierno Español y de todo otro que quiera subyugarnos, para cuya defensa ofrecieron el Pueblo todo congregado, el Cuerpo Municipal, la Nobleza y religiones juntas ser fieles a Dios, y a su religión, y a la Patria, derramar la última gota de sangre, conservar el presente Gobierno Colombiano a toda costa, y obedecer a las autoridades legítimamente constituidas...”⁹³

El proceso de independencia había costado para Loja una gran cantidad de recursos, tropas, vidas todo esto marca al pueblo de Loja en la etapa republicana con inestabilidad y reclamos dirigidos al General Simón Bolívar, con el objeto de que se considere a la provincia como una entidad autónoma y se le reconozcan las contribuciones hechas a la Independencia del territorio nacional.

⁹² Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 331.

⁹³ *Ibíd.*,333.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1.3.4. Loja en la Gran Colombia

La provincia de Loja se desarrolla en la República de la Gran Colombia con crisis y declive económico producto de las guerras de independencia; posteriormente las guerras con el Perú ahondarán más la depresión económica de Loja; con el transcurrir del tiempo se inician reclamos por parte de la ciudad hacia Sucre y Bolívar principalmente por la situación de la Provincia, estos reclamos casi nunca eran tomados en cuenta y fueron constantes incluso después de que se fragmentó la Gran Colombia.

Según Pío Jaramillo Alvarado el pueblo de Loja habría sufrido un saqueo sistemático, primero por las invasiones por parte del Perú al mando del Mariscal José de la Mar debido a la destrucción dejada por las tropas derrotadas en Tarqui y luego por las constantes obligaciones y contribuciones exigidas al pueblo de Loja por las tropas colombianas. Para Jaramillo Alvarado el cabildo se manifestó con varias quejas y reclamos:

“El saqueo en la Provincia fue sistemático y cruel...es por el ejército colombiano, que por lo que toca a lo que tomaron manu militari el ejército de Bustamante, y el del General La Mar, antes y después de Tarqui. Por el memorial de agravios y quejas presentado por el Cabildo de Loja al Gobierno de Quito, que se afirma fue redactado por el doctor José María Lequerica, personero permanente del cabildo, se conocen los desafueros del Ejército del General La Mar, antes y después de Tarqui: “¿Cuál es la culpa que se nos castiga, cual nuestra infidencia que alegra a los habitantes de Cuenca? Se interroga en el memorial del Cabildo de Loja”.⁹⁴

Hechos como la ocupación de Loja por tropas peruanas previos a la batalla de Tarqui en ciudades como Gonzanamá o Macará habían dejado a la población con

⁹⁴ Jaramillo Alvarado Pío, “Historia de Loja y su Provincia...”, 351.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

escases de recursos y la población sufría de hambrunas junto con amenazas de las tropas invasoras; el siguiente informe se realiza en la población de Macará por el Jefe Político de la parroquia José Joaquín Ojeda y es dirigido al Gobernador de la Provincia de Loja. En él se detalla la escasez de Macará y la desolación que dejó el ejército peruano en su paso por esta población:

Al Sr J. P. M de Loxa

“Inteligenciado de la disposicion de U. en nota 28 del presente para que se colecte algun arros, sal ú otra especia de menestra para mantencion de la tropa que guarnese nuestra Provincia, diré- a U. que aunque el Ejército Peruano encontro a su regreso 100 y pico de arrobas de Arros en este pueblo; dispuso el Jeneral en Jefe que otro n° de arros marchen con el Ejército, para cuyo caso racionaron la Tropa hasta el Macara, sin que en este pueblo haya quedado otra especie. Otra clase de granos desconoce en el todo escasa y desgastada población por que al paso mis- mo de los Peruanos Carrieron por todas- partes y Anejos los pocos granos que tenian las Familias para su alimento asi es que en el dia se halla el lugar en la mas grande am- bruna como es notorio; lo mismo que sucede por la Sal, pues este tan prescio auxilio no lo tiene na- die, y es licito que varios estan comiendo sin Sal por tanto sin que parezca deshatenida mi contestacion a la causa y nesecidad comun de nuestra Republica: debe U. creerme I. J. P. ó mandar un Comicionado desde Loja que acredite mi esposicion. Esto mismo tengo contEstado al Sr. J. P. Accidental Mariano de Riofrio, quien se á confor- mado con mi rason; pues aunque habian quedado algunas alberjas en varias Casas, estas fueron sa-



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

queadas por los soldados del Peru".⁹⁵

F/r Jose Joaquin Ojeda

La destrucción de las ciudades de la Provincia de Loja motivó a varios reclamos junto con la descripción de las atrocidades por parte de los ejércitos derrotados en las ciudades indefensas:

“Humilladas sus bayonetas repasan el camino que habían emprendido con la rabia de hambrientos y tigres: disparadas las partidas por los caminos y campos, talan, matan hombres y animales, arrasan a su territorio más de tres mil reses, no dejan bestias, ovejas ni marranos, estropean mujeres, arrasan cementeras y conducen la desolación hasta Macará...”.⁹⁶

Después de la batalla de Tarqui las tropas colombianas al pasar por la ciudad buscaban culpables e impusieron una nueva serie de contribuciones extraordinarias: “Vuelve el Ejército de Colombia sobre las huellas del enemigo al recobro de sus fronteras, a escudriñar nuestro comportamiento, oponer a la contraria la fuerza que le contenga, y poner en orden las cosas imponiendo impuestos”.⁹⁷ Muchas de las imposiciones del ejército colombiano sobrepasan la posibilidad económica de Loja de responder; una vez más provoca reclamos hacia Quito acerca de la despreocupación de los generales colombianos por la ocupación de Loja en 1829 a manos de tropas peruanas.

El cabildo de Loja se expresa al Gral. Sucre en tono de descontento y a su vez de júbilo por la victoria alcanzada en Tarqui; la provincia se siente desamparada por las autoridades y aislada de cualquier protección o intervención, este reclamo conlleva a pensar que en el pueblo de Loja se vivía una verdadera desolación y

⁹⁵ A.H.L, “Comunicaciones de la Parroquia de Gonzanamá a la ciudad de Loja en el año de 1829”, folios 55- 56, Loja, Centro de Convenciones San Juan de Dios.

⁹⁶ Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 352.

⁹⁷ *Ibíd.*,352



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

problemas de todo tipo; es claro cómo se muestra un sentimiento de disgusto a la nueva falta de reconocimiento de las contribuciones hechas por la provincia durante la independencia así como la resistencia a las invasiones peruanas en territorio lojano:

“Municipalidad de Loja, mayo 25 de 1829.- Al Excmo. Sr. Gran Mariscal de Ayacucho, Jefe Supremo del Sur.- Excmo. Señor: La municipalidad de Loja a nombre de la Provincia, felicita a V.E. y a sus buenos compañeros de armas, que en la memorable jornada de 27 de febrero nos libertaron del yugo extranjero afianzando nuestra libertad...No puede presentarse a esta municipalidad una ocasión más oportuna que la presente en que celebra las glorias adquiridas en Girón para suplicarle a V.E., tan propenso a la clemencia, a fin de que dé una pequeña mirada sobre esta infeliz población, que en nada ha manchado sus principios de honradez y adhesión al gobierno legítimo. La fuerza que la protegía la desamparó porque así convenía a los planes militares, se consintió, pues, que los invasores profanasen nuestro suelo, así lo verificaron trayéndonos la devastación y la irreligión. Testigo es el benemérito General Tomás de Heres de la desolación irrogada por los peruanos en su agresión y regreso...más la pobreza proveniente de ningún ingreso, y el Estado de nulidad a que ha sido reducida por la fuerza enemiga, mueve a la Municipalidad a impetrar la protección de V.E. como jefe y padre de los pueblos del Sur”.⁹⁸

Sobre estas líneas se describe no sólo un llamado de atención, sino una petición desesperada de la municipalidad de Loja al General Sucre, un pronunciamiento que se desencadenará en distanciamiento de las autoridades lojanas al resto de la nación por el abandono y poca importancia que se le otorgan a los reclamos de la provincia.

⁹⁸ Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 354.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El cabildo de Loja no se rendiría en reclamar indemnizaciones que pertenecían a la Provincia por derecho; cuando se desarrolla la Junta Provisional de Distrito en 1829 se reúne el cabildo para instruir a sus diputados acerca de las necesidades más importantes que tiene la Provincia; estas instrucciones emitidas el siete de mayo de 1829 constituyen un pedido urgente de constituirse como un entidad independiente de Cuenca formando un departamento con Jaén de Bracamoros y Mainas, además resolver conflictos económicos y políticos producto del descuido de las autoridades:

“Sala municipal de Loja Mayo siete de mil ochocientos veintinueve Reunidos los SS. Que componen esta Ilustre municipalidad-precididos por el Señor Juez político a consecuencia del auto espedido por el S. E. el Libertador Precidente a 11 de Abril de este año con el interesante objeto de instruir los dos S.S. Diputados para la Junta provisional del Distrito sobre las nesecidades y medios de procurar la felicidad de esta Provincia que mas que ningun otro pueblo merece la concideracion del Gobierno por sus grandes sacrificios en favor de la Independencia y la nulidad a que ha sido reducida por la imbacion Peruana: su ilustracion incipiente ha cido paralisada por la Guerra, arrasada su corta agricultura por el soldado y por la falta de brazos que la sostengan, las artes mecánicas sin sin ejercicio, las propiedades abandonadas como cargos insoportables, y sus habitantes refugiados en los montes creyendo hallar en ellos un acilo seguro para su vida. Tal há cido la triste situación a que há Estado reducida Loja en sus criticas sircunstancias pasadas: En este Estado se acesora al Padre de la Patria, y desde Quito promete remediar nuestros males, escuchando las necesidades de los pueblos por medio de sus Diputados como cuyo fin propone la Municipalidad a los de esta Provincia los puntos siguientes.

1ro Que haviendonos demostrado una larga experiencia que la sugencion á Cuenca nos es sumamente grabosa por la antigua rivalidad que nos hán profesado, no/ podrá Loja salir de la situación a que se halla reducida sino siendo independiente de Cuenca, componiendo un Departamento o Prefectura con la Provincia de Jaen y Zaruma en lo que deben instruir



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

nuestros Diputados, y caso de no ser acsequible pedir la agregación de esta Provincia a Guayaquil.⁹⁹

En este punto la Provincia se siente en la necesidad de conformar una sola entidad administrativa junto con Jaén y Zaruma, regiones importantes debido a su situación política y económica; considerando que Zaruma era más importante por las minas. La adhesión al Departamento de Guayaquil responde a la negativa de la Provincia a estar sujeta al Departamento del Azuay por considerar que esta atadura era perjudicial a sus intereses; la relación de la Provincia de Loja con la Provincia del Azuay responde a varios factores:

Inicialmente Loja fue dependiente políticamente de Cuenca antes y después de la independencia; la respuesta de Loja como hemos visto hacia Cuenca cuando ésta última declaró su independencia de España en 1820 fue de resistirse a la independencia por la situación que existía en la provincia; luego cuando finalmente se declaró Loja independiente hubo malentendidos con respecto a las contribuciones hechas para la campaña de Quito de 1822 debido a que las autoridades lojanas pensaron que en su mayoría las contribuciones eran enviadas a Cuenca; sin embargo las contribuciones hechas por Loja y otras ciudades fueron destinadas a la liberación del territorio nacional.

Por último durante las guerras con el Perú se aclara en los reclamos de la provincia de Loja así como en otras ciudades un cierto recelo y distanciamiento con las autoridades gran-colombianas por la desatención y el descuido.

La situación entre ambas ciudades se desarrolla de manera complicada en varios ámbitos, por lo cual la Provincia de Loja desarrolla mejores lazos comerciales con algunas ciudades de la costa ecuatoriana y del norte del Perú; por consiguiente, el

⁹⁹ A.H.L., "Oficios y Decretos de 1829", ff. 112r - 113v, Loja, Centro de Convenciones San Juan de Dios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

pensamiento de añadirse políticamente al departamento de Guayaquil posiblemente era más por el motivo económico que político, siendo la costa un territorio con salida al mar con amplias expectativas económicas.

*“2° Que habiendo hecho Loja sacrificios superiores a su capacidad en favor de la libertad desde el ingreso del Ejército auxiliar del Perú hasta la presente, cuya razón se da por un plan separado, y no habiendo sido pagado de medio real aun de los impuestos ecijidos por empresitos, no obstante a que de ellos han sido reintegrados los demás pueblos, debe pedirse su indemnización en cuanto lo permitan los fondos públicos y las necesidades del Estado”.*¹⁰⁰

Las contribuciones hechas por la provincia son motivo por el cual se levantan estas instrucciones; se dejaba en claro que el pueblo de Loja contribuyó de manera excesiva antes y después de la independencia; entonces la necesidad motivó a una indemnización de todas las contribuciones hechas, principalmente por que la economía de Loja se envolvía en problemas y dificultades que marcarán el resto de su historia política, económica y social.

*“3°Que la despoblación de la Provincia há sido por la falta de brazos la causa de no adelantar la agricultura, ; sin embargo de la fertilidad de su terreno, se debe pedir a S.E. el Libertador una ejecución de reclutamiento para que aquellos pocos brazos, puedan emplearse en un ramo tan interesante a la Nacion, con cuya seguridad se atraerian a los Extranjeros vecinos de que resultan inmensos bienes”.*¹⁰¹

¹⁰⁰ A.H.L, “Oficios y Decretos de 1829...”, ff. 112.

¹⁰¹ Ibíd., 112v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El motivo por el cual no había mucha población se debió en buen motivo por la despoblación de la época; según las estimaciones de población de Martín la población de Loja se calculaba para 1839 en 42542 habitantes, desciende en 1840 a 39.196 habitantes; otros motivos como las guerras de independencia, invasiones a la Provincia por parte de tropas peruanas y la migración a otras regiones son motivos que hondaron en la despoblación, declive económico de Loja y otras ciudades

“4° Que siendo el Comercio una de las fuentes principales para la prosperidad

*de los Pueblos se impetre del Gobernador su protección para la apertura de los caminos a los puertos de Santa Rosa y Cayancas, prometiendo el 2° grandes ventajas por la inmediación y pequeños obstáculos en el tránsito”.*¹⁰²

El comercio era para Loja uno de los pocos recursos para obtener ingresos, como se ha mencionado en párrafos anteriores este comercio se realizaba en mayor parte con las ciudades del norte del Perú y ciudades de la costa ecuatoriana como Guayaquil; entonces se consideraba necesario que la provincia tenga una salida al mar para ampliar su mercado en vista de las dificultades geográficas que tenía. La salida al mar de la provincia se hará efecto cuando se proclama Federal con respecto al gobierno unitario y centralista del Ecuador en 1859.

“5°Que siendo un medio seguro de engrandecer la provincia la translación de la romería del Cisne a esta capital exseinta de todo gasto a exemplo de varias ferias de Europa que gozan igual gracia, se solicite este propio que promete grandes utilidades por su comercio, y se evitan los ma-

¹⁰² A.H.L., “Oficios y Decretos de 1829...”, 112v



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

les causados por la intemperie y pocas habitaciones en la Parroquia Cisne, devriendose entender esta gracia desde el 12 de Agosto en que principio la romería, hasta el 12 de Septiembre en que acaba".¹⁰³

La romería del Cisne representa para Loja un incentivo religioso y económico, debido a que confluían comerciantes del norte del Perú y sur del Ecuador para celebrar los días de la romería, se proponía entonces trasladar a Loja dicho evento por motivos económicos y se solicita la eliminación de cualquier impuesto para que se desarrolle con normalidad, "traslado de la feria del Cisne a Loja, mejor centro para su celebración y para el incremento del intercambio comercial".¹⁰⁴

"6°Que los fondos de la Hacienda nacional producidos de sus diversos ramos, no se arrastren, a Cuenca, mientras permanezcan en esta cuerpos Militares las propiedades, y no siendo justo, que después que el ciudadano contribuyendo con erogaciones para el Estado, no sea respetado en sus aberes".¹⁰⁵

Los recursos producidos en Loja eran producto del comercio y otras empresas de la provincia; por lo tanto estos recursos debían servir para la misma, para mantener su economía o infraestructura; entonces se debió solicitar que se centralicen estos recursos para beneficio de la región.

*"7° Que hallandose la Provincia a mucha distancia de la Capital, y mucho-
mas si fuese accequible la agregación de Jaen, y declaratoria de Prefectura, se harian dificiles los recursos en los asuntos espirituales- que carecerían con grande dolor los fieles; debe pues solicitarce se haga un Obispado, dejándose para este santo objeto las rentas diez*

¹⁰³ A.H.L, "Oficios y Decretos de 1829...", 112v

¹⁰⁴ Paladines, "Identidad y Raíces...", 160.

¹⁰⁵ Archivo Histórico de Loja, "Oficios y Decretos de 1829...", fol.112 v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*sillas trasladándose algunas del de Cuenca para que no se perjudique aquella Catedral ni al Estado, de este resultarían bienes incalculables, mejorándose las Iglesias, reformados los intolerables abusos de los Parrocos con la intermediación de su Prelado y adelantada la ilustración de la Juventud, con Montones sabios que proporcionaría el mismo Obispo de entre su Clero".*¹⁰⁶

Una de las primeras muestras de intención de Loja de crearse a sí mismo como Provincia sucede con la petición de agregar a Jaén de Bracamoros y Mainas; se justifica la provincialización debido a las distancias con la capital, además se solicita la creación de un Obispado que solucione los problemas de los párrocos de la zona y de esta manera se incentive la cultura en la región.

*"8°Que habiendose experimentado tamaños males durante el tiempo en que se tomaron los recursos, realizaron los empesitos y contribuciones por las Autoridades militares, las que repartieron para su ejecución Subalternos a los Pueblos que infundían el horror y la muerte, debastando cuanto se les presentaba o eccistia; debe impetrarse de S. E. que tengan su cumplimiento los decretos en que manda sean realizados los impuestos por las autoridades civiles con quienes exclusivamente deben entenderse los militares".*¹⁰⁷

El descontento se generó en el pueblo de Loja debido a los saqueos o imposiciones de los militares que entraron en la provincia; por lo tanto defender la integridad de Loja con respecto a fuerzas militares extranjeras y mantener bajo

¹⁰⁶ Archivo Histórico de Loja, "Oficios y Decretos de 1829...", 112v

¹⁰⁷ *Ibíd.*, 113v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

control las tropas que residían en la región fueron propósitos comunes de las autoridades lojanas.

“9° Que siendo el Ganado que se ha bendido en otros tiempos al Perú el único

*ramo de ingreso de la Provincia, debe pedirse la rebocacion del art. 3° de la Ley 13 de Marzo de 826 en que se graba esta especie a otros mayores a su balor que es el de dies p., no pudiendo otra Ley en esta parte tener su lugar en Loja, por no haber espendido en sus ganados en lo interior de la Republica y solo si en el Perú”.*¹⁰⁸

Una de las dificultades que tenía la Provincia eran los impuestos y reglamentos que impedían un libre comercio con las ciudades del norte del Perú; por lo tanto esto perjudicaba a Loja, porque el socio comercial más próximo e importante para Loja era Piura, los impuestos no permitían vender ganado que era uno de los recursos más importantes que producía la provincia; entonces siempre fue una necesidad establecer un nexo estable con respecto a este eje comercial para lo cual era necesario revocar ciertos artículos de la Ley de Marzo de 1826 que impedían una libre circulación de productos.

“10° Que perteneciendo por inmemorial tiempo la Parroquia de Santa Rosa

a esta Provincia se publique por la rebocacion del Auto que la agrego tempo-

ralmente a Guayaquil

Con lo que se concluyó el presente Acuerdo teniendo por ahora por principales los puntos anteriores para la felicidad de la Provincia, mandando se saque Copia de esta Acta y se remita a los S.S. Coronel Mariano Gui-

¹⁰⁸ Archivo Histórico de Loja, “Oficios y Decretos de 1829...”, 113



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*Ilermo de Valdivieso, y Dr. Ramon Escudero, la que servirá de instrucción-
para que puedan representan las necesidades de estos Pueblos.*

Y la firmaron dichos S.S. por ante mi el pre-

*sente Señor de que certifico. J. Maldonado; [F/r] M. Riofrio ; [F/r] Jose
Angel Palacio; [F/r] Franco Aguirre; [F/r] D. Espinoza”.¹⁰⁹*

La ciudad de Santa Rosa perteneció a Loja durante un corto periodo de finales del s. XIX, su importancia se debió con respeto a su ubicación cerca del mar “centros claramente accesibles por la navegación a vapor pero únicamente en las épocas de lluvia: Balzar, Vinces, Pueblo Viejo, Pasaje, Santa Rosa; estos centros eran también puntos secundarios de ruptura de carga entre las embarcaciones de plantilla media y las lanchas que podían seguir río arriba”.¹¹⁰

El contenido de esta acta muestra un plan de autogobierno y necesidades urgentes de la Provincia de Loja, con estas observaciones el cabildo llama la atención de las autoridades y constituye un antecedente importante de la conformación del Gobierno Provincial Federal de 1859.

1.3.5. Loja en la República

La Provincia de Loja al iniciar la vida republicana fue dependiente políticamente de Cuenca según la Constitución de 1830 que señala la formación del Ecuador mediante la unión de tres departamentos: Azuay, Guayas y Quito como se ha mencionado previamente; después en la Constitución de 1835 se separa la Provincia de Loja del departamento del Azuay “El territorio de la República del Ecuador comprende el de las provincias de Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos, cuya principal

¹⁰⁹ A.H.L., “Oficios y Decretos de 1829...”, ff. 113v.

¹¹⁰ Jean-Paul Deler, “El manejo del espacio en el Ecuador...”, 197.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

isla se conoce con el nombre de Floreana. Sus límites se fijarán por una ley, de acuerdo con los Estados limítrofes”.¹¹¹

En los siguientes años la economía, sociedad y política se estancan, continúa el período de crisis; ; sin embargo los reclamos de la Provincia continúan por la necesidad de recursos y salir del aislamiento; para Genaro Eguiguren Valdivieso durante los primeros años de la República, la Provincia de Loja siguió manteniendo sus aspiraciones de autonomía “En este período se llega a plantear la conveniencia y necesidad de un ferrocarril que la una con la provincia de Piura y con ello le dé salida y entrada a sus productos”.¹¹²

En la administración política aunque consiguió ser provincia deslindada del Azuay en 1835 la autonomía estaba lejos de conseguirse ya que continuaba la dependencia a Cuenca, según autores como Galo Ramón Valarezo “Loja planteó su autonomía a través de un Gobierno Federal...La creación del Gobierno Federal le permitió negociar una mayor autonomía de Cuenca, hecho que si bien se lo reconocía desde 1832; sin embargo, recién se consolidó en la Constitución de 1861”.¹¹³

1.4. Período del militarismo nacional o Urbinista.

Tiene su antecedente con la revolución marcista del 6 de marzo en un momento en el cual el Estado deja la administración de Flores y se inicia un nuevo período de cambios, pero sobretodo de incertidumbre y administración deficiente; uno de los períodos más críticos para el país en construcción:

“Se afirmó la conciencia nacional e inauguró un nuevo período repleto de esperanzas, que poco a poco fueron desapareciendo por las ambiciones del

¹¹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores., “Constitución de 1835”, junio de 2013: http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1835.pdf>

¹¹² Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja...”, 123.

¹¹³ Ramón Valarezo, “La nueva Historia de Loja...”, 191.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

militarismo criollo por el general José María Urbina. En realidad este período bien debe denominarse urvinista, pues fue este general quien directa o indirectamente inspiró todos los movimientos y cambios políticos desde 1845 y mantuvo su influencia hasta el final del marcismo”.¹¹⁴

La Jefatura Suprema de Urbina se inicia formalmente en 1852. Durante su administración debe hacer frente a una tentativa de invasión del ex-presidente Flores, y en resumen su administración tuvo novedades como:

“sectarismo regalista, la nueva expulsión de los jesuitas, quiebra de la instrucción secundaria y primaria...la política exterior vacilante y tímida, su despotismo; así como su versátil y personalista orientación político-liberal, en los aspectos positivos, como sus esfuerzos por mejorar la política hacendaria, respeto a la vida de sus opositores políticos y la manumisión de los esclavos”.¹¹⁵

“Detrás de las ambigüedades, de la ambición, del abuso de las armas, se escondía en Urbina un gran sentido de conservación que le llevó a satisfacer ciertas aspiraciones populares, aun a riesgo de romper las rígidas reglas del juego impuestas por las oligarquías dominantes en su lucha por el poder”.¹¹⁶

1.4.1. Gobierno de Robles

Una vez que termina el periodo de Gobierno del General Urbina, se inicia 1856 con la preparación de varios candidatos a sucederle, entonces se reúnen las asambleas nacionales en Quito, Guayaquil y Cuenca para la elección, “Pero tal como era de esperarse, y según la versión de los opositores, bajo la presión de los

¹¹⁴ Salvador Lara, “Breve Historia Contemporánea del Ecuador...”, 376.

¹¹⁵ *Ibíd.*, 378-79.

¹¹⁶ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 192.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

militares y del gobierno, es elegido el General Francisco Robles, el “gemelo” de Urbina, como se los ha conocido por sus similares conductas”.¹¹⁷

Desde el inicio este período está marcado por una serie de conflictos internos, una creciente oposición que mostraba su desagrado a la continuidad del Urbinismo, así como las deterioradas relaciones entre Ecuador y Perú que marcarán un proceso de pugnas por el poder y amenazas constantes a la soberanía ecuatoriana:

“Ya desde el inicio del nuevo Gobierno, la oposición lo combatió duramente. El arreglo desastroso de la deuda externa fue uno de los motivos básicos...Otro motivo de oposición fue el intento de arrendamiento de las islas Galápagos a los Estados Unidos que el gobierno defendió muy entusiastamente. La entrega de tierras en la zona Amazónica motivó la protesta del Perú, que sostenía que esas comarcas le pertenecían. Al cabo de varios incidentes diplomáticos, el presidente peruano Castilla decretó el Bloqueo de Guayaquil y se dispuso a invadir el Ecuador”.¹¹⁸

Inmediatamente el Presidente Robles acudió al congreso a pedir las facultades para afrontar la situación; sin embargo el Parlamento se las retiró “Pidió autorización para trasladar la Capital. Luego de pasar a Riobamba, se dirigió a Guayaquil, en donde parecía estar más seguro”.¹¹⁹

1.4.2. Crisis de la administración de Robles

Uno de los motivos de la caída de la Administración de Robles sería el mal manejo la deuda externa contraída por las guerras de independencia, principalmente los convenios Illingworth, Aguirre y Espinel-Mocatta, así como el

¹¹⁷ Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja...”, 77.

¹¹⁸ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 193.

¹¹⁹ *Ibíd.*, 193.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Convenio Icaza-Pritchett que causaría la reacción peruana por parte del General Ramón Castilla.

Los convenios Illingworth, Aguirre y Espinel-Mocatta tenían como objetivo darle solución a la deuda externa extraída por Ecuador luego de la separación de la Gran Colombia:

“Por aquellos días de la Jefatura Suprema de Urvina, arribó al país Elías Mocatta delegado del comité de Acreedores Británicos con el objeto de arreglar la deuda...” este acuerdo se concretó el 22 de junio de 1852, estableciendo que vendrá al país un ingeniero científico para reconocer las riquezas naturales “que el Gobierno se empleará en facilitar al viajero, cuyo trabajo daría las pautas para el enriquecimiento del país y a la vez, las fórmulas de fomentar una migración europea y promover todo tipo de empresas liberales y facilitar...el crédito público mediante el aumento de las rentas nacionales, y así satisfacer a los acreedores del Estado”.¹²⁰

Un año más tarde en 1857 se suscribió el acuerdo Icaza-Pritchett en el cual se establecían las zonas del país que se destinaban a la cancelación de aquellas deudas. “Ese año llegaría Juan Celestino Cavero, en calidad de Ministro Residente del Perú y, presentó a nuestra cancillería un reclamo por la resolución de entregar a los territorios acordados en los tratados Espinel-Mocatta e Icaza-Pritchett”.¹²¹ En este último acuerdo se pretendía entregar regiones de esmeraldas y el oriente ecuatoriano, el problema con Perú se desarrolla por conflicto de límites, desde la conformación del Ecuador no hay límites claros y por lo tanto el Perú pudo sostener su reclamo con límites que iban desde acuerdos coloniales “El

¹²⁰ Emilio María Terán, “La deuda externa del Ecuador”, citado por Genaro Valdivieso “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858” (Loja: Casa de la Cultura Ecuatoriana núcleo de Loja, 2009), 82.

¹²¹ Rafael Cordero, “El arreglo de la deuda externa”, en *Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana*, Enrique Ayala Mora, editor, vol. 7 (Quito: Grijalbo, 1990), 193.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

convenio Ycasa-Pritchett, por el cual se otorgaban concesiones en el oriente ecuatoriano en los sectores de los ríos Zamora y Bomboná”.¹²²

La situación de nuestro Gobierno con el señor Caveró se tornó insostenible por varios incidentes protagonizados por él, con Caveró como representante de Perú sostenía sus reclamos en la cédula de 1810, lo cual fue rechazado por Ecuador “El Perú fundaba su reclamo en la Cédula de 1802, el Uti possidetis de 1810...fue rechazado por Ecuador por la falta de ejecución de la Cédula de 1802 que no recibió el “Pase del Virrey” de Nueva Granada, por la expresa reclamación interpuesta por el Presidente; y porque no tuvo efecto”.¹²³ Entonces el gobierno ecuatoriano tuvo que suspender sus relaciones con Caveró. Esto sirvió de pretexto al Presidente Peruano, General Ramón Castilla para establecer el “bloqueo pacífico” de los puertos ecuatorianos, como medida cautelar.

1.4.3. Dispersión del Estado

Debido a las intenciones de Robles de mover la capital, así como su reacción a la invasión peruana, la oposición no vio mejor oportunidad para sacarlo del poder y así aprovechando que el ejército se dedicaba a la defensa ante la invasión la primera reacción quiteña fue preparar un golpe de Estado. El 1º de Mayo de 1859, una Asamblea Popular desconoció al gobierno de Robles y nombró un triunvirato integrado por García Moreno, el Vicepresidente Jerónimo Carrión y Pedro José de Arteta. El presidente encargó al General Urbina el control de la situación. En poco tiempo, las fuerzas del triunvirato fueron vencidas y se ocupó Quito. García Moreno escapó al Perú donde buscó el apoyo del Mariscal Castilla para derrocar al gobierno ecuatoriano.

¹²² Francisco Carrión Mena, “La política exterior del Ecuador en su evolución: desde el 10 de agosto de 1809 hasta el ingreso del Ecuador en la sociedad de las naciones en 1934”, junio de 2002: <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf>

¹²³ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 194.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Otro motivo para preparar este golpe fue también la amenaza de una invasión del ex-presidente Flores que motivó a la incertidumbre en la sociedad ecuatoriana. Para Benjamín Carrión, Juan José Flores sería un instrumento de García Moreno en su intento de gobernar el país “el autor del caos, su autor principal, Flores. Pero su instigador, su aprovechador, el hombre que ejecuta las acciones inmediatamente anteriores al desastre...es el “aprendiz de santo” señor doctor Gabriel García Moreno, que sabía que sólo “el caos” podía ser favorable a sus pretensiones a la Gobernación del Ecuador”.¹²⁴

Al poco tiempo la conspiración volvió a triunfar en Quito y el triunvirato nombrado en mayo revivió. En Guayaquil, uno de los jefes militares de la plaza, el General Guillermo Franco, desconoció al gobierno de Robles y se proclamó Jefe Supremo con el respaldo de Castilla y las armas peruanas.

Llegó un momento en que coexistieron al menos cuatro diferentes gobiernos en el país: el de Quito, cuyo representante principal era García Moreno; el de Franco en Guayaquil; el del Vicepresidente Jerónimo Carrión, proclamado en Cuenca, y el del Gobierno Provincial Federal de Loja, al sur, dirigido por Manuel Carrión Pinzano. “Al mismo tiempo, a nivel internacional, se negociaba entre el gobierno peruano y caudillos colombianos, la desaparición del Ecuador, que sería repartido entre sus vecinos”.¹²⁵

¹²⁴ Benjamín Carrión, *García Moreno, El santo del Patíbulo* (Quito: Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1981), 363-64.

¹²⁵ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 193.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CAPÍTULO II

EL GOBIERNO PROVINCIAL FEDERAL DE LOJA (1859-1861)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

2. Búsqueda de la Autonomía Provincial.

La conformación del gobierno federal de Loja respondió a varios factores, muchos de carácter histórico por una serie de circunstancias que mantenían a la región en la pobreza y con problemas constantes como se ha explicado previamente, en la mayoría de casos los autores lojanos como Jaramillo Alvarado, Ramón Samaniego, Paladines entre otros, el sentimiento de la provincia de Loja de constituirse en una entidad independiente responde a décadas de aislamiento y recesión económica; los problemas socioeconómicos a partir de la independencia se intensifican; posteriormente es anexada a la Gran Colombia y sus necesidades no son atendidas; finalmente cuando forma parte del Ecuador el sentimiento de resolver sus propios problemas será el desencadenante de la proclamación del Gobierno provincial Federal en 1859.

Cuando transcurre el año de 1858 la crisis del Gobierno de Francisco Robles agudizó el descuido y las dificultades del país, aquellas dificultades intensificaron los problemas de la provincia de Loja; con lentitud de la llegada de noticias a la ciudad se supo de la crisis de la República.

El pueblo de Loja se reúne en magna asamblea y el 19 de septiembre de 1859 se efectúa el pronunciamiento de Loja:

“Los padres de familia de la ciudad de Loja, reunidos en la Sala del Concejo Municipal, con el objeto de deliberar acerca de las medidas que deben adoptarse para la reorganización de la Provincia, en razón de hallarse disociada la República, por unánime consentimiento de los pueblos, y después de nombrar un Presidente para que rija los actos de la Asamblea, cuyo nombramiento recayó en el Sr. Agustín Riofrío y Peralta, se acordó lo siguiente: Artículo único.- Nombrar de Jefe Civil y Militar al Sr. Manuel Carrión Pinzano, quien reunirá a la brevedad posible una Junta de Ciudadanos, para que acuerde todo aquello que creyere conveniente para



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

el porvenir de la Provincia. Por lo demás, el Jefe nombrado, queda con amplias facultades para dictar todas las medidas conducentes a la administración pública de la Provincia sin sujeción a ninguna otra autoridad. Con lo cual y después que el Jefe nombrado, aceptó el nombramiento, se concluyó esta Acta que la suscriben los concurrentes”.¹²⁶

IMAGEN N°3

Territorio del Gobierno Provincial Federal de Loja



Fuente: Pío Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja y su Provincia*, (Loja: Senefelder, [1955], 2002), 365

El contenido del acta representa para la ciudad un importante proyecto histórico para su organización y autonomía, el pueblo se reúne y de manera democrática

¹²⁶ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 366.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

elige a sus gobernantes y como desea ser gobernado. Manuel Carrión Pinzano político lojano¹²⁷ fue escogido para llevar a cabo el proyecto de autonomía que necesitaba la ciudad con especial atención en autogobernarse sin ninguna sujeción o sumisión. Para Pío Jaramillo Alvarado el mismo día, 19 de septiembre asume el poder tanto civil como militar y convoca a los ciudadanos:

“En la ciudad de la Concepción de Loja, a diez y nueve de septiembre de 1859.

Reunidos los padres de familia y más vecinos en la Sala Consistorial, á consecuencia del Decreto de Convocatoria espedido por el Jefe Civil y Militar de esta Provincia Sr. Manuel Carrión Pinzano, nombrado el día de ayer por unánime consentimiento de la Asamblea Popular, para que esta Provincia constituya el organismo de Gobierno que tuviese a bien, por haberse disociado de la República, en virtud de otros pronunciamientos en otras provincias; y,

Considerando:

1.- Esta provincia se halla en el deber de gobernarse y regirse por sí misma, por haber desaparecido el Gobierno constitucional de la República

2.- Que el pensamiento dominante de la República y con especialidad en esta provincia, es el establecimiento del sistema federativo provincial, que

¹²⁷ Político y estadista español nacido en San Lucar de Barrameda, España, el 6 de agosto de 1809; hijo del ciudadano lojano Sr. Manuel Ignacio Carrión Valdivieso y de la dama española Sra. Antonia Pinzano y Nogués. Llegó a Loja, junto con sus padres cuando ya se habían iniciado las luchas por la independencia, y en 1830, cuando se reunió la Primera Constituyente en la ciudad de Riobamba, ya participaba en el quehacer político de Loja, logró prestigio e influencias de los sectores políticos más importantes del Ecuador, cuando estalló la crisis de 1859 fue designado como Jefe Civil y Militar de Loja hasta 1861.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

pone en manos del pueblo la dirección y manejo de todos sus intereses, por tanto, de su libre y espontánea voluntad.¹²⁸

En este punto el pueblo de Loja decide considerar los motivos por los cuales adoptó la decisión de regirse por sí mismo, sin intervención de ninguna otra autoridad, esta actitud es tomada principalmente por no existir gobierno en el país y por lo tanto era necesario que la Provincia adopte una postura tanto política como administrativa ya que se hallaba en el deber de gobernarse y velar por su propio desarrollo.

Acordaron:

“Art. 1º El Jefe Civil y Militar nombrado, regirá los destinos de la provincia, haciendo cuanto convenga a su bienestar, hasta que se organice el nuevo Gobierno Constitucional, debiendo dar cumplimiento al Decreto de convocatoria para la Convención Nacional que se dicte por la suprema que designe la República”.¹²⁹

El pueblo reunido toma su decisión de nombrar a Manuel Carrión Pinzano como Jefe Civil y Militar; una especie de gobernante del proyecto federal de la Provincia de Loja; en este punto también es importante manifestar la temporalidad: “hasta que se organice el nuevo Gobierno” es un hecho importante mencionar que el pueblo de Loja nunca quiso desligarse del país, unirse a la República del Perú o formar una país independiente. Es claro que la población muestra su respaldo al país en sus momentos de crisis y respeta la Constitución y los decretos de convocatoria en caso de emergencias; además que respeta la decisión de la Convención Nacional respecto al bienestar de la República.

¹²⁸ Ecuador, Asamblea Nacional, *El Nacional de 1859*, en Archivo Biblioteca de la Función Legislativa (Quito, 25 de octubre de 1859), 10

¹²⁹ Asamblea Nacional, “El Nacional de 1859...”, 10



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*“Art. 2º La provincia declara su voluntad de que se adopte en la República la forma de Gobierno Federal provincial”.*¹³⁰

El federalismo es considerado en Loja por varios motivos: es un sistema que suprime a los Departamentos que durante años tuvo a la mayoría de Provincias en crisis, también un objetivo era ganar más autonomía debido a las distancias con las ciudades principales, de esta manera se supera el centralismo y además contribuiría a desarrollar la capacidad de organización de la economía, sociedad y política de los pueblos.

El proyecto de adoptar el sistema federal de gobierno según las actas sería un objetivo de la Provincia; un Ecuador organizado bajo el Federalismo según autores como Benigno Malo o Vicente Rocafuerte sería un sistema ideal de administración política del país que como se ha visto anteriormente tiene ventajas superiores con respecto al centralismo de la época debido principalmente a otorgar más autonomía a los pueblos.

*“Art.3º Declara igualmente de una manera irrevocable, que la Constitución a de reconocer a ejemplo de los Gobiernos ilustrados, como religión del Estado la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto público o privado”.*¹³¹

En esta parte se menciona algunos principios esenciales para regir la provincia, como la religión. Según el acta para el pueblo de Loja la religión católica apostólica romana tenía un significado importante como sinónimo de cultura y orientación política.

“Art.4º El Jefe Provincial queda facultado para nombrar los empleados que crea necesarios, para dictar las medidas urgentes que tengan relación con

¹³⁰ Asamblea Nacional, “El Nacional de 1859...”, 10

¹³¹ *Ibíd.*, 10



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

el servicio público y para ponerse en relación con las demás autoridades de la República a fin de propender a su bien.¹³²

En este punto se mencionan las palabras “medidas urgentes” que posiblemente hace alusión a las necesidades de la Provincia y su región. Por lo tanto el Jefe del Gobierno Provincial Federal de Loja tendría la capacidad de elegir autoridades, así como ponerse en contacto con los otros gobiernos provisorios conformados en la República a fin de “propender a su bien” es decir con el propósito de garantizar y favorecer el desarrollo de la Provincia de Loja.

“Art.5º Se declaran vigentes la Constitución y las leyes que han Estado en observancia, en todo lo que no se opongan al orden de cosas establecido en este acuerdo”.¹³³

Lo importante de esta parte es el respeto y apego a las normas vigentes de la Constitución ecuatoriana como lo menciona el acta; sin embargo si algún decreto no corresponde a los intereses del Gobierno Provincial Federal conformado no sería acatado ni considerado.

Art.6º Para el caso de enfermedad, ausencia u otro impedimento del Jefe Civil Provincial, se nombra de suplente al Sr. Dr. Ramón Samaniego”.¹³⁴

Por último es seleccionado para reemplazar al Jefe Civil y Militar al Dr. Ramón Samaniego en caso de ausencia u otro impedimento; el Dr. Ramón Samaniego se encargaría de asumir la Jefatura Civil y Militar de la Provincia durante la visita de Gabriel García Moreno a la ciudad en 1861.

En la documentación histórica de la Provincia de Loja continúa la búsqueda de las actas de proclamación del federalismo; a pesar de la falta de esta documentación

¹³² Asamblea Nacional, “El Nacional de 1859...”, 10

¹³³ *Ibíd.*, 10

¹³⁴ *Ibíd.*, 10



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

física, las gestiones realizadas por Manuel Carrión Pinzano y la duración del Gobierno Federal en Loja constan en legajos de 1860 y 1861 del Archivo Histórico de Loja, documentación de la Gobernación de Loja, y expedientes del Archivo Nacional del Ecuador, también se menciona la proclamación del federalismo en el periódico el “Nacional” de 1859 en la Asamblea Nacional Constituyente y se ha descubierto el legajo de 1858-59 en el Municipio de Loja que contiene la confirmación del federalismo de Loja el 19 de septiembre de 1859.

La sesión del 19 de septiembre de 1859 es mencionada en un legajo de 1859 en la cual en sesión del 22 de septiembre del mismo año se retoman los principios acordados y se confirma su aceptación y ejecución.

*“Sesión extraordinaria del 22 de septiembre
Reunidos en la Sala Municipal los
Señores Consejeros que la preside, Alcaldes
1º y 2º, Consejeros 4º y 5º y 6º, Procurador
Síndico y Alguacil mayor.*

Considerando:

1º Que es un hecho incontrovertible el de haberse disuelto y fenecido el Gobierno constitucional de la República:

2º Que en vista de este acontecimiento fueron convocados los padres de familia y mas vecinos de ésta capital por el Señor José María Taúregui ex Gobernador de esta Provincia, á fin de que acordaran los medios mas oportunos de gobernarse y Dirijirse:

3º Que la Asamblea popular, reunida con este objeto el 19 del que cursa ha invocado el sistema federativo provincial con el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*único objeto de sus aspiraciones para el por
venir, como la única garantía del progre
so de prosperidad y de felicidad pública.
4º Que este sistema es el que exclusivamente
tiende al engrandecimiento y libertad del
poder seccional que ha existi
do hasta hoy en toda la República como
un cuerpo inerte sin vida y sin acción;
Por tanto*

Acordaron

*Artº. único. La Municipalidad de esta ca
pital se adhiere en todas sus partes al
pronunciamiento verificado el 19 del que
rige por los padres de familia y mas
vecinos, y proclama é invoca los mis
mos principios que estos han procla
mado e invocado. Con lo que se levanto la sesión.
(F/r) Mariano Jaramillo, (F/r) Simón Rodriguez
(F/r) Javier Eguiguren, (F/r) Ramón Samaniego
(F/r) Baltazar Piedra, (F/r) José María Ojeda
(F/r) Pablo Piedra, (F/r) Miguel Hidalgo”.¹³⁵*

Según Pío Jaramillo Alvarado el periódico “La Federación” reproduce las cartas de adhesión de las poblaciones de Saraguro y Cariamanga al pronunciamiento de la Capital provincial sería el primer periódico lojano al servicio del federalismo que defendía el proyecto de autonomía de la ciudad y por ende un medio de comunicación de las reformas y posturas a proclamarse en la Provincia:

¹³⁵ A.H.L., “Oficios y decretos de 1858-59...”, fol.339.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

“El 18 de septiembre de 1859, dice, se recibió en esta ciudad la noticia de la separación del General Robles del Poder Ejecutivo...Inmediatamente reunido un número considerable de ciudadanos se comenzó a discutir sobre la conducta que debería observarse y la organización conveniente de la Provincia...Era todo un pueblo honrado y pacífico lleno de conciencia de su soberanía y de la justicia de su causa...El primer paso que dio fue el de nombrar Jefe Civil y Militar de la Provincia al Dr. Dn. Manuel Carrión Pinzano, confiándole todas las facultades necesarias para administrar los negocios públicos y conservar la seguridad de la Provincia”.¹³⁶

Al servicio del periódico de la federación el encargado según Jaramillo sería Benjamín Pereira Gamba¹³⁷ de nacionalidad colombiana que en ese entonces se encontraba en pleno auge del federalismo y autonomía; para Genaro Valdivieso “La federación” se fundó con la finalidad de cooperar en la labor del Gobierno federal “se editó en la imprenta que algunos años antes había traído desde Lima un hombre entusiasta por el progreso de Loja, el señor Juan José Peña”.¹³⁸

Para Alfredo Mora Reyes¹³⁹ este periódico tenía un carácter liberal, que ayudó a la administración provincial, se supone que fue dirigido por un intelectual colombiano, uno de los maestros granadinos contratados por Miguel Riofrío, para regentar el colegio de la Unión.

Luego de la Proclamación del Gobierno Provincial Federal de Loja se inicia la administración de Manuel Carrión Pinzano primero comunicando lo sucedido en Loja al Gobierno Provisorio de Quito:

¹³⁶ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 368 - 69.

¹³⁷ Nació en la capital de la Confederación colombiana, el día 30 de octubre de 1834. La Guirnalda y El Álbum recibieron sus primeras composiciones poéticas. Ha publicado algunas otras en la ciudad de Loja

¹³⁸ Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 128.

¹³⁹ Alfredo Mora Reyes, *Don Manuel Carrión Pinzano y el Gobierno Federal de Loja* (Loja: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959), 26.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*“Jefatura Civil y Militar de la Provincia de Loja, a 2 de octubre de
1859. 15º de la libertad.*

*Al Excmo. Gobierno Provisorio de Quito.- Excmo. Señor.-
Después de las penosas pasadas épocas del Gobierno
que espiró combatido por el entusiasmo popular...
cábeme la grata complacencia de dirigirme
al Gobierno Provisorio de la Capital ofreciéndole mis servicios
a favor de la causa de los pueblos, para lo
cual estoy autorizado por el pronunciamiento popular
de esta Provincia que me honró demasiado al con
fiarme la dirección de sus intereses y
la defensa de sus derechos...
Con todas las facultades necesarias para poder salvar la provincia,
en 18 del pasado he sido electo Jefe de ella por
los fervientes votos de una Asamblea tan numerosa
como libre, tan patriota como independiente;...
esta provincia estará pronta a ceder a la
mayoría nacional, contribuyendo al decreto de convoca
toria para la reunión de la Convención que debe ase
gurar la soberanía de la Nación y la unión federal de la República.
Con sentimiento de la más profun
da consideración, me suscribo del Excmo. Gobierno
Provisorio de Quito, atento S.S.- Manuel Carrión Pinzano”.*¹⁴⁰

Manuel Carrión Pinzano en su discurso explica las condiciones por las cuales la provincia se ha declarado Federal mencionando entre otras cosas; un gobierno centralizado incapaz de administrar, inclusive con abandono de cargo y por lo

¹⁴⁰ A.N.E, Ministerio del Interior, “Gov. Loja - 1857-1860”, n°11, fol.2 – 2v, Quito, Archivo Nacional del Ecuador.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

tanto era imprescindible que la provincia responda a las condiciones que se desarrollan en el país siendo independiente bajo el sistema federal de gobierno y nombrándolo a él como Jefe de este gobierno. En este discurso menciona aspectos como libertad, paz, soberanía para la Provincia de Loja como motivo de “salvar la Provincia” que además sería defensora de la patria y es simpatizante con el Gobierno Provisorio conformado en Quito. Por último la intención de este comunicado era poner fin al sistema departamental fortaleciendo las Provincias y votar por la unión federal de la República.

Contestación:

“República del Ecuador. Secretaría General del Supremo Gobierno Provisorio.

Quito, 19 de octubre de 1859. Al Sr. Jefe Supremo Civil y Militar de la Provincia de Loja. Con particular agrado se ha impuesto el Supremo Gobierno Provisorio de la estimable nota de U. S. fecha 2 del que cursa; pues nada es más lisonjero para una administración esencialmente popular que las espontáneas manifestaciones de la libertad y los votos de un pueblo que quiere colocarse en los senderos del progreso. El Gobierno Provisorio, fiel intérprete de la voluntad nacional trabajará incesantemente...y no dudo que la importante provincia de Loja, dirigida por un patriota como U.S. contribuirá con sus esfuerzos a un resultado tan grandioso...Aprovecho esta ocasión para ofrecer a U. S. las consideraciones de distinguido aprecio, con que me suscribo atento, obsecuente servidor.- Roberto de Ascázubi”¹⁴¹

La Contestación al comunicado de Carrión Pinzano es de respaldo y admiración; Roberto de Ascázubi menciona “nada más lisonjero a la administración...que las espontáneas manifestaciones...de un pueblo” mencionó que fue un halago al

¹⁴¹ Archivo Nacional del Ecuador (A.N.E), Ministerio del Interior, “Gov. Loja - 1857-1860...”, 4v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Gobierno Provisorio de Quito que la Provincia de Loja se proclamó federal de una forma espontánea.

2.1. Administración y Reformas

2.1.1. Reorganización del Batallón Zamora

Según Jaramillo Alvarado lo primero que hizo el Jefe Civil y Militar Manuel Carrión Pinzano fue organizar el batallón “Zamora” que se ubicaba en Loja y conformar el “Batallón Cívico” compuesto por elementos civiles de todas las profesiones de la ciudad.

El hecho de organizar un determinado grupo de soldados tuvo como característica mantener orden tanto interno como externo en la Provincia, para Eguiguren Valdivieso organizar el batallón “cívico” no tenía el propósito de protegerse de una invasión tanto de Perú como de los Gobiernos Provisorios que si se consideró al principio; la defensa de la provincia quedaría en manos de la gestión diplomática y negociación.

Según Eguiguren Valdivieso el Jefe Civil y Militar de Loja siempre estuvo preocupado por un eventual ataque de Perú, Quito o Guayaquil:

“esta preocupación lleva a que el Dr. José Antonio Eguiguren...escriba a un cuñado suyo residente en Lima...encargándole buscar protección, le dice el trece de febrero de 1860: el Gobierno de Loja ha invocado el sistema federal...pero se teme con bastante fundamento, que los dos Gobiernos, que a la presente están queriendo absorberse el uno al otro, traten de absorber también a Loja...ha acordado nuestro gobierno autorizarte para que explores con toda diligencia sin omitir medio alguno, del Cónsul o del Plenipotenciario o agente inglés si será asequible que la potencia inglesa



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

proteja el nuevo gobierno de la provincia de Loja, de ésta vasta e importante región de América meridional”.¹⁴²

El contenido de esta carta sería una previsión de Carrión Pinzano por el hecho de intentar conservar la autonomía de Loja en el peor de los casos entonces consideró buscar protección del Imperio Británico como una salida a los problemas políticos.

2.1.2. Nueva división territorial del Gobierno Federal

CUADRO N°2

| GOBIERNO PROVINCIAL FEDERAL DE LOJA | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------|------------|---------------|--------------|---------------|
| Cantones | Parroquias | | | | | |
| LOJA | Loja (cabecera) | Malacatos | Vilcabamba | Zumba | Chito | San Sebastián |
| | San Juan del Valle | Saraguro | Santiago | Chuquiribamba | San Pedro | Gonzanamá |
| Calvas | Cariamanga (cabecera) | | Amaluza | Macará | Sosoranga | |
| Paltas | Catacocha | Alamor | Zapotillo | Guachanamá | Celica | |
| Zaruma | Zaruma (cabecera) | Paccha | Manú | Guanazán | Chaguarpamba | |
| Jambelí | Santa Rosa | | Jambelí | | Payana | |

Fuente: Pío Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja y su Provincia*, (Loja: Senefelder, [1955], 2002), 372

¹⁴² Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 126



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

La división territorial de la Provincia de Loja durante el Gobierno Federal se subdividió en cinco cantones con sus respectivas parroquias, según Jaramillo Alvarado esta división para Manuel Carrión Pinzano era ideal debido a que anteriormente la división territorial y política no corresponde a sus necesidades ni una buena administración de justicia:

Santa Rosa según Eguiguren Valdivieso se crearía como cantón producto de esta división. La posibilidad de acceso al mar, comercio y otros recursos siempre fue importante para la Provincia, de esta manera era posible que la ciudad y Provincia prosperen económicamente, Santa Rosa mostró su respaldo al Gobierno Federal conformado en Loja de la siguiente manera:

“Al Señor Secretario General del Jefe Civil y Militar
de Loja

Señor

*El día 23 de los corrientes llegué a esta cabecera
de Cantón, tomé posesión de la Jefatura polí
tica, hize publicas con la debida solemnidad
el decreto de 15 de octubre del presente que organiza
la Provincia y convoqué por un bando especial
a los padres de familia y demás ciudada
nos para formar la Asamblea que debía cum
plir con lo dispuesto en el artº 7 de aquel de
creto*

*El pueblo de Santa Rosa ha visto en estos
nuevos actos el principio de su nueva vida social
y se ha entusiasmado hasta la gratitud por el Go
bierno que le ha abierto esta cenda de civilización/
y de mejoramiento.*

El Gobierno puede contar con la decidida



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*cooperación del pueblo de Santa Rosa para hoy en adelante y afianzar la grande empresa en que ha entrado la provincia a travez de los deplorables sentimientos intestinos que consternan al resto de la República y de la posición vilolenta en que han colocado a la nación un Gobierno y un Ejercito extranjero”.*¹⁴³

Junto con la creación del cantón Jambelí según Jaramillo se ordena a habilitar el puerto del cantón para el comercio con Guayaquil y para autores como Eguiguren Valdivieso se reducen los impuestos a la importación y se permite el libre ingreso de mercadería.

2.1.3. Creación de la Corte Suprema de Justicia

Debido a la constante demora con respecto a asuntos judiciales, siempre fue una necesidad de la ciudad y Provincia rapidez en el ámbito jurídico, por lo cual uno de los aspectos desarrollados en la Administración de Carrión Pinzano era la descentralización y desarrollo de proyectos que mejoren el ámbito, judicial, político y económico; de esta forma se crea la “Corte Suprema de Justicia” con la finalidad de resolver de manera más eficaz los asuntos legales de la Provincia; según Pío Jaramillo se crea el 15 de octubre de 1859:

“El 15 de octubre de 1859, previa una solicitud de toda la Provincia de Loja, se establece el Tribunal Superior de Justicia para el juzgamiento de las causas de segunda instancia, con estos Considerandos: 1º Que la Provincia se ha declarado independiente del Gobierno General de la República por sus actas de pronunciamiento de fechas 18 y 19 de septiembre último; 2º Que es de urgente necesidad arreglar la administración de justicia estableciendo un Tribunal Superior de Apelación; 3º Que además, es preciso atender a las entusiastas reclamaciones que

¹⁴³ A.H.L, “Oficios y decretos de 1855-60...”, fol.45.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

sobre este objeto se han elevado por un inmenso número de habitantes de esta Provincia”, se crea la Corte Superior de Justicia de Loja, necesidad urgente en un inmenso territorio alejado del Tribunal del Departamento. Fueron designados Ministros de la Corte Superior los doctores José Antonio Eguiguren, Francisco Arias, Agustín Costa y Manuel Gonzáles. Se inauguró el 24 de noviembre de 1859”.¹⁴⁴

Según Genaro Valdivieso es la primera Corte Superior en una Provincia que no es cabecera departamental. Posteriormente cuando se unifica el Ecuador en agosto de 1861 se estableció la Corte Superior y fueron elegidos como Ministros Jueces “los doctores José Antonio Eguiguren, Ramón Samaniego, José M^a Ayora; y Fiscal el Dr. José María Burneo”.¹⁴⁵

Una de las primeras gestiones de la Corte Superior de Justicia de Loja al parecer fue de analizar la situación de los calabozos y cárceles de la ciudad, que se encontraban en muy malas condiciones y requerían atención inmediata:

“Loja a 28 de Octubre de 1859

Señor.- Presidente del Muy

Ilustre Concejo Municipal

Transcribo a U. parte del Acta de visita de

cárcel practicada por S.E. la Corte Suprema para que

esa Ilustre Corporación se sirva remediar los males de que

se aqueja S.E. la Corte Superior

“Y por cuanto S.E. la Corte Superior

de Justicia observó el pésimo Estado en que se encuentran

los calabozos destinados a la custodia de los presos, ya

por la inseguridad de ellos, como por la falta de po

¹⁴⁴ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 369.

¹⁴⁵ Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 126



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

licía que los hace un lugar mortífero, resolvió que se pase copia de este acuerdo al Honorable Señor Secretario General para que se sirva ponerla en conocimiento de S.E. al Jefe Civil y Militar de la provincia y recabar una orden pronta y eficaz para que dichos calabosos sean reparados con la brevedad posible debiendo ser este gasto de preferencia a cualquiera otro”.¹⁴⁶

2.1.4. Creación del Instituto de Instrucción Secundaria, con extensión universitaria.

En el ámbito cultural el Gobierno de Manuel Carrión Pinzano se preocupó de instaurar un establecimiento que resolviera la demanda educativa para la ciudad de Loja; y también se consideró la creación de la cátedra de Jurisprudencia y las cátedras de Medicina y Teología que dan como resultado el surgimiento de la Universidad Nacional de Loja. “El Decreto de fusión de los dos colegios, dispuso además, que se creen las cátedras de Filosofía, Letras, Jurisprudencia, Medicina y Teología; es decir, con las características de Universidad”.¹⁴⁷

Entonces en sesión del 31 de diciembre con decreto se establece los lineamientos de educación del Gobierno Federal: “el 31 de diciembre de 1859 se establece un instituto de Instrucción Secundaria, con extensión universitaria:

“Considerando dice el decreto: “Que uno de los objetos a que debe atender con preferencia el Gobierno es la difusión de las luces y de los conocimientos útiles para todas las clases de la sociedad; Que el Colegio de San Bernardo de esta ciudad fundado por un hijo de esta Provincia, necesita para llenar su objeto algunas reformas indispensables que no han

¹⁴⁶ A.H.L., “Oficios y decretos de 1855-60...”, fol.47.

¹⁴⁷ Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 127



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

podido realizarse a causa de la deficiencia de las disposiciones vigentes; Que habiendo reasumido la Provincia el manejo de sus negocios, ninguno le es más propicio ni le corresponde con más justo derecho, que éste: Se forma un Instituto de Instrucción Secundaria, compuesto del Colegio Nacional San Bernardo y del particular de la Unión. Además de las materias del bachillerato, se crea la cátedra de Jurisprudencia, y se establecen también las cátedras de Medicina y Teología”.¹⁴⁸

2.1.5. Reorientación de la economía

En el aspecto económico se establece una Feria Provincial en la ciudad de Loja por motivo de la Romería de la Virgen del Cisne¹⁴⁹ el 25 de diciembre de cada año “El traslado de la Romería y Feria del Cisne a Loja, fue decretado por Bolívar, en Guayaquil el 28 de julio de 1829, atendiendo la petición del cabildo”.¹⁵⁰ También se habilitó el puerto de Jambelí para Comerciar con la ciudad de Guayaquil: “se habilita el Puerto de Jambelí, en Santa Rosa, para el comercio con Guayaquil”.¹⁵¹

Para Eguiguren Valdivieso otras reformas económicas también fueron reducción de impuestos de importación y administración de las rentas de la Provincia de la manera autónoma: “La buena administración financiera, sin duda genera excedentes que son reclamados posteriormente por García Moreno para el auxilio de los gastos militares”.¹⁵²

Para Alfredo Mora Reyes otro principio que se ejecutó fue rebajar los impuestos de aduanas y se permitió la libre introducción de productos clave: “6º Se rebaja la

¹⁴⁸ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 373.

¹⁴⁹ El milagro de la aparición de la Virgen del Cisne fue en 1596, tiempo después la celebración de la feria en su honor fue institucionalizada por decreto de Simón Bolívar en 1829, desde el 10 de agosto hasta el 12 de septiembre de cada año.

¹⁵⁰ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 373.

¹⁵¹ *Ibíd.*, 373.

¹⁵² Genaro Valdivieso Eguiguren, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 127



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

mitad de los derechos de Aduana, se declara libre la introducción de sal y el cultivo de tabaco.-Enero 15 de 1860”.¹⁵³

2.1.6. Respeto a relaciones exteriores

Como se ha visto en el capítulo anterior el País atravesaba una crisis, el litoral ecuatoriano es bloqueado por la escuadra peruana, al mando de General Ramón Castilla, Presidente del Perú por estrategia y buscando hacer legal la Célula de 1802. “El General Ramón Castilla bloqueaba el puerto de Guayaquil en procura de imponer su voluntad y estrategia...intentó imponer la aceptación de la Cedula de 1802”.¹⁵⁴

Cuando el General Ramón Castilla llega con sus tropas a Guayaquil dirigió a los cuatro gobiernos provisorios conformados en Ecuador una comunicación para establecer un dialogo con un sólo representante, sin intenciones de hostilidad ni intentos de invasión, con el objetivo de establecer acuerdos.

Para la Provincia de Loja este aviso fue recibido con seriedad y se emite una sugerencia para solucionar la crisis interna del país, este comunicado se analiza de la siguiente manera:

“Al Excmo. Señor Presidente de la República del Perú, General en Jefe del Ejército y Amada Loja, noviembre 2 de 1859. Excmo. Sr. Constituido en esta Provincia de Jefe Civil y Militar por el voto uniforme de sus pueblos, para regirla conforme al texto de la actas de pronunciamiento de 18 y 19 de septiembre próximo pasado que V.E. habrá visto ya; y debiendo en cumplimiento de los deberes que ellas me imponen, procurar el bien particular de esta Provincia, y propender también al General de la Nación, de que es parte, y encontrándose está al presente en el nuevo conflicto en

¹⁵³ Alfredo Mora Reyes, “El Gobierno Federal de Loja...”, 3.

¹⁵⁴ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador...”, 204.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*que la coloca la nota de V.E. fecha 9 del pasado, pues en ella intima a los Gobiernos de Quito y Guayaquil para que establezcan dentro de perentorio termino de 30 días un sólo Gobierno o autoridad con quien V.E. pueda arreglar y resolver definitivamente las cuestiones pendientes entre las dos Repúblicas, no he querido omitir el manifestar a V.E. por esta nota”.*¹⁵⁵

El Jefe Civil y Militar de Loja aclara al presidente peruano cuáles son las condiciones políticas en las cuales se encuentra el país, la situación administrativa que ahora se maneja de carácter descentralizada y cómo se ha desarrollado la división de la administración política para resolver problemas de libertad que se han desarrollado en el país por causa del centralismo reinante durante algunos decenios.

En esta parte se llama al presidente del Perú la petición de tiempo para la conformación de un solo representante en todo el país que pueda dialogar y resolver los problemas diplomáticos con el Perú, así como insistir que el país no se encuentra separado ni en un conflicto de poderes, simplemente que se encuentra unido por las manifestaciones de autonomía, libertad, progreso de las provincias y se encuentra en proceso de descentralización del poder.

“Que los pueblos todos de la República han declarado su voluntad explícita de constituirse bajo una forma de gobierno que les sea análoga y conforme a sus intereses, pues que con la anterior en vez de conseguir su bienestar, su felicidad y el progreso a que aspiran sólo han consumido sus fuerzas en ensayos inútiles, y han apurado sufrimientos de todo género; que su actual situación no es anárquica, sino que por consecuencia de la desaparición del antiguo régimen, recobrando los pueblos la libertad de hacer uso de sus derechos para constituirse convenientemente, sin que esto haya roto la

¹⁵⁵ Asamblea Nacional, “El Nacional 1859...”, 10.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*unidad de la República, ni haya desaparecido la solidaridad ecuatoriana: que el término de V.E. señala es sumamente corto para que todos los pueblos ecuatorianos puedan uniformar sus votos en la Convención Nacional que debe convocarse; pues que no será lícito a ninguno de los Gobiernos que se han establecido, emplear las armas para conseguir esa uniformidad que V.E. reclama: la Convención, he aquí el solo poder llamarlo a realizar de una manera legítima la inauguración del Gobierno Nacional, y único en la República”.*¹⁵⁶

En la siguiente parte Manuel Carrión Pinzano señala la necesidad urgente de un diálogo mediante una representación a nivel nacional de todos los gobiernos conformados y por lo tanto se pueda restablecer los lazos políticos que afectan a la economía nacional y por ende de la Provincia; además que estaría dispuesto a sostener diálogos conjuntamente con los otros gobiernos provisorios para resolver el conflicto diplomático de manera pacífica.

“Más si es tan urgente que estos aniquilados pueblos satisfagan en el acto al Gobierno del Perú los agravios que asegura V.E. le infirió la Administración del General Robles, el solo medio que creo adoptable, por ahora, es el de reunir en uno de los Gobiernos existentes el poder nacional mediante la autorización de los otros; pero esto será exclusivamente con el objeto de atender a las reclamaciones que se hicieren y arreglar de una manera satisfactoria para ambas naciones de las diferencias que, por desgracia han tenido interrumpidas las relaciones fraternales que por tantos años y por principios de comunal interés han existido entre una y otra. Estoy, pues, pronto, Excmo. Sr. a dar esta autorización y a que contribuya la Provincia de mi mando al pronto restablecimiento de las relaciones de paz y amistad que tanto conviene a la actual política de los Gobiernos Sud

¹⁵⁶ A.N.E, “1857-1860...”, 3.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Americanos. Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V.E. atento S.S.- Manuel Carrión Pinzano".¹⁵⁷

La contestación siguiente corresponde al Presidente del Perú en la cual se explican soluciones pacíficas para resolver los problemas diplomáticos de manera pacífica; el presidente es claro en mencionar el número de tropas que se encuentran a su mando y solicita un diálogo establecido con representantes de los gobiernos de Quito, Guayaquil y Cuenca:

Contestación:

"R.P. General en Jefe del Ejército y Marina. A bordo de la Fragata de Guerra Amazonas al ancla en la ría de Guayaquil. Noviembre 19 de 1859.- En las diversas comunicaciones que he dirigido a los Gobiernos de Quito y Guayaquil he manifestado mis constantes deseos de arreglar las cuestiones pendientes entre el Perú y el Ecuador; las miras pacíficas que han conducido a esta República al ejército y armada que tengo a mis órdenes; y los sentimientos generosos de conciliación, benevolencia y amistad sincera, que siempre han animado al Gobierno peruano para con los pueblos de este Estado".¹⁵⁸

En la siguiente parte de la contestación aclara que no viene en tono de conflicto pero; sin embargo solicita de manera urgente la compensación de los reclamos y demandas del Perú, que debido a malas administraciones del país no se ha podido llegar a soluciones adecuadas.

"Ningún propósito ambicioso ni hostil, sino la necesidad de exigir la reparación de gravísimas ofensas contra el honor e interés del Perú, son las que me han obligado a presentarme ante el Ecuador en la imponente

¹⁵⁷ A.N.E, "1857-1860...", 3v.

¹⁵⁸ Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 374



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*actitud en que me encuentro. No he venido pues a combatir a una nación amiga, sino a reclamar de ella justifica que sus malos Gobiernos han negado al Perú. Tal es el objeto noble de mi misión, acreditada en documentos oficiales y en la conducta hasta aquí observada por las fuerzas de mi mando”.*¹⁵⁹

Por último también señala la aceptación del comunicado de Manuel Carrión Pinzano reconociéndolo como Jefe Civil y Militar de la Provincia, aceptando su propuesta y llamando a la necesidad de que se reúna en el menor tiempo posible un gobierno representativo que pueda dialogar con el Perú y de esta manera establecer plazos para que se pueda solucionar la crisis.

“En este supuesto no tengo ni puedo tener inconveniente para aceptar como acepto por mi parte el medio que el Sr. Dn. Manuel Carrión Pinzano, con el carácter de Jefe Civil y Militar de la Provincia de Loja, se ha servido proponerme en su apreciable oficio fecha dos del corriente, a fin de que se logre constituir un Gobierno con quien el Perú pueda tratar y arreglarse. Poco importan el transcurso del término señalado al efecto, en mi comunicación dirigida a los Gobiernos de Quito y Guayaquil en 9 del próximo pasado octubre, pues sólo deseo cumplir satisfactoriamente, en el menor tiempo posible los altos e importantes deberes que me ha impuesto el Gobierno de mi patria. Esta fue mi única intención al fijar ese plazo; porque era indispensable designar alguno después de tanto tiempo de paciente sufrimiento de parte del Perú.- Con esta misma fecha dirijo a los Gobiernos de Quito y Guayaquil copia de la nota de U.S. y de esta contestación, para que, si como fundamente espero, aceptan también la propuesta del Gobierno de Loja, pueda cuanto antes obtener el resultado que debe producir.-

¹⁵⁹ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 375.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Ofrezco al Sr. Carrión Pinzano con este motivo las consideraciones con que me suscribo su atento servidor. Ramón Castilla.- Al Señor Jefe Civil y Militar de la Provincia de Loja".¹⁶⁰

Para Jaramillo Alvarado la iniciativa de Carrión Pinzano tuvo una importante acogida: "en el N°6 de la Federación¹⁶¹, correspondiente al 22 de diciembre de 1859, se encuentra esta información: Agenda Confidencial. El 7 del presente llegó a esta ciudad el Dr. León Benigno Palacios, con el carácter de Agente confidencial del Gobierno de Guayaquil cerca del nuestro, trayendo el objeto de concentrar los medios de poner fin a las cuestiones con el Perú. El Sr. Jefe Civil y Militar nombró por su parte al Sr. Dr. Ramón Samaniego, para la conferencia que tuvo lugar el 8. Igualmente ha acreditado al Sr. Dr. Francisco Javier Riofrío cerca de la Jefatura Suprema del Guayas, con la misma misión que trajo a ésta el Dr. Palacios, facilitando así, más y más las negociaciones pacíficas".¹⁶²

Para Eguiguren Valdivieso la propuesta generada por el Jefe Civil y Militar de Loja tuvo el nombre de fórmula Carrión y fue precisamente la fórmula de Carrión Pinzano la que reuniría a los gobiernos provisorios para un diálogo con el presidente Ramón Castilla:

"dio lugar a que a principios de diciembre se reunieran en Guayaquil los representantes del Gobierno de Quito, del Guayas y Azuay y de Loja...La fórmula se aplicaba exitosamente, incluso se convino en que fuera el Gobierno de Franco el que representara a toda la República, en las negociaciones con el Perú...pero la condición de no negociabilidad de

¹⁶⁰ Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 375.

¹⁶¹ Primer periódico lojano fundado en 1859.

¹⁶² Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 375.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

territorios impuesta unánimemente por los gobiernos serranos, impidió la culminación del conflicto”.¹⁶³

En diciembre del mismo año se reunieron en Guayaquil los representantes de los gobiernos provisorios de la República; en representación de Loja estuvo el Dr. Francisco Javier Riofrío “a principios de diciembre se reunieron en Guayaquil los Comisionados, el Secretario General de Franco, por Guayaquil; el General Guillermo Boderó, franquista, por Cuenca; y el Dr. Francisco Javier Riofrío, por Loja, y los de Quito”.¹⁶⁴

Una vez que se reunieron los representantes según Rafael Cordero el Presidente Ramón Castilla tomó el arbitraje del diálogo engañando al triunvirato quiteño con el argumento de que la guerra invasora no estaba dirigida contra la república, sino contra Urvina y Robles. “Mientras tanto, a Franco le ofrecía apoyo militar y económico para consolidar su autoridad en la costa. Coetáneamente mantenía contactos con el Presidente de la Confederación Granadina, general Tomás Cipriano de Mosquera, con quien forjaba siniestros planes con el propósito de repartirse el Ecuador”.¹⁶⁵

¹⁶³ Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 158.

¹⁶⁴ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 375.

¹⁶⁵ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 202.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CAPÍTULO III

REUNIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE LA CRISIS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

3. Tratado de Mapasingue

El General peruano Ramón Castilla bloqueaba el puerto de Guayaquil en 1859 con sus tropas con el afán de imponer su voluntad de reclamar territorios al Ecuador; una vez que se comunicó con los gobiernos provisorios; los gobiernos de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja enviaron sus representantes para establecer un diálogo con el presidente Castilla; sin embargo, en Guayaquil se encontraba el Gobierno del General Franco y a pesar de la oposición de los representantes de los gobiernos provisorios, Franco se atribuyó poderes para representar al Ecuador y entablar acuerdos con el Perú.

El General Castilla a su vez había acogido la representación de Franco como único representante del Ecuador para establecer los acuerdos correspondientes:

“República del Ecuador- Legacion del Gobierno Provisorio cerca del Gobierno del Perú. Guayaquil á 21 de diciembre de 1859. Al H. Señor Secretario general de S. E. el Gobierno Provisorio.

*Señor- Con gran disgusto me veo en la necesidad de adjuntar á US. H. el “Bolentin del Ejército Peruano”, en que se ve que el Señor Jeneral Castilla ha reconocido al Señor Jeneral Franco por Jefe Supremo de la República, para arreglar con él las cuestiones pendientes entre el Perú y el Ecuador, sin haber esperado la llegada aquí de los Señores miembros del Gobierno Provisorio, que están en camino con tal objeto. Verá US, H. mis esfuerzos por impedir que se precediese al nombramiento que se ha practicado, y al que no me he prEstado a concurrir...”*¹⁶⁶

Entre los representantes que suscribieron el acuerdo se encontraba el Dr. Nicolás Estrada en representación del General Franco y el Dr. Manuel Morales por el Perú

¹⁶⁶ A.N.E, “1857-1860...”, fol.4.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

“el doctor Nicolás Estrada como delegado para discutir el tratado con el Perú. Castilla delegó, por su parte, al doctor Manuel Morales y entre ambos comisionados se celebraron once conferencias que culminaron con el Tratado de 25 de enero de 1860”.¹⁶⁷

El artículo quinto del tratado se refiere a la aceptación, por parte de Franco, de la Cédula de 1802, conforme a la exigencia del presidente peruano:

*Artículo V: “el gobierno del Ecuador, atendiendo al mérito de los documentos presentados por el negociador peruano, entre los que figura como principal la real cédula del 15 de julio de 1802, para acreditar los derechos del Perú a los territorios de Quijos y Canelos, declara nula y de ningún efecto la adjudicación que de cualquier parte de estos terrenos se hubiese hecho a los acreedores británicos, los que deberán ser indemnizados con otros territorios que sean de propiedad exclusiva e indisputable del Ecuador”.*¹⁶⁸

El General Guillermo Franco acepta la posición peruana con respecto a la distribución territorial de la Cédula de 1802, se limitó a regular las facultades administrativas referentes a la provincia de Mainas y parte de la de Quijos dando por terminada así la presencia peruana en el Ecuador.

Castilla ratificó el Tratado de Mapasingue el 26 de enero de 1860 y Franco lo hizo el 27. “Si bien este tratado sería declarado “nulo, odioso, sin valor ni efecto” por la Convención Nacional, reunida el año de 1861 en Quito y reprobado por la propia legislatura peruana del año 1863, que reconoció que el Tratado de Mapasingue no lo era tal por cuanto esta clase de instrumentos sólo pueden celebrarse con

¹⁶⁷ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 204.

¹⁶⁸ Genaro Valdivieso, “El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858...”, 163.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

gobiernos legalmente constituidos o que dominen de hecho la totalidad de una nación”.¹⁶⁹

Los efectos inmediatos del tratado de Mapasingue fueron de rechazo, odio y producto de este sentimiento surge la unión nacional; según Rafael Cordero¹⁷⁰ producto de este tratado: Quito, Loja y Cuenca depusieron sus diferencias y se unieron en una gran cruzada nacional contra Guillermo Franco con la comandancia de Gabriel García Moreno y Juan José Flores al mando de las tropas

Gabriel García Moreno tuvo la tesis de proponer un protectorado francés en el Ecuador durante la crisis de 1859; “Luego de intentar infructuosamente que el ejército peruano que había invadido el país lo ayudará a derrocar al gobierno, propuso a Francia que tomara al Ecuador como un protectorado. Estas gestiones duraron algunos años, hasta que los ministros de Napoleón III rechazaron definitivamente la propuesta”,¹⁷¹ tal evento no tuvo respuesta tuvo otra oportunidad de ponerse al frente de la situación mediante la reacción nacional al tratado de Mapasingue.

El último acercamiento con el general Franco según Pedro Moncayo sería 28 de abril de 1860, el Secretario General del Gobierno Provisorio se dirige a los representantes del gobierno de Franco. Las medidas que propone el Gobierno Provisorio de Quito se relacionan con incluir el papel protagónico de este gobierno y más precisamente la participación de García Moreno en los diálogos; sin embargo, la respuesta fue: “Que el señor García Moreno salga del territorio del Ecuador; que se incorpore la provincia de Cuenca al Gobierno de Guayaquil; y que

¹⁶⁹ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 204.

¹⁷⁰ Rafael Cordero “El arreglo de la deuda externa”, 193.

¹⁷¹ Benjamín Carrión, “García Moreno...”, 399.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

se reconozca el tratado celebrado por los Generales Franco y Castilla...todo lo cual...se puede considerar como el ultimátum del Gobierno de Guayaquil”.¹⁷²

A su vez la reacción de García Moreno fue de rechazo y denunciar la traición de Francisco Robles a todo el Ecuador, la intensidad del reclamo tiene como objetivo motivar al descontento en el País; en partes del comunicado García Moreno insinúa la necesidad de acudir a las armas para recuperar la soberanía nacional: “El General Guillermo Franco, empeñado ciegamente en entregar al Perú el suelo de la Patria, no ha vacilado en proponer como ultimátum...la humillante, infame y monstruosa condición de reconocer la validez del tratado de 25 de enero...el Gobierno responderá con la imponente voz de las armas, y romperá el ignominioso Tratado rompiendo a balazos el pecho de los traidores”.¹⁷³

3.1. Reunificación de la Sierra

Después de la última entrevista con Franco en 1859, García Moreno retornó a la sierra en busca de apoyo; esta vez convencido por la negativa nacional al General Franco, el propósito de visitar las provincias no sólo era buscar el respaldo militar y político sino también económico tal como sucede cuando llega a Loja.

Cuando García Moreno llegó a Riobamba los Jefes y Oficiales se habían sublevado y proclamado el Gobierno de Franco. Una partida dirigida por el Alférez Palacios, lo tomó prisionero resolviendo además fusilarlo y procedieron luego saquear la ciudad “Ayer por la mañana volví a Riobamba, saqueada y desolada por la revolución más vil y salvaje, y encontraré al vecindario, no abatido sino irritado y lleno de venganza. Entre los prisioneros tomados había dos oficiales, el

¹⁷² Pedro Moncayo, *El Ecuador en 1825 a 1973* (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1979), 20.

¹⁷³ *Ibíd.*, 50.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

uno el Alférez Palacios y el otro el Teniente Pazos. Fueron juzgados militarmente y condenados a muerte y ejecutado el primero”.¹⁷⁴

Después de resolver el levantamiento de Riobamba García Moreno se dirige al Azuay que había sido desocupada días antes en búsqueda de recursos y apoyo a su campaña: “se dirigió al Sur con el objeto de buscar recursos y alentar a los pueblos del Azuay para concurrir a la defensa del país”.¹⁷⁵ El pueblo de Azuay contesta con respaldo y contribuye con García Moreno sin oponerse.

3.2. García Moreno y el Gobierno Provincial Federal de Loja

Una vez que García Moreno se dirigía a Loja las comunicaciones enviadas por García Moreno a Carrión Pinzano expresaban que Loja si bien ha demostrado un ferviente patriotismo al autogobernarse, era necesario que respalde al Gobierno Provisorio de Quito, de tal manera que pueda contribuir en la guerra contra Robles, así como respetar los principales artículos de la Constitución.

Durante la crisis la Provincia de Loja se desenvuelve en todos los campos de manera autónoma y restituye en buena parte su economía. Con respecto a lo que ocurre entre las tropas de Franco y el Gobierno Provisorio hay temor en la Provincia por las posibles represalias; luego de la toma de Cuenca por las tropas franquistas y posteriores represalias a la ciudad por tropas del Gobierno Provisorio al mando de García Moreno; el Jefe Civil y Militar envía comunicados al Gobierno Provisorio señalando y explicando los motivos que tuvo la Provincia para volverse federal:

“Loja á 9 de Marzo de 1860

Señor: Secretario General del Gobierno Provisorio de Quito

Con fecha 19 del pasado tuve el honor

¹⁷⁴ Pedro Moncayo, “El Ecuador en 1825 a 1973”, 56.

¹⁷⁵ *Ibíd.*, 55.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*de dirigirme a US. H. con el objeto de interponer la mediación de mi Gobierno entre los de Quito y Guayaquil y obtener por este medio una conciliación amistosa. Hoy lo hago con el fin de denunciar a US. h. un hecho que amenaza la independencia de esta provincia. Por cartas particulares venidas de Cuenca se anuncia que el Jeneral Manuel Tomas Maldonado Jefe de las fuerzas de ese gobierno que han ocupado aquella Ciudad, se preparaba para dirigirse á esta con el propósito de variar en forma adoptada é imponer un fuerte empréstito”.*¹⁷⁶

Según las comunicaciones enviadas al gobierno Provisorio, la Provincia de Loja se sentía amenazada en su forma de gobierno federal por las tropas acantonadas en Cuenca; las protestas se relacionan con los impuestos que el General Manuel Tomás Maldonado pudiese haber hecho si es que llegaba a la ciudad con sus tropas, dichos impuestos habrían sumido a la región una vez más en la crisis de la cual pudo salir al proclamar el gobierno federal de Loja:

“Aún que no puedo dar crédito á este aviso por que semejante atentado

es ajeno de las altas miras de los ilustrados Jefes que dirigen la administración de esa parte importante del Ecuador y seria violatorio de las solemnes protestas de esa Secretaría General y del reconocimiento que ha hecho de nuestra independencia y de los principios proclamados por ese gobierno de respetar los derechos de los pueblos y hacer triunfar el régimen civil sobre

¹⁷⁶ A.N.E, “1857-1860...”, fol.3.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*el del sable, de la conquista y de las depredaciones;
; sin embargo el deber de velar por la conservación
de mi patria y las ordenes que he recibido de S.E/
El jefe Civil y Militar me obliga hoy a exigir de Us.h.
una orden terminante para que las tropas que se
hallan en Cuenca no invaden el territorio de esta pro
vincia neutral, cuya conducta en estas circunstancias
ha sido esencialmente conciliadora y respetuosa, y contra
la cual no hay queja que pueda alegarse”.¹⁷⁷*

En las últimas partes del comunicado se señala la completa neutralidad de la Provincia y su sumisión a la mayoría, se insiste en recordar lo que se ha proclamado en las actas de septiembre de 1858, respecto a la unión de la Provincia a la Convención Nacional y deponer su sistema federal en el caso de que así sea requerido.

*“Además la provincia de Loja en virtud de
sus actas populares se unirá al resto de la República
bajo el gobierno que obtenga la mayoría y manda
rá sus Diputados a la convención que convoque
el que se halle en este caso, y si el provisorio reúne
estas condiciones contará sin necesidad de hacernos
la guerra, con nuestra alianza y apoyo para soste
ner la integridad de la República.
Espero pues que atendiendo US.H. á es
tas razones y á la Justificación de nuestra conducta
se servirá prevenir al Señor Gral. Maldonado.*

¹⁷⁷ A.N.E, “1857-1860...”, fol.3v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*el respeto de la pacífica neutralidad de Loja, pro
vincia que conforme al derecho de jentes debe ser
considerada y respetada como independiente
Soy de US. Honorable
(f/r) J. Benigno Carrión”.¹⁷⁸*

Para la Provincia de Loja contribuir en la campaña de Guayaquil y unirse al Ecuador era un principio que se habría proclamado desde inicios de la crisis, lo señala Manuel Carrión Pinzano en su comunicado; el Gobierno Provincial Federal de Loja estaría dispuesto a contribuir y mantener el sistema político que sea más conveniente a la patria:

“Loja a 24 de Marzo de 1860

Al Exmo Señor Gabriel García Moreno:

*[...] El gobierno de Loja cuya independencia
para el manejo de los negocios propios de la provincia
ha sido reconocida por V.E está dispuesto decididamente
a cooperar por su parte a la defensa del territorio, integri
dad de la Republica y vindicación del honor Nacional,
haciendo causa común con sus hermanas del Interior, cuya
suerte nunca puede serle incipiente. Si hasta hoy ha
mencionado neutral, no ha sido por egoísmo ni hosti
lidad, sino por no mezclarse en una lucha de hermanos;
pero hoy que esta lucha es de la República, contra
un enemigo extranjero, de la Patria contra los traidores
que la venden, ella se pone del lado de la santa*

¹⁷⁸ A.N.E, “1857-1860...”, fol.4



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

causa de la independencia y libertad ecuatorianas".¹⁷⁹

La provincia de Loja señala según el comunicado la importancia del movimiento generado en Quito, reitera la adhesión a la convención nacional por iniciativa de los lojanos; reconoce que el proyecto de ser independiente en su administración se debe a la necesidad de organizarse bajo sus propias necesidades y la proclamación del sistema federal con respecto a la República se debe a la crisis económica y política de la región.

Otro motivo que se indica en el comunicado es ponerse al margen de la contienda; tal y como sucedió durante la independencia la región no se proclama a favor de ningún bando para evitar conflictos.

“La provincia de Loja se une al resto del Ecuador reconociendo al supremo Gobierno Provisorio como el Jeneral de la República para la administración de los asuntos comunes que son de su competencia y reservador de sus negocios interiores con absoluto derecho sobre ellos. Así lo hemos deseado y nunca ha abrigado mi Gobierno la pretencion de conservar una independencia absoluta que sería incompatible con el mismo sistema proclamado”.¹⁸⁰

Manuel Carrión Pinzano también señala la completa adhesión de Loja a la causa del gobierno Provisorio y aclarar a Gabriel García Moreno que la independencia absoluta de Loja nunca se ha pensado debido a que sería incompatible con el sistema unitario del Gobierno Provisorio.

¹⁷⁹ A.N.E, “1857-1860...”, 7.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, 7.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*“El gobierno de Loja contribuirá para los gastos
de la guerra y hará cuantos sacrificio se les exijan por
sostener la causa nacional.
Muy gratos son para el Gobierno
y pueblo de Loja, las distinguidas espresiones con que
U.e. los honra y mucho más satisfactorio es para
mí aprovechar esta ocación para ofrecerme de V.E.
Atento Seguro Servidor.
(f/r) Manuel Carrión Pinzano”.*¹⁸¹

Manuel Carrión Pinzano finaliza su comunicado señalando que el Gobierno de Loja estaría dispuesto a contribuir con la campaña en contra de Franco y cualquier exigencia que se haga a la región de Loja será atendida con todo el entusiasmo del pueblo y su sacrificio.

La necesidad de aclarar la situación de la Provincia por parte de las autoridades lojanas responde a la necesidad de demostrar que Loja actuó en justificación a una necesidad de autogobernarse, inclusive para “acallar” las voces de otras partes del país que veían a la región con la pretensión de formar parte de la República del Perú; según Pío Jaramillo Alvarado las injurias procedían desde la Gobernación de Cuenca por motivos de malos entendidos.

“Existía el antecedente de que el rechazo del sistema administrativo departamental que hizo la ciudadanía de Loja, para optar por el federal provincial, fue tomado como injuria por la Gobernación de Cuenca, y la aversión manifiesta subió de punto. De nuevo se oyó la inculpación de “peruanismo”, y la consiguiente de traición...Justamente, por el

¹⁸¹ A.N.E, “1857-1860...”, 7v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*pronunciamiento del 18 de noviembre de 1858, se eximió la provincia de Loja de la alianza del Gobierno de Cuenca con el de Guayaquil, con el apoyo a la Jefatura de Franco, el gran traidor”.*¹⁸²

García Moreno se comunica con el gobierno Provincial Federal de Loja haciendo alusión a la necesidad de que la Provincia de Loja no sea indiferente con la causa y no enfrentar al Gobierno de Franco en Guayaquil; según Pío Jaramillo al parecer García Moreno resalta en las obligaciones patrióticas de la Provincia, así como en las atrocidades cometidas por el general Franco en relación al tratado de Mapasingue.

Lo que dice García Moreno:

“La comunicación que con fecha 9 del corriente ha dirigido Ud. al Secretario General de S.E. el Supremo Gobierno, me ha informado acerca de los recelos que abriga el Gobierno de Loja, sobre que las fuerzas del General en Jefe pasen a ocupar esa Provincia. Plenamente autorizando por el Supremo Gobierno Provisional, debo asegurar a Ud. que ninguno de sus actos podrá jamás ser hostil a las libertades de ningún pueblo, por lo que tal conducta no podría estar en consonancia con los principios altamente liberales que ese Gobierno proclama; pero si haré notar a Ud. que si el Gobierno Provisorio respeta la voluntad del pueblo lojano, que ha querido constituirse de la manera que le ha parecido más conveniente, extraña solamente, que una parte de la familia ecuatoriana permanezca indiferente espectadora de los peligros de la patria.

Al proclamar Loja la forma federal para su actual administración interior, es de suponer que de ningún modo quisiere prescindir de toda relación con el Gobierno Central de la República, en cuya categoría se halla el Supremo

¹⁸² Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 378



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Gobierno Provisorio, por ser ya el de la mayoría de los ecuatorianos, y por ser el único que tiene de su parte todos los títulos de la razón y de la justicia para llamarse nacional. Desde que el ominoso tratado que el General Franco ha celebrado con el Perú pusiera en claro las miras del General Castilla, y la detestable conducta del Gobierno de Guayaquil, todo ecuatoriano tiene que optar o por los deberes que le impone la patria, o por la vergüenza de ser del número de sus enemigos. No hay ni puede haber neutralidad para los ecuatorianos en los momentos del supremo conflicto de la Patria, porque la neutralidad, en tales casos, degenera en manifiesta hostilidad, quitando de la balanza en que ponderan los destinos de la nación el peso que decisivamente podría inclinarla. No hay medio: ¡o por la Patria o contra ella!"¹⁸³

En esta parte del comunicado se muestra una amenaza de García Moreno "o por la Patria o contra ella" significa que de parte del Gobierno Provisorio no se consideran las objeciones de la región y se pretende obligar a la Provincia a contribuir con el Gobierno Provisorio le agrade o no. Para García Moreno la neutralidad es sinónima de estar en contra de la causa y por lo tanto desequilibra la victoria.

En las siguientes partes del comunicado García Moreno señala el compromiso del Gobierno Provisorio de respetar la forma de gobierno que Loja se ha autoproclamado pero a su vez también se revelan las intenciones del mismo, de exigir contribuciones a la Provincia por motivo de la campaña contra Robles.

"Si es justo compeler a una potencia aliada a que acuda en auxilio de la que se viese necesitada, mayor es la razón que hay para que se auxilien las confederadas; y Loja se ha declarado tal con respecto al Ecuador. El Gobierno Provisorio en nada pretende alterar la forma administrativa interior

¹⁸³ Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 376.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*que Loja ha querido darse, pero está en el derecho de reclamar los auxilios que todo Gobierno central recibe de las secciones confederadas; y Loja se ha declarado tal con respecto al Ecuador. El Gobierno Provisorio en nada pretende alterar la forma administrativa interior que Loja ha querido darse, pero está en el derecho de reclamar los auxilios que todo Gobierno central recibe de las secciones confederadas; a menos que Loja haya querido introducir una modificación en la forma usual con que hasta hoy se han constituido los Estados Federales”.*¹⁸⁴

Para García Moreno todavía no está claro la proclamación del federalismo en Loja, en esta parte del comunicado se exponen algunas dudas acerca del mismo: “a menos que Loja haya querido introducir una modificación en la forma usual con que hasta hoy se han constituido los Estados Federales”.¹⁸⁵

En las siguientes partes se justifica García Moreno con respecto a las contribuciones que exige; señala que Loja puede sostener económicamente el Gobierno Interior de la Nación con los recursos que obtuvo de su proyecto federal:

“Loja, por medio de los impuestos que haya creado, podría sostener todo el tren de empleados que estimase conveniente al rango de su Gobierno Interior; el Gobierno Provisorio en nada modificaría este régimen interno; pero está en el deber de reclamar en auxilio de las necesidades de la Patria las rentas generales de la provincia, siendo además indispensable que el Gobierno General sea reconocido para todos aquellos que son de su exclusivo resorte.

“Parece llegada la ocasión de que Loja entre de lleno a tomar parte en la defensa nacional, dando así una prueba clásica de que para ella no son

¹⁸⁴ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 377.

¹⁸⁵ *Ibíd.*, 377.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

insignificantes los conflictos de la Patria. Dios y Libertad.- G. García Moreno".¹⁸⁶

3.3. Deposición del sistema federal de administración en Loja

Gabriel García Moreno habría llegado a Loja el 23 de marzo de 1860 para firmar el convenio que depondría el sistema administrativo federal en Loja:

CONVENIO

"En la ciudad de la Concepción de Loja a veintitrés de marzo de mil ochocientos sesenta, reunidos los Excmos. señor Gabriel García Moreno, Jefe Supremo del Gobierno Provisorio, ampliamente autorizado, y Ramón Samaniego, Jefe Civil y Militar Suplente de la Provincia, encargado del despacho, han celebrado el Convenio siguiente, iniciado por el Dr. Mariano Cueva, en virtud de la Comisión que trajo del General Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Art. 1º.- EL Gobierno de la Provincia de Loja, deseando por su parte contribuir a la salvación de la República reconoce al Supremo Gobierno Provisorio como al general de ella, para la administración de los negocios que le corresponden, tales como relaciones exteriores, organización y sostenimiento del ejército permanente, dirección de las operaciones militares, para la defensa del territorio nacional y vindicación de sus derechos, y convocatoria de la Convención Nacional.

Art. 2º.- EL Gobierno Provisorio reconoce al de la Provincia de Loja con absoluta independencia para el manejo de la administración, arreglo de su Gobierno, elección de sus gobernantes, establecimiento del Tribunal de Justicia, división territorial, y en fin, para todos los demás asuntos que le

¹⁸⁶ Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 377.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

pertenecen mientras se reúne el Cuerpo Constituyente que ha de reorganizar el país.

Art. 3°.- El gobierno de Loja contribuye durante la guerra, con la suma de dos mil pesos mensuales, por cuanto se reserva también el manejo de las rentas públicas.

Art. 4°.- En virtud de este Convenio el Gobierno Provisorio no reconocerá ni aceptará ningún pronunciamiento que se haga en la Provincia, ni permitirá su desmembración.

Art. 5°.- El Gobierno de Loja hará por su parte cuantos sacrificios le sean posibles para el sostenimiento de la integridad del Ecuador y auxilio de la causa nacional, que tan heroica y dignamente defiende el Gobierno Provisorio

“En fe de lo cual firmamos el presente Convenio, autorizando de parte el Gobierno Provisorio por el Señor doctor Mariano Cueva, Secretario¹⁸⁷ ad-hoc y de parte del Gobierno de Loja, por el Secretario, doctor Benigno Carrión.- Gabriel García Moreno.- Ramón Samaniego, Rafael Borja”.¹⁸⁸

En los artículos proclamados entre García Moreno y Ramón Samaniego¹⁸⁹ (Subalterno de Manuel Carrión Pinzano) se señala la adhesión de la Provincia de Loja y la deposición del sistema federal; el gobierno provisorio reconoce la

¹⁸⁷ Vicepresidente de la República del Ecuador, nació en Cuenca en 1810. En 1856 fundó “La República” con Benigno Malo, Pío Bravo, Rafael Borja y Antonio y Ramón Borrero; dos años después en 1859 durante la crisis de la invasión peruana en Ecuador, Cuenca proclamó la Jefatura Suprema al Mando de Mariano Cueva y en 1860 después de la crisis fue ratificado como Gobernador del Azuay hasta el 5 de diciembre del mismo año.

¹⁸⁸ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 380-81.

¹⁸⁹ Nació en Loja, en septiembre de 1826, filántropo, abogado de la Universidad Central, diputado y senador en varias Legislaturas. Jefe Civil y Militar del Gobierno Federal de Loja en 1859; y Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia. Firmó el Convenio que puso final al Gobierno Federal de Loja.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

independencia en el manejo de la administración de la Provincia, así como elección de gobernantes, división territorial, Corte Superior de Justicia entre otras gestiones que hayan sido formuladas; todo esto hasta que se reúna la Convención Nacional; también se señala que el Gobierno Provisorio no permitiría la desmembración ni pronunciamientos que se hagan en la Provincia.

En los siguientes acuerdos se indica la contribución de Loja al conflicto contra Franco, se indica la suma de 2000 pesos mensuales para gastos de guerra así como el compromiso del pueblo lojano al auxilio de la República.

En el año de 1861 se estableció que Loja dejaba el sistema Federal para formar parte de la unidad nacional inclusive apoyaría al triunvirato de Quito en su conflicto contra el General Robles.

3.4. La campaña de Guayaquil.

Habiéndose agotado toda posibilidad de entendimiento con Franco se organizan las tropas del triunvirato, conformado por el Gobierno Provisorio de García Moreno. Se obtiene la reconciliación con el General Juan José Flores y se inicia la campaña de Guayaquil.

Franco había confiado la defensa de ese punto importante al Coronel improvisado Pedro Pablo Echeverría que tenía bajo sus órdenes una columna de infantería y un piquete de caballería bajo el mando del Coronel Baquerizo.

“El 24 de septiembre de 1860 se encuentran las tropas Guayaquil y dan inicio a la batalla que definiría el futuro del país. La batalla favorecería al ejército del triunvirato y se desarrolla bajo el mando del General Echeverría en representación del General Franco; Gabriel García Moreno y Juan José Flores por el Gobierno provisorio. “Después que el ejército del Interior se había apoderado de la sabana, Echeverría rompió los fuegos por una mera apariencia para salvarse de los cargos que desde ese momento pesaban



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

sobre el...Puestos los dos ejércitos en el llano, no había que dudar: la victoria era segura por parte de Flores y García Moreno. Las tropas de Franco estaban desalentadas por la ignominiosa causa que iban a defender...Las tropas del Interior, al contrario, venían entusiasmadas por el honor nacional y la independencia de la República. Se empeñaron varios combates hasta que el grueso de ambos ejércitos se encontró en la plazoleta de Santo Domingo donde se dio el ataque definitivo, glorioso para las armas independientes”.¹⁹⁰

3.5. La convención de 1861

Con la sumisión de la Plaza de Guayaquil el gobierno Provisorio quedó establecido como principal en la República, concluye el período de crisis y luego de dos años el país tiene un solo gobierno a la cabeza de García Moreno, el 26 de Octubre se dictó un Decreto convocando al pueblo a elecciones para una Convención Constituyente que debía reunirse el 8 de Enero de 1861, en la Capital de la República:

“se puso en marcha un proyecto político destinado a superar la etapa inicial de anarquía y establecer un entendimiento expreso o tácito entre los sectores en pugna de la clase dominante. Este entendimiento no, necesariamente, implicará la superación de la contradicción, más si la aceptación de determinadas reglas de juego que estimulen la expansión del sistema productivo”.¹⁹¹

García Moreno se posesionó como Presidente el 2 de abril de 1861 y en su mensaje se plasma su programa y pensamiento que regirán durante los siguientes 15 años en el Ecuador, en lo interior se consolidará la nacionalidad e identidad

¹⁹⁰ Pedro Moncayo, “El Ecuador en 1825 a 1875...”, 68.

¹⁹¹ Enrique Ayala Mora, “Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana...”, 202.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ecuatorianas, al menos precariamente y el sistema que implantará el Presidente recién electo, cimentará las bases del actual Estado y Nación ecuatorianas:

“Al H. Sr. Secretario General de S.E. el Gobierno Provisorio:

“La campaña ha terminado. Los dos buques de guerra y las lanchas cañoneras del enemigo se entregaron ayer a las siete de la noche con los Jefes, Oficiales, soldados y tripulación que las guarnecían. En uno de los buques saldrán mañana fuerzas suficientes para impedir los latrocinios de la patria que manda Gregorio Rodríguez por Chanduí, y en el vapor Bolívar saldrá una Compañía para reducir a los bandidos que esquilman a Balao, Machala y Santa Rosa

Por la comunicación, cuya copia le incluyo, se impondrá V.S. de haberse declarado neutral el Comandante en Jefe de los buques peruanos estacionados en este río.

*He nombrado de Gobernador de esta provincia al ilustrado y honrado patriota Sr. Pedro Carbo, de Tesorero al Sr. Teodoro Maldonado, de Capitán del Puerto al Sr. Belisario González y de Comandante del Resguardo al Sr. José María Caamaño y Cornejo”.*¹⁹²

En los momentos que se expide el decreto de Convención Nacional en Loja Manuel Carrión Pinzano como último acto también promulga un decreto en relación del papel de la región en la crisis nacional.

“Manuel Carrión Pinzano, Coronel del Ejército y Jefe Civil y Militar de la Provincia,

Considerando

¹⁹² A.N.E, “1857-1860...”, fol.3v.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1° Que el voto de esta Provincia consignado en el Art. 2° del acta popular de fecha 10 de septiembre de 1859, es el de que se adopte en la República la forma de Gobierno federal provincial;

2° Que en Cumplimiento de esta expresión del deseo del pueblo de Loja, este Gobierno formalizó el pensamiento, celebrando con el Excelentísimo señor Gabriel García Moreno un tratado por el que reconocidos el principio federal y consiguientemente la independencia de la Provincia de Loja, ésta reconoció también al Supremo Gobierno Provisorio como al general de la República;

3° Que a virtud de este reconocimiento le autorizó para que pudiese expedir el Decreto de convocatoria a la Convención Nacional;

4° Que el Gobierno Provisorio ha expedido con fecha 22 de octubre del presente año los decretos de convocatoria a la Convención Nacional y reglamentario de elecciones;

5° Que; sin embargo que el 2° de estos decretos contiene disposiciones que contrarían los principios federales y que ocasionarán males de grave importancia a la República en General y a la Provincia de Loja en particular, si la Convención no adopta la forma federal para toda la República como el único medio de conciliar los diversos intereses de cada una de sus provincias; en fuerza de lo consignado en el Acta y Convenio citado, se halla este Gobierno en el deber de darles cumplimiento; y,

6°.- Que para que el citado decreto de elecciones pueda tener su ejecución en esta Provincia es indispensable que se le hagan algunas adiciones que lo pongan en consonancia con su forma de gobierno, he venido en decretar; y".¹⁹³

¹⁹³ Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 383-84.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Manuel Carrión Pinzano realiza una explicación de lo que fue el convenio establecido entre García Moreno y Ramón Samaniego; señala la adhesión al Gobierno Provisorio así como el desagrado de que no se adopte en la República el sistema federal de Gobierno; como se recordará el Gobierno Provincial Federal de Loja tenía como propósito no sólo la deposición del sistema departamental de Gobierno en el Ecuador, sino también la unión de la república bajo el sistema federal para resolver problemas de gobernabilidad, distancias, comunicación, entre otros.

El Decreto que expide el Jefe Civil y Militar a su vez es la ratificación de que la Provincia depone su sistema federal de gobierno y se une al país; además que las funciones a partir de su deceso como gobernante es de nominar al Contador Mayor como gobernador de la provincia hasta nuevas elecciones.

“Decreto:

Art. 1º Cúmplase y publíquese por bando con la solemnidad debida los decretos

de convocatoria a la Convención Nacional y reglamentario de elecciones que ha expedido el Supremo Gobierno Provisorio con fecha 26 de octubre del presente año;

Art. 2.- La prohibición del párrafo único del Art. 2º del decreto de elecciones se hace extensiva al Jefe Civil y Militar de la Provincia y a su Secretario General;

Art. 3º,. No habiendo Gobernador en esta Provincia las funciones que le son atribuidas por el decreto de elecciones serán desempeñadas por el Contador Mayor;



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*Art. 4°.- El Secretario General queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este Decreto. Dado en la Sala del Despacho de la Secretaria General de la Provincia de Loja, a 9 de noviembre de 1860. Manuel Carrión Pinzano.- El Secretario General accidental, José Sáenz”.*¹⁹⁴

Con este decreto finaliza el Gobierno Provincial Federal de Loja con una duración de dos años y varias reformas a la Provincia de Loja y región que determinaron su vida política, social y económica posterior, en los años siguientes con la Convención Nacional de 1861 la región se unió al Ecuador y tuvo que hacer frente a nuevas imposiciones y conflictos durante el período centralista de García Moreno.

Los territorios que conformaron el Gobierno Federal de Carrión Pinzano como lo fueron: Loja, El Oro, Zamora y una parte del norte del Perú se dividieron en los años siguientes conformando sus propias provincias; sin embargo, mantuvieron sus relaciones comerciales y políticas hasta hoy.

La región zonal 7 actual¹⁹⁵ recoge la unión histórica y política de las tres provincias que una vez conformaron el Gobierno Provincial Federal de Manuel Carrión Pinzano.

3.6. Discurso final de Manuel Carrión Pinzano:

El discurso (ver Anexo 4 pág. 157) del Jefe Civil y Militar de Loja es un reflejo de la actitud adoptada por él y la ciudadanía de Loja en momentos de crisis; en los primeros párrafos de su discurso se señala el respaldo a la Convención Nacional

¹⁹⁴ Pío Jaramillo Alvarado, “Historia de Loja y su Provincia...”, 384.

¹⁹⁵ Las regiones autónomas en Ecuador son unidades territoriales mayores creadas a partir de la constitución de 2008. Se considera región a la unión de 2 o más provincias, según el COOTAD estas regiones deberán conformarse por ley en el plazo máximo de 8 años por iniciativa de los Gobiernos Provinciales y aprobadas por Consulta Popular.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

como lo fue previsto en la proclamación de la ciudad; además insiste en señalar la labor del pueblo de Loja, su protagonismo.

Manuel Carrión Pinzano agradece al pueblo de Loja la proclamación del federalismo debido a que resultó ser una forma eficiente de autogobierno en situaciones de crisis y por lo tanto una solución conveniente con buenos resultados, beneficios y protagonismo de la crisis; también señala en párrafos posteriores el júbilo y la alegría de volver a la vida privada y el agradecimiento profundo de que el pueblo de Loja lo escogiese para ese importante cargo.

La decisión de gobernar bajo un sistema totalmente innovador convierte de este hecho un experimento para administrar un territorio, la forma de gobernar también es reflejo de una administración aceptable con beneficios y recompensas para Loja, como es el caso de las rentas que obtuvo la región producto del autogobierno, este discurso según Pío Jaramillo Alvarado¹⁹⁶ se realiza el 8 de enero de 1861, fecha de la reunión de la Convención Nacional; en él se expresa su despedida al terminar las funciones de Gobierno.

¹⁹⁶ Pío Jaramillo Alvarado, "Historia de Loja y su Provincia...", 384-85



CONCLUSIONES

El Ecuador como República en el proceso de Constitución del Estado-nación tuvo problemas durante los primeros años para definir qué tipo de sistema organizativo, político - administrativo era el mejor para gobernar un territorio tan extenso como el de la época; a pesar de los intentos de los defensores de la descentralización para que las regiones puedan mantener soberanía en sus territorios el país continuó manteniendo la organización centralista y unitaria; cada vez los políticos y gobernantes callaron las voces de la descentralización y obtuvieron el control de la administración en todos los ámbitos de la República; por lo tanto en los primeros años es constante la disputa entre los defensores de la descentralización en contra del centralismo reinante; según los textos analizados de los diversos autores hubo cierta descentralización durante los primeros años debido a la desarticulación de la economía y el reclamo constante de las regiones.

Cuando se estableció la Constitución de 1830 y se dividió el país en tres departamentos, se restó la importancia de las regiones para administrar la República, las regiones tuvieron la posibilidad de gestionar su espacio, descentralizar el gobierno, mejorar la representatividad, administrar sus propios recursos, resolver sus conflictos, no sólo constituían unidades de territorio, tenían estructuras económicas, sociales y culturales bien definidas; sin embargo se fragmentó el país en relación a los intereses políticos del gobierno central con el propósito de restar poder a los intereses locales, esto desencadenó la tensión y crisis de la mayoría de provincias debido a la poca representatividad, atención y distancias, la centralización del Ecuador tuvo su punto más crítico en 1859.

Los regímenes militares de mediados del siglo s. XIX recogieron problemas sociales, políticos y económicos de las administraciones anteriores que desbordaron en la crisis de 1858; durante el período de la administración del General Robles se debió enfrentar la crisis de la deuda externa contraída por las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

guerras de independencia mediante los convenios Illingworth – Aguirre y Espinel - Mocatta, así como el convenio Icaza – Pritchett que causaría la reacción y la invasión peruana por parte del General Ramón Castilla; el país estuvo a punto de desaparecer por la división entre regiones debido a que coexistieron al menos cuatro diferentes gobiernos en el país: el Gobierno Provisorio de Quito, cuyo representante principal era García Moreno; el Gobierno del General Guillermo Franco en Guayaquil; el Gobierno del Vicepresidente Jerónimo Carrión, proclamado en Cuenca, y el Gobierno Provincial Federal de Loja, dirigido por Manuel Carrión Pinzano, en este año se desarrolló por primera vez el federalismo en una región en el país y también manifestaciones de autonomía en todas las Provincias.

El Gobierno Provincial Federal de Loja estuvo enfocado en resaltar y entender la gestión del federalismo de la región sur del país como una necesidad de autogobierno, después de un análisis de la documentación histórica de la Provincia se ha descubierto desde tiempos coloniales una gran cantidad de reclamos, protestas, demandas hacia el gobierno central para exigir atención y recursos que necesitaba la Provincia con el propósito de salir de la incomunicación, desatención, desarrollarse y resolver problemas administrativos; sin embargo la respuesta desinteresada de las autoridades centrales motivaron las ideas de descentralización e impulsaron el autogobierno de la Provincia.

La Provincia de Loja se proclamó como gobierno Federal producto del aislamiento y la recesión económica acumulada durante décadas, la crisis nacional de 1859 fue el desencadenante para la proclamación del federalismo como forma de gobierno descentralizado el 19 de septiembre de 1859, el contenido del acta de proclamación es el reflejo de organización, progreso y autonomía, el pueblo se reunió de manera democrática en una asamblea para tomar decisiones acerca de su destino y su papel en la crisis nacional debido a la desaparición del Gobierno Constitucional y por el sentimiento de regirse por sí mismo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El federalismo fue seleccionado porque el pueblo de Loja se sintió en el deber de gobernarse de manera democrática sin la necesidad de la intervención del gobierno central, además otorgaba más autonomía a la región, contribuía a desarrollar la capacidad de organización de la economía, sociedad y política de los pueblos. Durante los dos años que duró fue útil para resolver problemas urgentes respecto a la economía de la Provincia, reorganizar los Cantones, mejorar la educación así como la comunicación, justicia y solucionar la necesidad de administrar políticas que requerían la aprobación de autoridades en Quito; además sirvió como forma de mantenerse al margen de la contienda entre Ecuador y Perú. Se destaca en el acta de la proclamación del federalismo la recomendación de la Provincia de Loja de que se constituya el país bajo el sistema federal de Gobierno y varios de los decretos del acta también se relacionan con aspectos como libertad, paz, soberanía para la Provincia de Loja, también salvarla de la crisis, desatención y ataduras del centralismo.

Este hecho provocó un cambio significativo en el país, pero sobretudo en la región sur; fue un llamado de atención frente a las autoridades en Quito, la Provincia no iba a permitir la desarticulación del país; sin embargo tampoco se quedaría en silencio siempre; he demostrado mediante los comunicados entre Manuel Carrión Pinzano y el General Ramón Castilla que en tiempos de crisis nacional, las Provincias pueden tener la iniciativa de defender la patria de incursiones extranjeras sin la necesidad de una autorización del gobierno central, también se demuestra que Loja formuló una solución pacífica al conflicto con el Perú sin intervención de las armas ni amenazas políticas. Mediante los comunicados entre Carrión Pinzano y los cantones limítrofes con el Perú se ha demostrado que Loja estuvo pendiente de las incursiones de las tropas peruanas, se mantuvo vigilando el territorio limítrofe con el Perú todo el tiempo que duró la crisis, demostrando patriotismo y respaldando la unión nacional.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Durante un período de dos años la Provincia salió de la penuria, se reactivó el comercio, hubo rebaja de impuestos de importación y libre introducción de productos clave como la sal o tabaco, esto representó un crecimiento económico breve que fue exigido en forma de contribuciones para la campaña de Guayaquil, se crearon nuevas instituciones que administraron la vida política y social de la región durante años como por ejemplo la Corte Suprema de Justicia, La Universidad Nacional de Loja, Obispado de Loja y decretos con relación a la Romería del Cisne, también se mejoró la representatividad de la región, debido a la necesidad de la descentralización se estableció una nueva división territorial de la Provincia en cinco cantones, se fundó el primer periódico lojano “el Federalista” dirigido por el colombiano Benjamín Pereira Gamba como medio de comunicación que sirvió al pueblo lojano para dar a conocer las reformas y logros obtenidos a todos los rincones de la región, también sirvió para conocer las proclamaciones y muestras de respaldo al Gobierno Federal. Se demostró en el segundo Capítulo mediante las comunicaciones recibidas del Cantón Santa Rosa el apoyo a la gestión de Manuel Carrión Pinzano, esto dio lugar a la habilitación del puerto de Jambelí para comerciar con la ciudad de Guayaquil. Después de la resolución de la crisis, la autonomía lograda no perdura los años siguientes; sin embargo las instituciones establecidas subsisten hoy en día.

La proclamación del federalismo no significó la separación Loja del país, en el acta de proclamación en el segundo capítulo se expresa como uno de los temas principales el apoyo a la unión nacional bajo un solo gobierno representativo e inclusive la lealtad y el respaldo incondicional del pueblo lojano al Gobierno Provisorio de Quito, se señala la completa obediencia a los decretos de la Convención Nacional. Los ideales de intentar establecer una república independiente no tuvieron cabida en el pueblo lojano por razones lógicas como la población, economía, territorio y la amenaza de invasión del Perú, como se observa en las fuentes documentales del segundo y tercer capítulo existe la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

preocupación de Manuel Carrión Pinzano de incursiones militares al territorio de la Provincia y su destrucción, es por este hecho que se intensifican la cantidad de comunicados enviados al Gobierno Provisorio para aclarar que la intención de Loja siempre fue respaldar al país en sus momentos más críticos, también he descubierto en la documentación histórica que Manuel Carrión Pinzano consideró la idea de un protectorado inglés en Loja para proteger a la Provincia de invasión, sumisión o destrucción por el Perú o el Gobierno Provisorio de Quito, he demostrado que la Provincia de Loja tuvo un protagonismo importante en la crisis de 1859, asumió la responsabilidad de organizar su territorio, mantuvo comunicaciones con el General peruano Ramón Castilla y vigilaba la frontera.

En los anexos documentales del primer capítulo se demuestra que la contribución de la Provincia de Loja durante las guerras de independencia o durante la República es importante, excesivo y reconocido por algunas autoridades; sin embargo es un desencadenante de la crisis de la región durante varias décadas producto de la cantidad de las contribuciones y la reiterada exigencia de las mismas, como se puede observar en el análisis del anexo 3 se mencionan todos los recursos que fueron entregados al General Santa Cruz, también recursos económicos que fueron extraídos a la fuerza en varios lugares, las contribuciones obligatorias constituyen un antecedente importante del desagrado de la Provincia de Loja en responder a la demanda de recursos del gobierno central.

El Gobierno Federal tuvo la intención de que desapareciese el sistema centralista de administración y organización en el Ecuador, fortalecer las provincias como unidades que administran el territorio, mejorar la descentralización, otorgar más autonomía a las regiones para que gestionen sus territorios en relación a sus necesidades más urgentes, finalmente llevar a la Provincia de Loja al desarrollo, integrarla al Ecuador, organizar mejor su administración, economía, sociedad y orientar la región al progreso.



RECOMENDACIONES

Los estudios realizados acerca de historia de Loja son escasos, por tanto es necesario que se renueven todas las investigaciones elaboradas acerca de Loja y la región sur del País, es preciso además que la mayoría de estos estudios se elaboren a partir de fuentes primarias de información para autenticar la veracidad de los mismos.

Los estudios históricos nacionales correspondientes a la crisis de 1859 nos enseñan las desventajas del centralismo y los efectos negativos de restar autonomía a las localidades, por esta razón, comprender y reflexionar acerca las manifestaciones de cada una de las Provincias, Cantones y Parroquias del país en estos momentos críticos, son esenciales para entender a profundidad el fortalecimiento de la República y la consolidación del estado – nación.

Se debe establecer mejores políticas de conservación y recuperación de los documentos inéditos de las Provincias, cada lugar tiene su propia historia, por ello rescatar los documentos que refuerzan la identidad de las regiones es vital para comprender sus raíces y cultura.

Es preciso que se considere más análisis y comparación entre hechos históricos y la situación actual de las regiones, las manifestaciones en documentos históricos nos hablan de proclamaciones de autonomía y descentralización de las Provincias y los efectos negativos de la centralización en la administración del país.

Es recomendable que los hechos históricos de cada región se incluyan en el material educativo de escuelas o colegios, a fin de educar a los estudiantes en temas de la identidad de sus Provincias y los hechos que definieron la historia nacional, estos temas enriquecerían el conocimiento y la cultura de las futuras generaciones.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Es preciso que cada región refuerce y conmemore las fechas claves de su historia local, a fin de fortalecer las identidades de los pueblos y conmemorar el logro de las generaciones pasadas, además es fundamental reflexionar acerca de la importancia de la descentralización, mantener y fortalecer la autonomía de cada Provincia en la administración de sus intereses, para resolver sus necesidades, dificultades y llevarlas al progreso.

Es recomendable que se fortalezcan y se generen las carreras afines a la historia y conservación documental a fin de formar individuos que construyan y mantengan la historia de las regiones y recuperen el patrimonio documental.



ARCHIVOS Y ABREVIATURAS

(A.N.E), Archivo Nacional Ecuador.

(A.H.L), Archivo Histórico de Loja.

(A.H.C.A/C), Archivo Histórico de la Curia Arquidiocesana de Cuenca.

Ibíd: mismo lugar, mismo sitio.

s/n: sin número.

s/l: sin lugar

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico Municipal de Loja (A.H.L), Loja – Ecuador, Cuaderno de cabildos de Loja de 1791.

-----. Loja – Ecuador, Comunicaciones de la Parroquia de Gonzanamá a la ciudad de Loja en el año de 1829.

-----.Loja – Ecuador, Oficios y Decretos de 1829.

-----.Loja – Ecuador, Oficios y Decretos de 1858-1859.

Archivo Nacional del Ecuador (A.N.E), Quito – Ecuador, Ministerio del Interior, Gob. Loja - 1857-1860.

Ecuador, Asamblea Nacional. *Periódico El Nacional 1859 -1862*, en Archivo Biblioteca de la Función Legislativa. Quito, 25 de octubre, 1859.

FUENTES SECUNDARIAS

Acosta, Alberto. *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1995.

Aguirre, Alfonso. *Relatos de la Historia de Loja a través de los siglos*. Loja: Editorial UTPL, 2009.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- Almarza Villalobos, Ángel y Armando Martínez Garnica. *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS, 2008.
- Anda Aguirre, Alfonso. *Corregidores y Servidores Públicos de Loja*, vol. 7. Quito: Banco Central del Ecuador, 1987.
- Andrade, Roberto. *Historia del Ecuador; tercera parte*, vol.7. Quito: Corporación Editora Nacional, 1983.
- Ayala Mora, Enrique. "Centralismo y descentralización en la historia del Ecuador del pasado a la situación actual". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 19 (II Semestre, 2002-I Semestre, 2003): 203-221.
- . "El laicismo en la historia del Ecuador". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 8 (edición electrónica, 1996): 3-32.
- . *Ecuador en el siglo XIX: Estado Iglesia y Municipio*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2011.
- . *Nueva Historia del Ecuador: Época Republicana, La Fundación de la República*. vol. XVII. Quito: Grijalbo, 1990.
- . *Resumen de Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1994.
- Cárdenas, Cristina. *Construyendo el Estado nacional desde la región. El progresismo azuayo en el siglo XIX*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2003.
- Carrión Aguirre, Alejandro. *La independencia de Loja*. Cuenca: Archivo Nacional de Historia sede Cuenca, 2005.
- Carrión, Benjamín. *García Moreno, El santo del Patíbulo*. Quito: Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1981.
- "Carta del 12 de mayo de 1826 dirigida a Sucre", en Genaro Valdivieso, *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1992.
- Cordero, Rafael. *El arreglo de la deuda externa*. En Ayala Mora, Enrique, editor. *Nueva Historia del Ecuador: Época Republicana*. vol. XVII. Quito: Grijalbo, 1990.
- Fermín Cevallos, Pedro. *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, tomo V. Lima: Imprenta del Estado, 1870.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Gaceta de Colombia N^o 142, Bogotá, 4 de julio de 1824, En Valdivieso, Genaro. *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1992.

Hamerly, Michael. *Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1.763 –1.842*. Guayaquil: Editorial del Archivo Histórico del Guayas, 1973.

Jaramillo Alvarado, Pío. *Crónicas y desacuerdo al margen de la historia de Loja y su Provincia*. Guayaquil: Editorial del Núcleo del Guayas de la Casa de la Cultura ecuatoriana, 1979.

-----. *Historia de Loja y su Provincia*. Loja: Senefelder, [1955], 2002.

Jaramillo Mora, Alfredo. *El movimiento Federal de Loja*. Quito: Editorial Crear Graf, 2006.

Maguashca, Juan, editor. *Historia y región en el Ecuador: 1830 – 1890*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1994.

Malo, Benigno. *Escritos y Discursos*, tomo I. Quito: Editorial ecuatoriana, 1940.

-----. *Pensamiento Fundamental (estudio selección y notas de Claudio Malo)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional. 2007.

María Terán, Emilio, *La deuda externa del Ecuador*. En Valdivieso, Genaro. *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1992.

Mascareño, Carlos. *Descentralización y democracia en América Latina: ¿Una relación directa?* Caracas: CENDES, 2008.

Minchom, Martín. "Historia demográfica de Loja y su Provincia desde 1700 hasta finales de la Colonia". En *Cultura*, revista del Banco Central del Ecuador, edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja, vol. V, número 15. Quito: Banco Central del Ecuador, 1983.

Moncayo, Pedro. *El Ecuador en 1825 a 1973*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1979.

Mora Reyes, Alfredo, *Don Manuel Carrión Pinzano y el Gobierno Federal de Loja*. Loja: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959.

Muñoz, Ricardo. *Centralismo y Regionalismo*. En González, Henry., et al, *Política y Sociedad Ecuador: 1830 – 1980*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1980.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- Paladines, Félix. *Identidad y Raíces*. Loja: editorial GráficoAmazonas, 2001.
- Palacios Salcedo, Jorge Patricio, "Primer período constitucional floreano: entre el orden interno y la defensa exterior". Tesis de maestría, FLACSO Sede Ecuador, 2008.
- Paul Davis, Roger. *El Ecuador durante la Gran Colombia (1820 – 1830) Regionalismo, localismo y legitimidad en el nacimiento de una República Andina*. Quito: Banco Central del Ecuador 2010.
- Paul Deler, Jean. *El manejo del espacio en el Ecuador, etapas claves, geografía básica del Ecuador*. Quito: Centro ecuatoriano de Investigación Geográfica, 1983.
- Petitjean Martine e Ives Saint Geours. "La economía de la cascarilla". En *Cultura*, revista del Banco Central del Ecuador, *edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja*, vol. V, número 15. Quito: Banco Central del Ecuador, 1983.
- Ramón Valarezo, Galo. *La nueva Historia de Loja. La Historia aborígen y colonial*, vol.1. Quito: Corporación Editora Nacional, 2009.
- Rocafuerte, Vicente. *Obras Completas*, volumen IV. Quito: Corporación Editora Nacional, 1983.
- Saint-Geours, Ives. "La provincia de Loja en el siglo XIX (desde la Audiencia de Quito al Ecuador Independiente)". En *Cultura*, revista del Banco Central del Ecuador, *edición monográfica dedicada a la Provincia de Loja*, vol. V, número 15. Quito: Banco Central del Ecuador, 1983.
- Salvador Lara, Jorge. *Breve Historia Contemporánea del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1997.
- Simón Bolívar, *Documentos Fundamentales*, 1983. En Valdivieso, Genaro. *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1992.
- Valdivieso, Genaro. *El Gobierno Federal de Loja, La crisis de 1858*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1992.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y OTROS MEDIOS

Ayala Mora, Enrique. "Gabriel García Moreno y la gestación del Estado Nacional en Ecuador". *Escenarios Alternativos*, 8, sf: <http://www.escenariosalternativos.org>

Carrión Mena, Francisco. "La política exterior del Ecuador en su evolución: desde el 10 de agosto de 1809 hasta el ingreso del Ecuador en la sociedad de las naciones en 1934". junio de 2002: http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf

Gaceta de Colombia, Revista N^o 116 (Bogotá: Banrep, 1824), Microsoft Reader e-book (edición electrónica): <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/prensa-colombiana-del-siglo-XIX/gazeta-de-colombia-1821-1826>.

Ministerio de Relaciones Exteriores. "Constitución de 1830", junio de 2013: <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf>

----- . "Constitución de 1835", junio de 2013: http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1835.pdf>



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ANEXOS



ANEXO N° 1
ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE 1830

- **Título I. Del Estado del Ecuador;** establece los artículos con relación a división territorial del Estado, su relación política con otros y su adhesión a Colombia para formar una sola nación.
 - Se elige a la religión católica como principal y su protección es un deber del Estado.
 - En la sección III (derechos y deberes políticos de los ecuatorianos) se definen las condiciones para que un ecuatoriano pueda ser ciudadano como por ejemplo que sea natural, o que haya prestado servicio al país, además debía cumplir requisitos como ser casado, mayor de 22 años, saber leer, escribir, entre otros.
- **Título II. De las Elecciones;** constituye el tiempo que se reunirán los representantes y el tiempo que serán elegidos, cuatro años para el caso de las asambleas parroquiales y dos años para las asambleas electorales, cada votante debe cumplir ciertos requisitos económicos para poder elegir y ser elegido.
- **Título III. Del Poder Legislativo;** se subdivide a su vez en una sección de Congreso y formación de leyes:
 - En la Sección I. Del Congreso se definen sus funciones y deberes que debe cumplir, como por ejemplo la elección de presidente, vicepresidente, designación de leyes, empleos, declaración de guerra, entre otros. Establece además que el congreso de Diputados se compone de 10 representantes y se reunirían cada año.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- En la Sección II. De la formación de las Leyes se constituyen las normativas para la creación y aprobación de leyes, considerando que el congreso es el encargado de legislar leyes y estas deben pasar a manos del poder ejecutivo para su aprobación.
- **Título IV. Del Poder Ejecutivo;** incluye las facultades que debe cumplir el jefe de Estado, ministerio de Estado y del consejo de Estado, principalmente los reglamentos y derechos que deben cumplir.
 - **Sección I. Del Jefe de Estado;** designa las facultades del presidente de la república así como sus obligaciones para con el país y su pueblo. El presidente tiene el derecho de asignar poder, velar por el cumplimiento de las normas o designar leyes y estas facultades deben ir de la mano con la debida aprobación del congreso nacional.
 - **Sección II. Del Ministerio de Estado;** el cual es desempeñado por un ministro secretario y se subdivide en dos secciones: Gobierno exterior e interior y de Hacienda.
 - **Sección III. Del Consejo de Estado;** corresponde a un auxiliar al poder ejecutivo, está compuesto por varias entidades como el vicepresidente, representante del clero, congreso, entre otros, su objetivo era “dar dictamen para la sanción de las leyes”.
- **Título V. Del Poder Judicial;** menciona a las cortes de justicia y “disposiciones generales en el orden superior”.
 - **Sección I. De las Cortes de Justicia;** constituido por la alta corte de justicia, cortes de apelación y tribunales. Los abogados que requerían estas cortes debían cumplir requisitos como ser mayores a cuarenta años y su decisión se fundamentaba en su propia reflexión.
 - **Sección II. Disposiciones generales en el orden superior;** establece las normativas que deben responder los juicios. Un



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

aspecto a destacar es la descentralización de las cortes, se menciona que para facilitar “la administración de justicia se establecerá en la capital de cada departamento una Corte de apelación”.

- **Título VI. De la Fuerza Armada;** comprendía a las fuerzas militares, las milicias que según la Constitución de 1830 tenían la obligación de defender el territorio nacional, mantener el orden público, garantizar el cumplimiento de las leyes, entre otros. Las milicias eran pagadas y sólo actuaban en casos de eventual emergencia, las fuerzas militares responden a las ordenanzas del congreso.
- **Título VII. De la administración interior;** comprende la división territorial del Estado en departamentos, provincias, cantones y parroquias. Prefectos, Gobernadores y Corregidores son las principales dignidades encargadas de administrar el territorio nacional durante cuatro años, se contaría con una contaduría general que revisa las cuentas de las contadurías departamentales.
- **Título VIII. De los derechos civiles y garantías;** percibe una serie de garantías en su mayoría acerca de los derechos de la ciudadanía y que por lo tanto su respeto debe ser conforme a la ley. Incluye la inviolabilidad de las propiedades de los ciudadanos, el derecho a un juicio, derecho a expresar opiniones por medios públicos y en el caso de los indígenas se designa a los párrocos y autoridades eclesiásticas como tutores legales.
- **Título IX. De la observancia y reforma de la Constitución;** incluye los juramentos que deben hacer las autoridades así como la posibilidad de cambios en las leyes de la Constitución cuando sean estrictamente requeridos y aprobados por un determinado número de personas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

- **Artículos transitorios:** se refieren a las actividades que ha realizado el congreso de Diputados como elegir dignidades para que inicien su labor dentro del escenario nacional

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. "Constitución de 1830", junio de 2013:
<http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf>



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ANEXO N°2

INSTRUCCIÓN QUE FORMA EL ILUSTRE CABILDO DE LOJA EN 1808 PARA QUE SE DIRIJA AL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL VIRREINATO, EN QUE SE COMPREHENDE ESTA PROVINCIA, Y PROMUEVA SUS ARTÍCULOS ANTE LA SUPREMA JUNTA CENTRAL QUE GOBIERNA A NOMBRE DEL SEÑOR DON FERNANDO 7° (QUE DIOS NOS LO HA DE RESTITUIR)

No acierta este Cuerpo a dar las gracias debidas S. M. por haber concedido a las Américas presentación nacional cerca de su Soberanía, con cuya gracia se irán remediando los abusos, se promoverá lo útil a cada región, y recibirán todas los incrementos de que son capaces. Loja, situada a los cuatro grados de latitud austral, tiene una provincia vasta, inculta, sin comercio, artes ni manufacturas. Sus pobladores ignoran casi la agricultura, y viven en la inacción criando vacas y yeguas sin adelantar las producciones de su suelo. Los que meditan la nobleza de su alma salen a otros países a ejercitar sus potencias. Aquí se ha perdido la ambición y la cobardía hace sobrellevar a cualquiera individuo que quiera tiranizar. El amor a su Soberano y sus resolución es ciega, y les es natural por los beneficios que continuamente reciben de su Real Munificencia, en tanto grado que no dudan derramar la última gota de su sangre por la continuación de su felicidad y vasallaje, sin el cual, es común aversión, empezarán sus desgracias.

A consecuencia pues de la real orden fecha en el Palacio del Alcázar de Sevilla, 22 de enero de 1809, se sorteó, previas las diligencias que allí se previenen, el diputado de este Cabildo, que lo fue Don Pío de Valdivieso, sujeto de todas las calidades, clase, instrucción y patriotismo que son exigidas, y constan de la acta capitular que se celebró y remitió por la conducta del excelentísimo señor presidente de Quito. Posteriormente, para esta Instrucción se han conferenciado en la sala de Ayuntamiento los siguientes puntos para que provea S. M. en ellos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

como más pareciese a la utilidad de estos dominios que representará el diputado del Virreinato:

Artículo 1°. Sobre Cascarillas y Cochinilla.

Esta Provincia produce las mejores Quina; que por tales se acotaron para la Real Botica. Era el ramo con que buscaban su subsistencia estos vecinos, pero desde el acotamiento se han abstenido, de manera que sólo se extrae para su destino. Esta obediencia es digna de premio, y por su privación se hace acreedora la Ciudad a las gracias que se van a expresar: 1^a. Un uniforme, del color pardo de la Quina, que lo vistan los capitulares de este Ayuntamiento sin poderlo variar. 2^a. Que las Quinas que no fuesen apetecidas para la Real Botica se dejen de libre comercio, con tal de que pasen por el reconocimiento del jefe de la Plaza y los empleados en este ramo. 3^a. Que se agite con eficacia el cultivo de la Cochinilla, que es exquisita y de buen tinte en este país, premiando y animando los corregidores a los que la cultiven, como en Oaxaca, v. g., librando de derechos reales en el comercio de ella al que mantuviese dos cuadras de sembradura, o concediéndoles una medalla por divisa en que estén grabados los gusanos y las pencas. 4^a. Que como en las provincias vecinas de Piura, Lambayeque, etc., se hallan exentos del estanco de aguardientes de caña, se extienda esta gracia a la de Loxa, prohibiendo su extracción, sino para medicamentos; porque este licor es la destrucción de muchos individuos, y especialmente de los indios que se entregan al vicio de la embriaguez con desmesura, ya sembrando cañas que se les debían arrasar, ya impendiendo cuanto buscan en esta bebida, privándonos de sus brazos para otras inteligencias de la vida humana en estos países que son escasísimo; y por falta de gente se abandona el proyecto más ventajoso, quedando abatidos los ánimos. 5^a. Que se rematen los partidos de Diezmos de la Provincia en esta Ciudad, cabeza de ella, sin causar alcabala en el precio rematado, a ejemplo de todas las demás, sino sólo en los efectos que se saquen a las extrañas. El viaje de sesenta leguas a Cuenca a celebrar dichos remates es



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

muy dispendioso, y no hay razón para quitar la antigua costumbre y establecimiento de practicarlos aquí, cuya ocupación anhelan los lozanos por no tener giros. 6^a. Que estando compuestas las tierras realengas con S. M. no se despachen por el señor juez privativo comisionados mensuradores que extorsionan los pueblo; sin utilidad del Real Erario. 7^a y última. Que a los colonos infelices que tienen una huerta, o cuatro cabezas de ganado con que apenas mantienen la vida, se les absuelva del derecho de cabezón.

Artículo 2°. Sobre los Curas.

Este Gremio eclesiástico necesita reforma, que tal vez algún Cabildo la tocará porque él decide la suerte de los feligreses, se ha dedicado enteramente a ejercicios que no le corresponden, y sus derechos parroquiales y obencionales son el lamento de sus ovejas Las tasas sinodales se interpretan, y quieren que sean las mismas en el pobre que en el rico, dando anca a mayores extorsiones las diversas clases de noble; españoles, indios, mulatos y mestizos, que todos aspiran a la segunda, y les son muy costosas las pompas fúnebres. Este ilustre Cuerpo, siguiendo el espíritu de la real cédula expedida en San Lorenzo a 18 de agosto de 1771, suplica se extienda su contenido no sólo a los confesores, sino por identidad de razón a los curas, para que no puedan ser de sus feligreses albaceas, fideicomisario; comunicatorios, ni legatario; pues nos ha hecho palpar la experiencia que siendo los párrocos a los que se rinden, obedecen y confían, ellos dirigen sus testamentos en estos retirados pueblos y disponen de los bienes en perjuicio de los legítimos heredero; porque la codicia ha penetrado y corrompido sus corazones. Actualmente nos descompone un largo litigio sobre la testamentaria de don Bernardo Valdivieso, en que es albacea el cura de esta Ciudad, Don Manuel Ramírez, que hará él.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Artículo 3°. Sobre una obra pía para estudios.

Nada más interesa a la Monarquía y la Nación que la buena educación y literatura del vasallo para procurar los intereses verdaderos, públicos y privados; para provecho del Reino todo, y acrecentamiento de nuestra Santa Religión. De aquí los encargos, providencias y determinaciones del Estado acerca de colegio; seminarios y casas de estudios. Bajo de estos conocimientos dejó Don Bernardo Valdivieso a su paisana e ignorante juventud las fincas que poseía para que se instruyese con sus productos en las primeras letras y en la álgebra El patrono de esta obra pía es el Cabildo de Laxa que cumpliendo con su deber la ha perseguido con todas sus fuerzas para su establecimiento, que se debió fijar desde que se hicieron los inventarios en el año de 1805. Por deferencia al cura albacea pasaron cerca de dos años en que insistía el patrono para su fundación, convocándolo para allanar los medios que se debían meditar de perpetuarla Los rechazó, respondiendo agriamente a los oficio; hasta que reasumió el patrono los fluidos por evitarse los deterioros que veía, y se calcularon en el juicio. Siguióse este por recurso a la Audiencia, que pende todavía, en grave perjuicio del Legado. El Tribunal hará justicia, pero el albacea inventa artículos varios que retardan nuestros deseo; y últimamente por una u otra parte se cree fenecerá la porfia ante la Suprema Junta Central, disminuyéndose entre tanto la piedad del testador. Recomiéndase este asunto con la mayor exageración al diputado que va a residir en la Corta para que quitados tantos obstáculos que se deducen de los autos, afirme esta Obra piadosa en los términos que apetece este ilustre Cabildo, dirigidos únicamente al bien público. Desea pues, interpretando la buena memoria del benefactor, se establezcan con estos fondos, que son suficientes, una cátedra de Filosofía, donde se enseñe la álgebra, poco útil en estos lugares, y otra de Moral, porque para las primeras letras y gramática hay rentas que se podrán aumentar, formando un exacto cálculo de dicho Legado. ¿Por qué se ha de oponer el albacea cuando no lo hiciera el testador, que otorgó un testamento al



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

expirar, citó instrucciones que no pudo coordinar, y se beneficia a la Patria que amó esmeradamente? Falta al encargo el albacea con su oposición, y amortigua los patrióticos anhelos del patrono, en tal grado que se presentó a la Junta de Consolidación para que se vendiesen los fundos con desmedro, y retarda su fundación pretendiendo lucros en la cuenta que se le pide. No sabemos desde luego el éxito de sus pretensiones, que simula con comunicatos que no se expresan en el testamento. Los bienes son abundantes respectivamente al país, que debían ser acreedores sus legítimos y angustiados sobrinos, mas todos se han refundido en un caos, en un misterio impenetrable, con los que haya recibido a la fuerza de las Paulinas que se despacharon. Resultado preciso de ingerirse el párroco en albaceargos para que perezcan las disposiciones últimas, y deudos necesitados.

Entre estos disturbios procura el patrono el adelantamiento de esta obra tan interesante, y ha solicitado del excelentísimo señor presidente de la adjudicación de las casas de los ex-jesuitas que en esta Ciudad van a su ruina, para restablecerlas dando un precio, si por gracia no se le conceda. Se halla suspenso el expediente que se exclamará a beneficio del Erario, y nuestras intenciones, porque dentro de breve se acabe el edificio sin lucro alguno, y nos es largo y dificultoso levantar uno nuevo, pues no tenemos oficiales.

Sobre todo queremos se inste eficazmente, en orden a este artículo tercero, para que cuando no caminen los autos porque así convenga, se encargue a los excelentísimos señores virrey y presidente el cuidado de estas rentas legadas por un patricio para los estudios de nuestra juventud, quienes perurjan ni mejor constitución, ni perpetuidad, ni adelantamientos, ni práctica, y la ejecución de la ultima voluntad del testador, que poniéndonos bajo tan prudentes auspicios no quedarán sin efecto nuestros esmeros, recibirán luz los talentos de estos retiradísimos vasallos, y sacudirán las tinieblas que los ocupan.



Artículo 4°. Sobre el Plan de Intendencias.

Desde la conquista ha sido corregimiento esta ciudad noble, fiel y leal, y dejará de tener este jefe, [una vez] verificada la Intendencia de Cuenca. Se subrogará un subdelegado, sin renta, que para su manutención es indispensable oprima al Puebla Es, como se ha dicho, muy pobre, que a no ser por las marañas de los escribanos no hubiera actuación, que debe ser el ramo que fomente al subdelegado, porque el de tributos es muy escaso, que según afirman los corregidores, en diligencias y viajes de la cobranza se consume el seis por ciento que está asignado en él. Por consiguiente viviremos en la tiranía, decaerá la dignidad del primer magistrado, las familias nobles se confundirán, y veremos un anastrofe que olvide el decoro de la antigua ciudad de Losa Por esto representamos y suplicamos a S. M. que en caso de convenir el referido Plan de Intendencias, por el que sólo este lugar vendrá a padecer, pues las demás provincias de Cuenca no gozan los privilegios de ésta, y Guayaquil (la que no se comprehenderá por sus proporcione; comercio y puerto entre la Subdelegación) se le exima de ellas, continuando la renta de corregidor, o en último extremo se entienda subdelegado el alcalde de primer voto que se elija cada año, con lo cual se salvarán los perjuicios que se mencionan, y son casi necesarios a un juez que lo debe mantener la pobreza de estos habitantes.

Artículo 5°. Sobre las milicias de este lugar.

Hace parece nueve años que se criaron aquí dos compañías de milicianos bajo el pie y fuerza total de cien hombres cada una, incluidos los oficiales. Hasta hoy no se completan, ni aprenden a girar ni a disparar un fusil; mas el privilegio del fuero sustraído de la jurisdicción ordinaria casi todo el poco número que compone el lugar, y incitado tantas competencias que los jueces reales que tienen mas difícil el recurso han venido al abatimiento. Con este motivo el ocio se ha introducido, de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

modo que ya no logra el hacendado un mayordomo que cuide y maneje sus fincas, o si lo consigue miliciano, se le extrae con el pretexto de aprender el uso de las armas, se vengan resentimientos, y padece la causa publica Se añade a esto que habiéndose alistado casi todos los individuos aptos y no aptos, jamás están completas las compañías; porque no viendo doble su estancia dentro de la Ciudad por sus escasos mantenimientos; parten por los diez y ocho pueblos de la provincia, donde habitan con vicios, los adelantan sin castigo, y no hay juez en aquellos retiros que los pueda enmendar, ni los infelices campesinos puedan dar aliento a su queja, o por la distancia, o porque no saben a donde dirigirla Síguese la forzosa consecuencia, que no se puede ponderar, de la grande deterioración de esta Provincia, quedando eriazos los campos; disminuida la población, y acrecentados los vicios. Para atajar tantos males debe proveerse, o que todos seamos milicianos (como en efecto lo seremos siempre que se ofrezca), que los pedáneos de los pueblos inevitablemente lo sean, y conozcan de las causas militares, o que como inútiles dichas milicias en este centro se extingan, y no haya diversidad de judicatura; que embarazan en los lugares pequeños; atrayendo las discordias y malas costumbres; significándolo así a S. M. para que remedie los inconvenientes que se notan.

Artículo 6°. Sobre el botánico para la Comisión de Quinas.

El sabio barón de Humboldt y los célebres botánicos D. Francisco Tafalla y D. José Manzanilla, que han reconocido estos montes; se admiraron del ocio con que había pasado en su comisión D. Vicente Olmedo el espacio de tantos años, tirando la renta de mil pesos al Soberano, sólo por sellar cajones. Es el único que ha contrabandeado con cascarillas, perjudicando por otra parte gravísimamente a los extractores y peones de S. M en la elección de la Quina, que ha desechado sin tino crecidas cantidades para aprovecharse de ellas en sus comercios; sin darles un centavo a los infelices que las traían, costando a alguno de ellos hasta diez y seis pesos la arroba por esta causa, sin otorgarles la devolución de las que se



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

botaban a su cuarto, aun cuando se lo suplicaban, y engrosando su patrimonio del trabajo y gastos de estos miserables jornaleros. El celo del señor Oidor Corregidor, que felizmente nos gobierna, ha sido detenido por dicho botánico Olmedo, que viviendo abstraído de tomar la aguja en sus manos para abrir una flor de que no tenemos noticia, ha trocado con su pluma sangrienta la dulce paz que gozábamos (y permanecería por la prudencia de nuestro amado jefe, el señor D. Tomás Ruiz Gómez de Quevedo), conmutándola en disturbios con su pésima versación. [Por] Ello no se ha podido realizar rangua Plan propicio a la Nación ni a esta provincia Dicho sueldo se puede disminuir con los prácticos concedores de la corteza fina, que se contentarían con doscientos o trescientos pesos, y si fuese necesario un facultativo, cualquiera otro seria más fiel a S. M y al suelo que pisa Pedimos el remedio que quepa a la Suprema Junta Central, siendo verdad cuanto hemos referido sucintamente.

Artículo 7°. Sobre los expósitos.

Por disfrutar los privilegios de las reales cédulas que hablan de los huérfanos, se acostumbra en esta Ciudad botar muchas criaturas a puertas ajenas, mezclándose en esto los indios por librar a sus hijos de los tributos, y los mestizos para volverlos españoles.

No hay aquí casas de misericordia, y en los matrimonios que se contratan tal vez resultan dos hermanos enlazados, o parientes muy inmediatos. Todos esos inconvenientes pudieran cortarse si por el mismo hecho ser botados debieran pagar una cuota moderada de tributo real, con la cual los padres y madres se abstuvieran de despojarse de la naturaleza, y vestirse de una cruel impiedad.

Sala Capitular de Loza y agosto 7 de 1809.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Tomás Ruiz Gómez de Quevedo. Pío de Valdivieso. José María de Torres y Riofrío. Francisco de Riofrío y Piedra Serafino de Aguiar. Doctor José María Lequerica.

Original en el Archivo Histórico Jacinto Jijón y Caamaño del Banco Central del Ecuador, Quito, 5/4., ff. 27-31. La referencia y un resumen de este documento fueron incluidos por Jaime E. Rodríguez en *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2006, p. 69 y nota 20. Gentilmente el doctor Jaime E. Rodríguez cedió su copia y transcripción del documento para esta compilación.

Fuente: Almarza Villalobos, Ángel y Armando Martínez Garnica. *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS, 2008, 155-165.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ANEXO N° 3

**CONTRIBUCIONES REALIZADAS POR LA PROVINCIA DE LOJA DURANTE
LA INDEPENDENCIA DESDE 1822 HASTA 1829**

“Plan general demostrativo de las erogaciones hechas por la provincia de Loja al Estado con diversas denominaciones, por empréstitos, contribuciones extraordinarias, ganados, Mulas, caballos y las especies que se

han pedido aberiguar, comprende desde 2 de Febrero de 1822, hasta 1º de Mayo de 1829.....A saber

Empréstitos

En 8 de Febrero de 822 pidio el Gral. Santa Cruz en calidad de reintegro veinte mil pesos..... 20000

En abril de 23 pidio S.E. el Libertador otra de diesiete mil que se recargo por el Gobierno quinientos mas..... 17500

En Mayo de id. pidio el Jefe Supremo seis mil pesos..... 6000

El Gral. Sta. Cruz sacó de la caja del Colegio dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos y medio real..... 2476,62

En Abril de 22 se dio al mismo Gral. Sta. Cruz del dinero de propios dos mil docientos treinta y seis pesos, tres reales.....2236,3

Contribuciones Extraordinarias

El mismo Gral. Sta. Cruz impuso una de tres mil veinticuatro pesos mensuales, y en el tiempo que vino asendió a la cantidad de dies y seis mil pesos..... 16000

En Agosto de 1823 se impuso otra por el Jefe Supremo de dos mil pesos mensuales que llegó a la cantidad de veintisinco mil pesos..25000



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El señor Intendente del Departamento eccijio otra de tres mil trescientos vein ticuatro pesos dos reales.....3324,2

Ganados y especies.

El ejército auciliar del Perú consumi6 en su trancito en el rancho ochocientos reces que a diez pesos son ocho mil pesos..... 8000

El mismo llebo quinientos treinta mulas enjalmadas que a veintisinco pesos son..... 13250

Tambi6n trescientos caballos con sus monturas que siendo de calidad a treinta pesos importan.....9000

En dos partidas se remitieron a Cuenca por los Gobernadores mil novillos...10000

Por los mismos se remitieron doscientos caballos a mas de los anteriores a Cuenca que a doce pesos por de menor calidad importan.....2400

Se remitieron a Guayaquil y Cuenca trescientos suelas que a dos pesos son.....600.

Emprestitos y Contribuciones del a6o de 1828

hasta el de 1829.

El Sr. Coronel Leon uno de dies y seis mil pesos..... 16000

El Sr. Gral. Tomas de Herez impuso por pena sin delito diesiseis mil pesos. 16000

Ganado y Especies



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*En mantener los Cuerpos Militares de benedores y Rifles y Ce
deño se gastaron mil ciento setenta reces que
importaron..... 11700*

*Yt. seiscientas mulas remitidas a Cuenca con doscientas enjalmas
importan dies y ocho mil seiscientos pesos por su menor
balor..... 18600*

*Yt. ciento selectas para la propiedad de los jefes y oficiales a
treinta y cinco pesos
importan.....3500*

*Yt. novecientas reces mas imbertidas en otros cuerpos y los Es
cuadrones granaderos y binieron despues a diez
pesos.....9000*

*Yt. Quinientas id. remitidas por el señor Coronel León a
Cuenca.....9000*

*Yt. En las Parroquias se han gastado en mantener diversos piquetes
de
tropa.....4000*

*Yt. Ciento setenta varas de paño Estrella dos peroles secenta y
ocho suelas con diez cordovanes y cincuenta y cuatro ollas de fierro
entregadas a Rifles
importan.....778*

*Yt. Trigos y menestra se debe a los proveedores
de estos cuerpos la cantidad
de.....3792_4^{1/2}*

*Yt. Dos mil Cavesas de Ganado extraydas para Cuenca por el
Sr. Gral. Tomas de Heres por Contribución importan.....20000*

*Yt. Se hán gastado en el sosten del Batallón Cauca
y Escuadron de Caballeria en mes y medio de con
tribución impuesta al pueblo, y especies para el rancho,*



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

pagadas unas, y otras tomadas.....2722

Nota: Sumadas ascienden las partidas de guarismo anterior son sin contar con las contribuciones ordinarias que en algunos meses se han pagado dos a un mismo tiempo ni el ingreso de los diversos ramos; y otras erogaciones que constaban en el Gobierno, cuyo, papeles se han remitido a la Capital del Departamento, sin que haya quedado un ejemplar/ de que se puedan tomar otras noticias. fha ut Supra”.

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Loja-A.H.L, Oficios y decretos de 1828, nº20, ff.: 113, 114. Loja, Centro de Convenciones San Juan de Dios.



ANEXO N° 4
DISCURSO DE MANUEL CARRIÓN PINZANO

Lojanos: la revolución que ha causado tantos desastres a la patria, pero que también le ha proporcionado grandes glorias, toca, al fin, a su término, y de su seno, purificado por las tempestades, ha surgido, como un iris de bonanza, la Asamblea Nacional que se instala solemnemente en este día. La voluntad del pueblo, que por primera vez se ha dejado conocer en la República, en la plenitud y magnificencia del verdadero sufragio, ha organizado la Convención Constituyente que debe enjuagar las lágrimas vertidas, cimentar la paz y poner el principio democrático como única base de nuestras instituciones. Hoy mismo, ante la majestad de esa corporación, que reasume el ejercicio de la soberanía de un millón de ciudadanos libres, he depuesto la autoridad que me confiásteis el 18 de septiembre de 1859;

Cuando toda la República se conmovió buscando la fórmula que debiera salvarla en el cataclismo de la política, vosotros unánimemente proclamásteis la doctrina de la descentralización; a ella debéis, sin duda, el que la Provincia de Loja haya salido ilesa en medio de las contiendas civiles, y sin dejar guiarse por el mal consejo de los odios y parcialidades, hubiese auxiliado a la defensa de la causa común, contribuyendo al heroico desenlace que ha tenido. Justo es, por tanto, que nuestros sabios legisladores viendo de un lado, la capacidad del pueblo para el gobierno propio, y de otro, su vitalidad y patriotismo, acojan el voto consignado en vuestra acta de federación y os deleguen lo que sin mengua del poder general, os pertenece ya por la lógica de los acontecimientos y por las conquistas del derecho.

Pero mi mayor satisfacción en estas circunstancias es la de volver a la vida privada con la gloria de haber servido de centro de acción a un pueblo ilustrado y pacífico que sabe elegir el principio que le conviene y tiene el valor y la constancia de sostenerlo. Solamente llevaré un pesar al fondo de mi retiro, y es el de que no



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

haya podido desarrollar en toda su extensión la obra de vuestros esfuerzos, para conseguir la práctica del bien que emana del grandioso depósito que resignasteis en mis débiles manos; pero muy limitado el tiempo en que debía coronar mis anhelos, conformes en todo con vuestros mandatos y viendo delante de la Provincia el espectro de la guerra que asolaba a toda la República, era preciso atender a la conservación antes que a la reforma, afianzar las garantías públicas y los derechos individuales, gérmenes de ese porvenir que hoy empieza para vosotros, más bien que emprender nuevas labores que sin la descentralización completa serían tal vez estériles ensayos. Si lo establecido; sin embargo, subsiste, quedan ya levantados los cimientos de ese alcázar de emancipación, pues adquirida la libertad y consolidada la paz, vendrá en pos la cultura social, con los adelantos materiales.

Tales son los pensamientos culminantes de la serena y brillante alocución, de un patriota sincero y desinteresado, que supo conducir a su Provincia a la conquista de sus más altas aspiraciones, sorteando las asechanzas del odio, la envidia y la maldad que aullaban a su paso.

Es realmente asombroso que en el estrecho y accidentado término de un año, haya podido desarrollar el señor Carrión su plan de gobierno, creando los fundamentos de la cultura lojana con el establecimiento de un Instituto de Instrucción Secundaria, la garantía de la paz social con un Tribunal de Justicia Superior, la consolidación del desarrollo y progreso de la Provincia, con una división territorial y cantonal, que configura su capacidad en la producción agraria y comercial, y en el complemento de las conquistas del espíritu y de la concordia humana, con la promesa cumplida de la erección de la Diócesis Episcopal con su propia sede en Loja, y lo que es sustancial, con el ensayo del gobierno federal provincial, comprobó que la autonomía de la Provincia para realizar obras es necesaria e irrenunciable.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Estas son las bases de sustentación de la conquista esencial: la vida autónoma de la Provincia en sus funciones administrativas, extinguida para siempre esa opresión infame, por injusta, humillante y germen de la disociación y el odio, que fue el sistema departamental, primero, y el distrito electoral, después.

Fuente: Jaramillo Alvarado, Pío. *Historia de Loja y su Provincia*. Loja: Senefelder, [1955], 2002, 384-386.